

JUAN CARLOS
HIDALGO
PRESIDENTE

EMPAREJAR LA CANCHA

• SEGURIDAD • OPORTUNIDADES • PROSPERIDAD

2026-2030



UNIDAD
PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

INDICE

1. Introducción.....	3
1.1 Visión y Principios Rectores.....	4
1.2 La Costa Rica de Hoy.....	5
1.3 Objetivo General.....	7
1.4 Cuatro ejes para emparejar la cancha.....	7
1.5 Visión de futuro.....	11
2. Orden y Seguridad.....	12
2.1 Seguridad Ciudadana.....	14
2.2 Ciberseguridad.....	18
3. Reforma Institucional	21
3.1 Administración de la justicia	22
3.2 Reforma de la Contraloría General de la República.....	25
3.3 Intervención del ICE y Acueductos y Alcantarillados.....	27
4. Agenda Social y de Desarrollo Sostenible	28
4.1 Sistema Nacional de Cuido	29
4.2 Triángulo de Solidaridad 2.0.....	31
4.3 Salud.....	32
4.4 Salud Mental.....	35
4.5 Pensiones.....	36
4.6 Educación.....	38
4.7 Ambiente.....	42
4.8 Derechos Humanos y Poblaciones Vulnerables.....	47
4.9 Cultura.....	50
4.10 Deporte y Recreación.....	52
4.11 Juventudes.....	54
4.12 Adultos mayores	56
4.13 Bienestar Animal	59
5. Transformación Económica	61
5.1 Emparejar la cancha.....	62
5.2 Comercio Exterior e Inversión.....	67
5.3 Agricultura y Desarrollo Rural.....	70
5.4 Pesca y Acuicultura.....	74
5.5 Vivienda y Urbanismo.....	76
5.6 Turismo.....	79
5.7 Transporte e Infraestructura.....	83
5.8 Ciencia y Tecnología.....	88
5.9 Telecomunicaciones.....	90
5.10 Energía.....	92
5.11 Política Exterior.....	95

1. INTRODUCCIÓN

La administración Hidalgo Bogantes emparejará la cancha para lograr la Costa Rica que queremos: segura, próspera y con oportunidades para todos.

El Plan de Gobierno está estructurado en dos partes. La primera contiene la visión, principios y ejes estratégicos. La visión se inspira en el pensamiento de Juan Carlos Hidalgo y se rige por los principios socialcristianos. Se estructura a través de cuatro ejes estratégicos:

- 1) Un país seguro y ordenado.**
- 2) Instituciones democráticas al servicio de los costarricenses.**
- 3) Reforma social para el cierre de brechas.**
- 4) Oportunidades económicas para todos.**

La segunda parte contiene los objetivos y proyectos por ejecutar en cada sector, los cuales garantizan coherencia, viabilidad y resultados. Estas acciones fueron el resultado de un año completo de trabajo desde las bases: partidarios y ciudadanos, profesionales expertos y el equipo del candidato. Ambas partes conforman una agenda de transformación visionaria y plenamente viable, centrada en las personas, respaldada por evidencia sólida y elaborada con rigor profesional, para responder con eficacia a los desafíos inmediatos y sentar las bases de un futuro de prosperidad y estabilidad para Costa Rica.

Las propuestas contenidas en este Plan de Gobierno son el resultado del trabajo colaborativo de los Núcleos de Acción Programática (NAPs) del Partido Unidad Social Cristiana y sus secretarías temáticas, nombrados por Juan Carlos Hidalgo en el 2024. Los NAPs son equipos técnicos especializados conformados por profesionales expertos en cada área sectorial, cuya función es desarrollar diagnósticos, propuestas y proyectos con rigor técnico y visión de largo plazo. En este proceso participaron más de 200 personas, incluyendo los miembros de los NAPs, las secretarías temáticas y los órganos del partido: la Asamblea Nacional y la Asamblea General.

Los textos fueron editados y revisados con apoyo de modelos de inteligencia artificial generativa para mejorar redacción, coherencia, sinergia y formato, siempre bajo supervisión humana.

Todas las decisiones editoriales, técnicas y políticas estuvieron a cargo del equipo responsable del Plan de Gobierno, garantizando que cada propuesta refleje fielmente los principios socialcristianos y las prioridades programáticas del partido.

1.1 Visión y Principios Rectores

El Plan de Gobierno parte de una visión integral de país donde todos los costarricenses, independientemente de su origen, geografía o condición socioeconómica, tendrán las oportunidades necesarias para desarrollar su pleno potencial. La seguridad y el orden, la reforma institucional al servicio de las personas, la reforma social para el cierre de brechas y las oportunidades económicas para todos se articulan como ejes complementarios e interdependientes, conformando un mismo proyecto de desarrollo humano.

El Plan de Gobierno se rige por los principios socialcristianos que colocan a la persona en el centro de la acción pública, reconociendo su dignidad, libertad y responsabilidad.

1

La persona humana como fundamento y fin de la acción política: Asegurar que toda acción pública promueva la dignidad, la libertad y el desarrollo integral de cada persona.

2

El bien común: Promover condiciones que permitan a cada persona y comunidad alcanzar su máximo desarrollo.

3

La solidaridad activa: Derribar barreras, reducir desigualdades y abrir caminos de oportunidad para todos, especialmente para quienes enfrentan mayores desafíos.

4

La participación ciudadana: Fomentar una ciudadanía informada, involucrada y corresponsable.

5

La eficacia del Estado: Asegurar que las instituciones funcionen con transparencia, agilidad y resultados tangibles.

6

El principio de subsidiariedad: Cuando los ciudadanos y la sociedad civil pueden hacer las cosas por sí mismos, el Estado no debe intervenir.

1.2 La Costa Rica de Hoy

Costa Rica vive un momento decisivo: su democracia, la cohesión social y la capacidad de respuesta del Estado están a prueba. El descontento por la desigual distribución de oportunidades y el agravamiento de las brechas territoriales, educativas y económicas debilitan el tejido social y erosionan la confianza en las instituciones.

A ello se suma el deterioro de la seguridad ciudadana, marcado por el avance del crimen organizado, que amenaza la paz histórica del país e infiltra estructuras económicas, políticas y comunitarias; esto compromete la integridad democrática.

El Estado nos ha fallado. Actualmente es incapaz de actuar con eficiencia, transparencia y cercanía con las personas, lo cual imposibilita que las decisiones y acciones públicas respondan de forma oportuna, técnica y responsable a las necesidades reales del país.

Corregir esto requiere una reforma institucional profunda que va más allá de modernizar procesos administrativos: debemos replantearnos el rol mismo del Estado y su relación con todos los actores sociales; pasar de un Estado paternalista a un Estado facilitador.

Para ello, el Estado debe impulsar la competitividad y la innovación, a la vez que garantiza la generación de oportunidades y la protección de los sectores más vulnerables.

A partir de la máxima de que la mejor política social es una economía con alto crecimiento y una fuerte generación de empleo, nuestra meta será consolidar una economía dinámica en la cual el sector privado sea el catalizador por excelencia de la movilidad social y la reducción de la pobreza.

Con ese norte, la búsqueda de competitividad debe ser la precondition para alcanzar todos los demás objetivos económicos y sociales. Por supuesto, el Estado debe jugar un papel fundamental en la



Emparejar la cancha significa

entender que el crecimiento económico y la justicia social deben ir de la mano. Una economía social de mercado es clave para fortalecer la estabilidad económica, mejorar la calidad de vida y consolidar la cohesión social.



inclusión social, pero difícilmente podremos tener programas sociales robustos sin una economía que genere los recursos para financiarlos.

Esta transformación implica además optimizar la asignación y el uso de los recursos públicos y garantizar la coordinación efectiva entre los distintos niveles de gobierno. Asimismo, requiere integrar mecanismos permanentes de participación, evaluación constante y rendición de cuentas, para que la ciudadanía pueda asumir un rol activo y corresponsable en el desarrollo nacional.

En paralelo, persisten presiones significativas sobre los sistemas de salud, educación y empleo, que se enfrentan a demandas crecientes y recursos limitados. El sistema de salud requiere modernización y fortalecimiento para mantener su cobertura universal y enfrentar el envejecimiento poblacional, el aumento de enfermedades crónicas y la necesidad de digitalización.

El sistema educativo requiere una transformación profunda que garantice calidad, pertinencia y equidad, cerrando las brechas tecnológicas y regionales, garantizando el bilingüismo, y abriendo al mismo tiempo oportunidades para la inserción laboral justa y digna, así como para el emprendimiento sostenible. En materia de empleo, el país debe generar oportunidades productivas, capaces de integrar plenamente a las personas jóvenes y a otros sectores históricamente excluidos del mercado laboral.

El actual gobierno ha impulsado una fuerte ofensiva de desprestigio en contra de las instituciones democráticas, especialmente de aquellas que constituyen un contrapeso al Poder Ejecutivo. Esta ofensiva se enmarca en el contexto de los movimientos populistas que buscan debilitar las instituciones para promover el surgimiento del autoritarismo.

Costa Rica lleva dos siglos en la construcción de instituciones democráticas que son excepcionales por su calidad en el hemisferio occidental. Esto no quiere decir que nuestras instituciones sean perfectas. Justificadamente, los ciudadanos

En el Partido Unidad Social Cristiana defendemos firmemente la democracia,

entendida no solo como la realización periódica de elecciones, sino como el funcionamiento de un conjunto de instituciones fuertes que protegen los derechos ciudadanos y previenen la concentración excesiva del poder. Creemos que una verdadera democracia se sostiene en el equilibrio y la garantía de libertades, la participación de la sociedad y la independencia de los órganos del Estado.

costarricenses tienen un grado importante de insatisfacción con el funcionamiento de la institucionalidad y de su relación con su vida cotidiana. Este escenario exige respuestas estructurales y sostenidas, guiadas por un liderazgo ético, decisiones técnicas sólidas y la articulación efectiva entre Estado, sociedad civil, academia y sector productivo. Necesitamos emparejar la cancha. Por ello, este Plan de Gobierno

se plantea como una hoja de ruta realista y guiada por principios, con prioridades claras y mecanismos efectivos de seguimiento, resultado de un análisis riguroso de la realidad nacional, de la escucha activa a la ciudadanía y de la traducción de sus aspiraciones en políticas y programas concretos orientados a la acción.

1.3 Objetivo General

Nuestro objetivo es emparejar la cancha, garantizando la seguridad y el orden y promoviendo las oportunidades para que cada costarricense alcance la prosperidad y su pleno potencial.

Este objetivo implica no solo ampliar las capacidades productivas, sino también asegurar que el crecimiento

económico se traduzca en mejoras reales en la calidad de vida de toda la población y en todas las regiones del país. Significa profundizar y acelerar las oportunidades de desarrollo, garantizando que cada costarricense viva en un entorno seguro y ordenado, con posibilidades de ganarse la vida con dignidad, con servicios públicos de calidad y con un marco de derechos plenamente protegido.

Emparejar la cancha y desarrollar el pleno potencial de cada costarricense requiere combinar una estrategia de largo plazo con acciones concretas e inmediatas, promoviendo alianzas efectivas entre el sector público, el sector privado, la academia y la sociedad civil. Se trata de proyectar a Costa Rica como un país moderno, competitivo y resiliente, capaz de enfrentar los desafíos del siglo XXI y transformarlos en oportunidades para el bienestar de las presentes y futuras generaciones.

1.4 Cuatro ejes para emparejar la cancha

EJE

Seguridad y Orden para recuperar la paz y tranquilidad.

Se desarrollará una estrategia integral de seguridad que priorice la recuperación del orden, la protección de la vida, la paz social y la cohesión comunitaria.

Convertiremos la seguridad ciudadana en auténtica prioridad nacional mediante recursos extraordinarios que flexibilicen la regla fiscal, la creación del Fondo de Seguridad Nacional financiado con venta de activos estatales, el incremento de 6.500 efectivos policiales con mejor equipamiento y capacitación, la transformación del Instituto Costarricense sobre Drogas en una Agencia de Inteligencia contra el Crimen Organizado, convenios de cooperación con la Unión Europea para estrangular la cadena logística del narcotráfico, reformas al Código Procesal Penal que aceleren juicios y garanticen cumplimiento efectivo de penas,

construcción de cárceles diferenciadas para crimen organizado, y una estrategia integral de prevención que genere oportunidades para juventud vulnerable, recupere espacios públicos y promueva una cultura de paz, todo mediante cooperación efectiva entre los poderes de la República, gobiernos locales, sector privado y alianzas internacionales.



EJE

2

Reforma institucional para responder a las necesidades de las personas.

Las instituciones estatales tienen que estar al servicio de las personas. No deben ser un fin en sí mismo. Se propone modernizar y reformar el Estado para dotarlo de mayor agilidad, transparencia y capacidad de respuesta, al tiempo que se renuevan y amplían los mecanismos de participación ciudadana. La meta es que las instituciones sean confiables y cercanas, y que la gestión pública se guíe por la ética, la rendición de cuentas y el uso eficiente de los recursos. Nuestras instituciones requieren de acciones para mejorar

su funcionamiento, para que sean más eficientes y cumplan con las necesidades de los ciudadanos. Esta tarea será transversal en todos los ámbitos. Sin embargo, planteamos reformas a nivel del Poder Judicial, la Contraloría General de la República, el Poder Ejecutivo y el régimen municipal.

Reforma Judicial. Como país aspiramos a una justicia pronta y cumplida ejercida desde un Poder Judicial independiente. La reforma judicial no puede plantearse en contra del Poder Judicial. Proponemos la separación del Ministerio Público del Poder Judicial, la creación de un “ejecutivo” judicial encargado de la gestión administrativa para que los magistrados se concentren en lo verdaderamente importante, la liberación de gestiones no esenciales como el cobro judicial, la facilitación de procesos abreviados, el arbitraje y una reforma carcelaria eficaz.

Reforma a la Contraloría General de la República (CGR). El objetivo de esta reforma es mejorar la ejecución estatal y sobre todo de los proyectos de obra pública en un ambiente de control interno óptimo. El debate nacional aborda la necesidad de transformar las estructuras del Estado en función de la transparencia, eficiencia, y resultados óptimos, con especial énfasis en infraestructura, seguridad, educación, lucha contra la desigualdad y el uso correcto de recursos públicos. Desde el PUSC no pretendemos eliminar los controles al funcionamiento del aparato estatal, más bien la cuestión es cómo hacerlos más eficientes y dónde deben estar ubicados. La reforma debe contemplar el alcance del control previo ejercido y las capacidades cuasi-judiciales de la CGR.

Reforma al Poder Ejecutivo: Realizaremos los cambios necesarios para que los costarricenses tengan en las instituciones del Ejecutivo un aliado para resolver problemas, recibir servicios de calidad y emparejar la cancha entre sectores, regiones y condición socioeconómica. Nuestros esfuerzos se concentrarán en las instituciones de cuatro sectores clave: Seguridad, Salud, Educación y Servicios Públicos (energía, agua y transporte).

Colaboración con las Municipalidades: Trabajaremos con las municipalidades, reconociendo que son las organizaciones del Estado más cercanas a los ciudadanos. La descentralización es la traducción práctica del principio de subsidiariedad: las decisiones deben tomarse en el nivel más cercano y competente a la persona (municipios, comunidades, organizaciones locales). Se equilibra con la solidaridad, que exige mecanismos de compensación desde lo central para que la descentralización no agrande brechas territoriales. Nos abocaremos como prioridad a facilitar la construcción y actualización de los Planes Reguladores y colaboraremos en los temas estratégicos de infraestructura vial, manejo de residuos y zonificación. Los recursos del IFAM deben de asignarse en esos proyectos. De especial interés será que todas las municipalidades participen de la ventanilla única de inversión (VUI) digitalizando y armonizando procesos para el otorgamiento, renovación, traspaso y fiscalización de patentes, con el propósito de facilitar los emprendimientos en todo el país.



EJE

3

Reactivar la agenda social para cuidar, proteger y promover a las personas

Reactivar la agenda social para cuidar, proteger y promover a las personas. En los últimos años, la inversión pública social se ha erosionado y, con ella, la capacidad del Estado para garantizar oportunidades reales a todas las personas. La calidad y cobertura de la educación, la salud, la vivienda, la seguridad social y la atención a poblaciones vulnerables se han resentido, con impactos más severos en territorios rurales, costeros y fronterizos. Reactivar la agenda social supone devolver a este sector su lugar como pilar del desarrollo humano, con una política moderna, orientada a resultados y sostenida en responsabilidad fiscal, transparencia y rendición de cuentas.

Nuestra propuesta combina más y mejor inversión con una gestión mucho más efectiva. Se impulsará un Plan Nacional de Recuperación del Sector Social con metas anuales verificables y proyectos de alto impacto; se fortalecerá el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) para focalizar con precisión los recursos y coordinar a las instituciones; y se implementará un Sistema Unificado de Cuido que provea atención oportuna y de calidad a niños, personas con discapacidad y personas adultas mayores. Estas acciones colocan a las personas en el centro y corrigen las asimetrías territoriales mediante una asignación de recursos guiada por evidencia.

La agenda se completa con la reactivación del Triángulo de Solidaridad 2.0: Un esquema renovado de cooperación entre Poder Ejecutivo, Municipalidades y comunidades que acelera soluciones locales en educación, salud, vivienda, empleo e infraestructura. Con visión territorial, innovación institucional y evaluación permanente, el programa social se articula con la transformación económica para que el crecimiento se traduzca en movilidad social, cohesión y bienestar tangible en todo el país.



EJE

4

Transformación económica: emparejar la cancha, menos trabas y más trabajos.

Se impulsarán las reformas necesarias para que las personas y las empresas operen sin trabas, con costos bajos y con acceso a insumos y servicios de calidad. Emparejaremos la cancha entre regímenes y regiones del país. Nos aseguraremos que las empresas del régimen definitivo tengan acceso en calidad y prontitud a los mismos servicios del Estado que las zonas francas. Empezaremos por reducir los impuestos al salario, favoreciendo la formalización y asegurándonos que cada costarricense tenga oportunidad de un empleo digno independientemente de su escolaridad, región o nivel socioeconómico.

Promoveremos el emprendimiento y la innovación, y continuaremos fortaleciendo la competitividad de nuestras exportaciones mediante la diversificación de mercados, empresas y productos y la atracción de inversión extranjera directa. Priorizaremos la agricultura, el turismo y la industria local como sectores clave en la generación de oportunidades para todo el país, al tiempo que seguiremos impulsando los clústeres de dispositivos médicos, servicios empresariales y la manufactura avanzada. Potenciaremos las oportunidades que tiene Costa Rica en energías limpias con la apertura del mercado. Se modernizará el sistema tributario, optimizando los regímenes de zona franca y definitivo para atraer inversión.

Se apoyará la digitalización y el acceso a financiamiento de las pymes; se promoverá el emprendimiento innovador y se captará inversión alineada con la transición energética. Además, se cerrarán las brechas territoriales mediante infraestructura moderna, mejor conectividad y formación de capital humano en las regiones rezagadas.

En materia fiscal, si bien somos conscientes que ha habido una importante mejora gracias a Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, también es cierto que el nivel de la deuda del Gobierno se mantiene en niveles relativamente altos. Es por lo anterior, y dentro del marco de la regla fiscal, que priorizaremos acciones esenciales que respondan a las necesidades apremiantes del país, además de buscar los espacios para liberar recursos mediante la revisión de la pertinencia y duplicidades de las transferencias, programas e instituciones actuales. Fortaleceremos la recaudación de impuestos mediante la aceleración del crecimiento económico, así como del control tributario.

1.5 Visión de futuro

Este Plan de Gobierno es una hoja de ruta integral con énfasis en las necesidades apremiantes, pero sentando las bases de la Costa Rica del futuro. Su virtud es promover cambios estructurales que garanticen la seguridad ciudadana, cierren las brechas sociales y territoriales y dinamicen la economía. Con esta propuesta, Costa Rica se proyectará como una nación segura, solidaria, competitiva, próspera e influyente en el escenario global, reafirmando los valores que, a lo largo de nuestra historia, han dado cohesión, estabilidad y orgullo a nuestra democracia.



2.

**ORDEN Y
SEGURIDAD**

1.1 Seguridad Ciudadana

ANTECEDENTES

Los costarricenses ya no pueden vivir en paz y tranquilidad en sus hogares, sus barrios o lugares de recreación, porque la violencia criminal se ha apoderado de nuestras comunidades y calles. Este fenómeno está estrechamente vinculado al auge del crimen organizado, que es alimentado por la presencia de cárteles internacionales.

Tristemente, nos hemos convertido en el segundo país más violento de Centroamérica, porque cada 10 horas se comete un asesinato, según estadísticas del Organismo de Investigación Judicial (OIJ). Uno de cada tres homicidios se comete en solo tres cantones (San José, Limón y Puntarenas), pero la oleada de violencia criminal se ha extendido por todo el territorio nacional, afectando a comunidades otrora tranquilas.

La actuación del Ministerio de Seguridad Pública (MSP) ha sido deplorable y, de hecho, ha contribuido al problema, con decisiones inaceptables que han debilitado la lucha contra el tráfico internacional de drogas. Por ejemplo, cerraron el puesto del Servicio de Guardacostas en Bahía Drake, desmantelaron en la práctica a la Academia Nacional de Guardacostas, retiraron la Policía de Control de Drogas de aeropuertos y fronteras y tienen a cargo de las decisiones a un viceministro investigado penalmente por el delito de procuración de impunidad de sospechosos de narcotráfico internacional. La administración Hidalgo Bogantes revertirá estas decisiones lamentables.

Los datos hablan por sí solos: antes de la actual administración, la tasa de homicidios estaba en 12 por cada 100.000 habitantes, que ya era elevado. El deterioro es notorio: en el año 2023 se dio el récord histórico de homicidios con 907 para una tasa de 17,2 por cada 100.000 habitantes; en 2024 fueron 880 (para una tasa de 16,6) y en el 2025 las cifras de asesinatos al corte del 10 de octubre superaban las acumuladas a esa misma fecha del año previo. Se han dado más de 230 asesinatos adicionales por año y la tasa por cada 100.000 habitantes se elevó en una cuarta parte.

El combate efectivo al narcotráfico requiere estrangular su cadena logística.

Costa Rica se ha convertido en puente estratégico para el tráfico de drogas, con puntos ciegos en fronteras terrestres, una extensa línea costera desprotegida y puertos principales infiltrados por redes criminales que contaminan exportaciones legítimas. Esta realidad exige control reforzado en fronteras, costas y puertos, con tecnología de punta, cooperación internacional y protocolos rigurosos que protejan tanto la seguridad nacional como nuestro sector exportador. Partiendo de la misma lógica, eliminaremos los incentivos a las mafias locales, legalizando la comercialización del cannabis para uso recreativo.

El fortalecimiento de la seguridad requiere apoyar a todas las fuerzas policiales del país, incluyendo la Policía Judicial del Organismo de Investigación Judicial (OIJ). Lejos de buscar enfrentamientos innecesarios entre las policías y los poderes de la República, nuestra administración dotará a cada institución de los recursos, equipamiento y respaldo necesarios para que cumplan eficazmente sus funciones. La cooperación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial en materia de seguridad es indispensable para combatir efectivamente el crimen organizado, y por ello trabajaremos de manera coordinada y respetuosa con todas las instancias, fortaleciendo capacidades sin generar divisiones que solo benefician a los delincuentes.

La lucha contra el crimen organizado no puede ser responsabilidad exclusiva de las fuerzas policiales. Se requiere un enfoque integral que articule múltiples actores públicos y privados: el MEP detectando desertión y reclutamiento de menores por bandas; el sistema financiero identificando patrones irregulares para el lavado de dinero; las empresas de servicios públicos señalando consumos sospechosos; y las municipalidades generando inteligencia en los territorios. La articulación interinstitucional, ausente en la administración actual, debe convertirse en pilar fundamental de la estrategia de seguridad nacional. Este grave deterioro de la seguridad ciudadana no puede continuar, porque estamos en riesgo de perder el país frente a las mafias. Y no se puede modificar con medidas tímidas. Se requiere un cambio radical para contenerlo y revertirlo.

OBJETIVO GENERAL

Convertir la seguridad ciudadana en una auténtica prioridad nacional, lo cual implica hacer un esfuerzo extraordinario y sostenido en la asignación de recursos, asegurar una visión integral de la seguridad que trabaje tanto en la prevención del delito como en su represión efectiva para que no haya impunidad y brindar respuestas de alto impacto trabajando con los otros poderes de la República, los gobiernos locales y el sector privado, así como mediante fuertes alianzas a nivel internacional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- | | | | |
|----------|---|----------|--|
| 1 | Asignar recursos extraordinarios para responder a la crisis de seguridad, mediante la flexibilización de la regla fiscal para prioridades estratégicas y la creación de fondos especializados para equipamiento, tecnología y capacitación policial. | 4 | Acelerar los juicios penales y combatir la impunidad mediante reformas legales y penitenciarias que garanticen el verdadero cumplimiento de las penas. |
| 2 | Combatir integralmente al crimen organizado, mediante el fortalecimiento de la inteligencia criminal, la cooperación internacional efectiva y la creación de capacidades institucionales especializadas. | 5 | Intensificar el control territorial de la criminalidad mediante operativos policiales coordinados, inteligencia policial integrada y alianzas estratégicas entre las diferentes fuerzas de seguridad. |
| 3 | Fortalecer y modernizar los cuerpos policiales mediante el incremento sustancial de efectivos, la profesionalización de la formación, la mejora del equipamiento y el desarrollo de sistemas anticorrupción efectivos. | 6 | Desarrollar una estrategia integral de prevención del delito que genere oportunidades para la niñez y juventud vulnerable, fortalezca la seguridad comunitaria y promueva una cultura de paz. |

PROYECTOS

FLEXIBILIZACIÓN DE LA REGLA FISCAL PARA RECURSOS DE SEGURIDAD CIUDADANA:

El Ministerio de Seguridad Pública requiere y tendrá niveles extraordinarios de recursos durante toda la gestión para atender con éxito la crisis nacional de seguridad, pero para hacer esta inversión es necesario modificar la absurda interpretación que se ha dado a la regla fiscal hasta el momento. Nuestro compromiso con la regla fiscal es absoluto en cuanto a sus límites globales, pero debe permitir que se asignen más recursos a prioridades como la seguridad ciudadana, que se compensarán con ahorros en ámbitos menos prioritarios. Este proyecto se articula con la estrategia de Recomposición del Gasto Público descrita en la sección de Transformación Económica, que busca redirigir recursos hacia prioridades nacionales como seguridad ciudadana, sistema de cuido y educación.

FONDO DE SEGURIDAD NACIONAL:

Crearemos el Fondo de Seguridad Nacional para equipar apropiadamente a las autoridades policiales. Se creará un fondo cuyos recursos provendrán de la venta de activos estatales como el Banco de Costa Rica y del traslado de la subejecución presupuestaria del Ministerio de Seguridad Pública y otras instituciones del sector público. Los recursos y rendimientos del fondo se destinarán exclusivamente a fortalecer la seguridad nacional mediante inversión en tecnología de vigilancia y comunicaciones, centros de comando, equipamiento policial (armamento, transporte, blindajes para zonas de alta peligrosidad, protección personal), infraestructura y capacitación constante y especializada de los cuerpos policiales. Este fondo financiará el gasto de capital de la Fuerza Pública, Servicio de Vigilancia Aérea y Servicio de Guardacostas.

LEGALIZACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL CANNABIS PARA USO RECREATIVO:

Impulsaremos una actualización del marco legal del cannabis medicinal para que incluya también el uso recreativo, ya que el consumo personal de cannabis hoy es legal en el país y la prohibición de su comercialización solo ha tenido el efecto de generarle enormes ganancias al crimen organizado. Se establecería un impuesto especial sobre la siembra y comercialización de cannabis para uso recreativo cuyos recursos se destinarían a fortalecer el Fondo de Seguridad Nacional.

UNIDAD DE INVERSIÓN OPERATIVA Y ESTRATÉGICA:

Para hacer más eficiente y estratégica la inversión en gasto de capital dentro del Ministerio de Seguridad Pública, crearemos una Unidad de Inversión Estratégica y Operativa, emulando el ejemplo exitoso del Benemérito Cuerpo de Bomberos. Mejoraremos sostenidamente la infraestructura y el equipamiento policial a nivel nacional, fortaleciendo los procesos de control y ejecución presupuestaria, e impulsando un fuerte desarrollo tecnológico (seguridad electrónica, sistemas de información, video vigilancia, control aéreo y vigilancia con drones).

REFORMAS A LA DIS:

Reformaremos la Dirección de Inteligencia y Seguridad (DIS) para convertirla en una unidad de inteligencia estratégica civil, no policial, enfocada en anticipar y mitigar riesgos a la soberanía, la estabilidad institucional y la seguridad económica y tecnológica del país, incluyendo injerencias de actores extranjeros. La DIS operará con una cadena de mando clara bajo el Poder Ejecutivo y con controles democráticos, que incluyan un plan anual remitido a una comisión legislativa especial, auditorías efectivas de la Contraloría General de la República y protocolos estrictos de protección de datos, con prohibición de vigilancia masiva y de tareas operativas sin orden judicial.

AGENCIA DE INTELIGENCIA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO:

Se fortalecerá y transformará la estructura del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) en una Agencia de Inteligencia contra el Crimen Organizado, dotándole con potestades de investigación, inteligencia financiera y una plataforma de investigación policial integrada, asegurando que mantenga la independencia operativa y la coordinación entre poderes y entidades con la que ha actuado hasta el momento. Esta agencia se coordinará con la DIS, el OIJ, el Centro Nacional de Operaciones de Ciberseguridad (24/7) y el Centro de Inteligencia Cibernética, descritos en la sección de Ciberseguridad, para el intercambio de información sobre amenazas digitales relacionadas con el crimen organizado.

ESTRANGULAMIENTO DE LA CADENA LOGÍSTICA DEL CRIMEN ORGANIZADO:

Negociaremos un acuerdo de cooperación con la Unión Europea para que destaque un contingente policial en Moín con el objetivo de controlar que nuestras exportaciones a Europa no vayan contaminadas con drogas. Ya hemos iniciado conversaciones en este sentido con líderes del Partido Popular Europeo, el de mayor peso en el Parlamento Europeo. Esta solución permitirá cortar las rutas de abastecimiento del crimen organizado a la vez que protege a nuestro sector productivo de la infiltración del narcotráfico internacional y de los perjuicios que esto causa a los exportadores. Además de la vigilancia portuaria específica, la cooperación con la Unión Europea podría incluir transferencia de tecnología, formación policial, donaciones o asistencia técnica para el combate al crimen organizado, ciberseguridad, y modernización de procesos. Este proyecto se articula con la estrategia de Política Exterior que busca profundizar relaciones con la Unión Europea y sus estados miembros en temas de democracia, combate al crimen organizado y protección de bienes públicos globales, así como con los objetivos de Comercio Exterior e Inversión para proteger la plataforma exportadora nacional.

AUMENTAR LA FUERZA PÚBLICA:

Aumentaremos en 6.500 la cantidad de policías activos con el fin de mejorar la presencia territorial y la capacidad de respuesta frente a delitos comunes y complejos. Esta ampliación del recurso humano fortalecería las labores de patrullaje, prevención, inteligencia y atención de emergencias. El incremento de efectivos policiales se daría durante el periodo de gobierno, de manera que se realizaría de forma estructurada y estratégica en paralelo al incremento presupuestario señalado en el primer punto de este capítulo.

CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO POLICIAL:

Fortaleceremos la Unidad de Reclutamiento y Selección incorporándola a la Academia Nacional de Policía para contar con el mejor perfil posible en nuestros cuerpos policiales. Nuestro objetivo es que los oficiales tengan los conocimientos, técnicas táctico/operativos y habilidades indispensables para el ejercicio de sus funciones. Además, se brindará capacitación especializada y avanzada, en ámbitos tales como

recuperación de espacios públicos, resguardo turístico, patrullaje en zonas de alto riesgo, zonas de distribución y consumo de drogas, entre otros, así como un plan de refrescamiento periódico para mandos medios y altos.

DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y SISTEMA ANTICORRUPCIÓN:

Fortaleceremos la supervisión policial y el Departamento de Inspección Policial, así como modernizaremos la normativa de sistemas de control periódico, como el antidopaje, para mejorar los actuales mecanismos de anticorrupción policial.

REFORMAS LEGALES:

Impulsaremos reformas al Código Procesal Penal a fin de establecer el cumplimiento efectivo de sanciones penales por delitos graves y delincuencia organizada, restringiendo beneficios como libertades anticipadas. Modificaremos el delito de asociación ilícita para incluir como agravantes el homicidio calificado en modalidad de sicariato, contrabando, narco, extorsión, extorsión cobratoria, terrorismo, secuestro extorsivo, corrupción agravada, proxenetismo agravado, fabricación, producción o difusión de pornografía infantil, trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y tráfico de órganos. Reformaremos la Ley de Intervención de Comunicaciones para incluir la asociación ilícita en su modalidad agravada. Esto permitiría al OIJ, con base en información de inteligencia y previa autorización del Ministerio Público, contar con herramientas para investigar y eventualmente impedir la ejecución de delitos graves, como los indicados. Introduciremos el trato no atenuado e incremento de las sanciones penales para los cabecillas de bandas que instrumentalizan a menores de edad para delinquir, aplicando una responsabilidad penal proporcional. Reformaremos la Ley de Justicia Penal Juvenil para que exista un tratamiento diferenciado en los jóvenes entre los 15 y los 17 años de edad que cometan delitos. Actualmente se ven beneficiados por el trato especial que reciben los menores de edad a partir de los 12 años de edad, por lo que debe segmentarse entre quienes tienen 12 y menos de 15 años y aplicar consecuencias mayores a quienes tienen entre 15 y menos de 18 años. Plantearemos una Ley de Ejecución Penal para regular mejor cómo se cumplen las sentencias penales, lo cual es hoy una de las grandes debilidades de nuestro sistema, que limita su eficacia y su contribución real a la reinserción social de las personas condenadas.

REFORMA PENITENCIARIA:

Una de las medidas urgentes para enfrentar el fortalecimiento de las estructuras criminales en Costa Rica es tener centros penitenciarios exclusivos para personas privadas de libertad vinculadas al crimen organizado en todas sus manifestaciones, tales como explotación de menores, narcotráfico, trata de personas, contrabando de cualquier tipo, bandas roba carros, robos y reventa de mercancías, entre otras. Esto responde a la necesidad de aislar operativamente a los líderes y miembros activos de organizaciones criminales, quienes actualmente, desde el régimen penitenciario común, continúan ejerciendo control y dirección de actividades ilícitas, incluso dentro y fuera del sistema penitenciario.

Poner en práctica un régimen diferenciado, con infraestructura, personal y protocolos especialmente diseñados, permitiría: separar a estos internos del resto de la población penal, evitando su influencia o reclutamiento sobre personas condenadas por delitos comunes; reducir los riesgos de corrupción interna, mediante mayores controles, monitoreo tecnológico, y estrictas medidas de seguridad; limitar la comunicación con el exterior, mediante inspecciones rigurosas, filtros de visitas, y uso controlado de tecnología; establecer equipos especializados en inteligencia penitenciaria, que permitan identificar nuevas amenazas y vínculos operativos desde los centros carcelarios.

Proponemos consecuentemente la especialización de policías penitenciarios en alta seguridad, con capacitación específica para gestionar internos de alta peligrosidad y aplicar protocolos internacionales. También, desarrollar una plataforma interinstitucional de información y coordinación penitenciaria y judicial. También impulsaremos el monitoreo electrónico potente (mediante alianza público-privada) para personas con medidas alternativas a la prisión, especialmente en el caso de personas condenadas por delitos no violentos, en procesos de libertad condicional, o con medidas cautelares sustitutivas a la prisión preventiva.

Estas medidas buscan reducir la sobrepoblación carcelaria, optimizar el uso de recursos públicos y mantener un mayor control sobre las personas que cumplen penas o medidas judiciales fuera del sistema penitenciario cerrado, y se desarrollaría mediante alianzas con el sector privado para reducir costos y mejorar la eficiencia. Esta colaboración permitiría incorporar tecnologías de última generación, plataformas seguras de geolocalización, soporte técnico permanente y análisis de datos en tiempo real, con estándares de seguridad y privacidad adecuados. Este proyecto se vincula directamente con el proyecto de Construcción y Modernización de Cárcenes descrito en la sección Administración de la Justicia, que contempla la construcción de nuevos módulos penitenciarios, inversión en capacitación y trabajo productivo, clasificación

efectiva de internos y programas de seguimiento postpenitenciario para verdadera reinserción social.

OPERATIVOS POLICIALES TERRITORIALES:

Desplegaremos operativos policiales en sitios estratégicos para el control en carreteras de armas, tráfico de drogas, contrabando, órdenes de capturas, migrantes ilegales, vehículos robados, así como respuesta policial inmediata para enfrentar y atacar al sicariato, delitos contra la propiedad, contra la vida, orden público, violencia doméstica y seguridad turística. Estos operativos se coordinarán con los proyectos de seguridad descritos en la sección de Turismo y los esfuerzos de infraestructura vial descritos en la sección de Transporte e Infraestructura, particularmente las obras en Limón (Ruta 32, Corredor Norte), Puntarenas (Barranca-Limonal, Ruta 34) y Zona Sur (Paso Canoas-Palmar), aprovechando las mejoras en conectividad para fortalecer la presencia policial en corredores estratégicos.

CENTRO CONJUNTO DE INTELIGENCIA POLICIAL:

Crearemos un centro conjunto de inteligencia policial que genere información y facilite su intercambio entre las diferentes fuerzas del orden, así como apoyar al OIJ y el Ministerio Público en el fortalecimiento de sus estructuras, capacidades, equipo y en lo táctico-operativo, siguiendo una lógica de cooperación entre los diferentes poderes de la República y entidades que ha estado ausente en la actual Administración. Este centro se integrará con el Centro Nacional de Operaciones de Ciberseguridad (24/7), descrito en la sección de Ciberseguridad, para intercambio de información sobre amenazas digitales y ciberdelitos. Además, utilizará la infraestructura de análisis de datos e inteligencia artificial contemplada en los proyectos de Ciencia y Tecnología para identificación de patrones criminales y anticipación de amenazas.

INTENSIFICACIÓN DE COOPERACIÓN POLICIAL Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS:

Intensificar la cooperación policial y las alianzas estratégicas de la Fuerza Pública con la policía judicial, las policías municipales, la policía fiscal y las empresas de seguridad privada, para aprovechar la capacidad instalada que tienen y potenciar el alcance y capacidad de respuesta de las autoridades. Esta cooperación se vincula con el fortalecimiento del rol de las municipalidades descrito en la sección de Reforma Institucional, que reconoce a los gobiernos locales como las organizaciones del Estado más cercanas a los ciudadanos y promueve su participación activa en temas de seguridad comunitaria.

PROGRAMAS DE PREVENCIÓN:

Instruiremos al Ministerio de Educación Pública para que despliegue programas de alto impacto para la prevención entre nuestra niñez y juventud, en temas como violencia intrafamiliar, manejo del “bullying” y prevención y manejo del consumo de drogas, así como elevar la capacidad de retención educativa en secundaria y fortalecer opciones flexibles para que jóvenes y adultos retomen y concluyan sus estudios, de forma que tengan más oportunidades de trabajo y superación. Este proyecto se articula con múltiples iniciativas de la sección de Educación: la Cruzada Nacional por la Lectoescritura y el Aprendizaje Básico, el programa Escuelas que Cuidan (que incorpora salud mental y bienestar estudiantil), el programa de Educación Nocturna y Flexible Renovada para segundas oportunidades y el objetivo de elevar la capacidad de retención educativa en secundaria. También se vincula con el Cambio Cultural y Prevención Social descrito en la sección de Administración de la Justicia, que contempla programas educativos orientados a la resolución pacífica de conflictos, la honestidad y la ética cívica.

CONTROL, MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS:

En coordinación con los gobiernos locales y el sector privado, incluyendo de modo especial las policías municipales, ejecutaremos proyectos con apoyo estatal para invertir en el control, mejoramiento y recuperación de espacios públicos (parques, polideportivos, balnearios públicos). Esto brindará alternativas de recreación y deporte a la niñez, juventud y comunidad en general, y evitará que la delincuencia se apodere de estos espacios. Este proyecto se coordina estrechamente con el programa de Activación de Espacios Deportivos Comunitarios descrito en la sección de Deporte y Recreación, que incluye programas deportivos regulares en colaboración con comités cantonales, así como con la Red Nacional de Cultura Viva y Economía Creativa de la sección de Cultura, que dinamiza espacios culturales, talleres y proyectos comunitarios. También se articula con el Triángulo de Solidaridad 2.0 que contempla infraestructura para el bienestar local mediante mejora de espacios públicos en cantones con rezago social.

PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ:

Estimularemos la cultura de paz que ha caracterizado a nuestro país, con el fin de disminuir los niveles de

conflictividad y violencia que hemos visto incrementarse en los últimos años. Es una tarea fundamental en la prevención del delito. Impulsaremos programas para la educación en valores desde la infancia que fomentan el respeto, la empatía y la resolución pacífica de conflictos, los Centros Cívicos por la Paz, que ofrecen actividades culturales, deportivas y educativas para jóvenes en zonas vulnerables, y programas de mediación comunitaria que ayudan a resolver conflictos antes de que escalen a acciones violentas. Este proyecto se articula directamente con la sección de Cultura, que contempla la transversalización de la cultura en políticas sociales para prevenir violencia y promover una cultura de paz, incluyendo acuerdos interinstitucionales efectivos y acciones culturales en barrios, costas, fronteras y territorios excluidos. También se vincula con el Cambio Cultural y Prevención Social de la sección de Reforma Institucional – Administración de la Justicia, y con los programas educativos de formación en valores y resolución pacífica de conflictos de la sección de Educación.

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD COMUNITARIA:

El Ministerio de Seguridad Pública deberá fortalecer el programa de seguridad comunitaria para estimular mayor capacidad y velocidad de respuesta hacia las inquietudes e inteligencia que le traslade la ciudadanía, para lo cual también se impulsará la coordinación con las policías municipales en los cantones que disponen de ésta, e incluso con empresas de seguridad privada que apoyen este esfuerzo, a fin de estimular y facilitar la participación comunal en el programa.

ATENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN:

Se fortalecerá la función del Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) como entidad rectora en la atención de personas afectadas por el abuso de drogas, con un enfoque de reducción de daños y con programas de seguimiento permanente en el mejoramiento del paciente y para estimular su reinserción en la sociedad con fuentes de trabajo. Este proyecto se coordina con los servicios de atención primaria y salud mental descritos en la sección de Salud, particularmente con el fortalecimiento de EBAIS y el programa de Promoción de Salud, Salud Mental y Estilos de Vida que contempla intervenciones integrales en centros educativos, empresas y municipalidades enfocadas en detección temprana de problemas de salud mental y atención de adicciones desde etapas tempranas.

2.2 Ciberseguridad

ANTECEDENTES

La transformación digital y la acelerada adopción tecnológica han convertido la ciberseguridad en un asunto estratégico de seguridad nacional para Costa Rica. Las amenazas cibernéticas representan riesgos directos para la seguridad del Estado, la protección de infraestructura crítica, la estabilidad económica y la seguridad ciudadana. Los ciberataques contra instituciones gubernamentales, sistemas financieros, servicios de salud, infraestructura energética y empresas no solo generan pérdidas económicas, sino que comprometen la gobernabilidad, la privacidad de los ciudadanos y la continuidad de servicios esenciales.

Costa Rica enfrenta amenazas cibernéticas reales. Recientemente, a principios de esta administración, fuimos testigos del peor ataque cibernético al sector público costarricense por parte de la organización criminal Conti. La criminalidad organizada transnacional utiliza cada vez más el ciberespacio para sus operaciones, mientras que actores estatales hostiles podrían atacar vulnerabilidades en nuestros sistemas.

El país carece de capacidades institucionales robustas para responder a estas amenazas. La coordinación entre sectores público y privado es débil, el marco legal presenta vacíos importantes, y los sectores críticos carecen de equipos especializados de respuesta a incidentes. La ausencia de inteligencia cibernética coordinada limita la capacidad de anticipar y neutralizar amenazas antes de que se materialicen.

La formación de talento especializado en ciberseguridad es insuficiente para atender

las necesidades de protección nacional y del sector productivo. Las pequeñas y medianas empresas son particularmente vulnerables por carecer de recursos y conocimientos para implementar medidas básicas de protección. La ciudadanía en general presenta bajos niveles de alfabetización digital en materia de seguridad, haciéndola vulnerable a fraudes, estafas y manipulación a través de medios digitales.

Costa Rica necesita transformar radicalmente su enfoque de ciberseguridad, elevándola al rango de prioridad de seguridad nacional, con institucionalidad robusta, capacidades técnicas avanzadas, marco legal integral y una estrategia coordinada que involucre gobierno, sector privado, academia y ciudadanía. Esta transformación debe estar articulada con los esfuerzos en ciencia y tecnología descritos en la sección correspondiente, particularmente en lo referente a infraestructura digital, formación de talento y desarrollo de capacidades tecnológicas.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la ciberseguridad como componente esencial de la seguridad nacional, protegiendo la infraestructura crítica del Estado, los activos estratégicos nacionales, los sistemas productivos y la ciudadanía mediante el desarrollo de capacidades institucionales, técnicas y humanas que garanticen la resiliencia cibernética del país y su posicionamiento como referente regional en seguridad digital.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1 Establecer un marco institucional integrado de ciberseguridad** nacional que defina claramente la gobernanza, responsabilidades, competencias y mecanismos de coordinación entre diferentes sectores para la gestión efectiva de amenazas cibernéticas y la protección de activos críticos.
- 2 Fortalecer el Centro Nacional de Coordinación y Respuesta a Incidentes**, con capacidades nacionales de respuesta a incidentes cibernéticos y la implementación de CSIRTs y SOCs sectoriales obligatorios en infraestructura crítica.
- 3 Fortalecer la colaboración público-privada en ciberseguridad** mediante un modelo de alianzas que facilite el intercambio de inteligencia de amenazas, la protección coordinada de activos críticos nacionales y la respuesta conjunta a crisis cibernéticas.
- 4 Desarrollar capacidades de ciberseguridad** en el sector empresarial con especial énfasis en pequeñas y medianas empresas, mediante programas de asistencia técnica, capacitación y acceso a tecnologías de protección.
- 5 Formar capital humano altamente especializado en ciberseguridad** mediante programas de excelencia educativa que fortalezcan las capacidades nacionales de protección cibernética y posicionen a Costa Rica como centro regional de formación en seguridad digital.
- 6 Integrar la alfabetización digital y ciberseguridad** en el sistema educativo nacional para formar una ciudadanía consciente de los riesgos cibernéticos y capaz de protegerse en el entorno digital.

PROYECTOS

MARCO LEGAL DE GOBERNANZA CIBERNÉTICA SECTORIAL:

Creemos necesario desarrollar una legislación integral con una reglamentación robusta en ciberseguridad para atender sectores críticos como banca, energía, telecomunicaciones, salud y agua. Esta reglamentación definirá estándares mínimos de seguridad, protocolos de respuesta a incidentes y mecanismos de reporte obligatorio al Centro Nacional de Operaciones de Ciberseguridad. El marco incluirá protocolos específicos para el intercambio seguro de información de amenazas entre sectores y con organismos internacionales.

CENTRO NACIONAL DE OPERACIONES DE CIBERSEGURIDAD:

Fortalecer el centro nacional de operaciones de ciberseguridad para que funcione 24 horas al día, 7 días a la semana, para monitorear, detectar y actuar sobre los incidentes críticos contra infraestructura del Estado y activos estratégicos nacionales. El centro coordinará la respuesta a amenazas de alcance nacional, proporcionará inteligencia cibernética a sectores críticos y mantendrá enlaces con centros de operaciones internacionales.

MODELO DE ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS PARA CIBERSEGURIDAD NACIONAL:

Crear una plataforma nacional de colaboración público-privada que facilite el intercambio seguro de información sobre amenazas, vulnerabilidades y mejores prácticas entre organizaciones gubernamentales y empresas privadas. Esta plataforma incluirá un centro nacional de inteligencia cibernética que recopile, analice y distribuya información de amenazas en tiempo real. Se establecerán acuerdos marco que definan roles y responsabilidades específicas del sector privado en la protección de infraestructura crítica nacional, incluyendo protocolos de escalamiento para incidentes de seguridad nacional. El modelo

contemplará la creación de equipos de respuesta conjuntos para crisis cibernéticas que involucren tanto activos públicos como privados. Se implementarán incentivos de reconocimiento para empresas que participen activamente en el intercambio de inteligencia y cumplan con estándares elevados de ciberseguridad. También se crearán programas de ejercitación conjunta donde sector público y privado practiquen respuestas coordinadas a escenarios de ciberataques simulados.

PROGRAMA NACIONAL DE RESILIENCIA CIBERNÉTICA PARA PYMES:

Se creará un catálogo nacional de soluciones de ciberseguridad certificadas para PYMES, facilitando el acceso a tecnologías de protección básicas como antivirus, firewalls y sistemas de respaldo. El MEIC se encargará de establecer alianzas con universidades para que estudiantes de ciberseguridad realicen prácticas profesionales apoyando a PYMES en la implementación de medidas de seguridad.

PROGRAMA NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL:

Creemos que Costa Rica tiene el potencial para establecer un programa nacional de educación especializada en ciberseguridad que ofrezca cursos y carreras desde técnicos especializados hasta posgrados en criptografía, análisis forense digital y gestión de riesgos cibernéticos. Este programa deberá desplegarse y coordinarse por el INA, las universidades públicas y privadas y el sector privado. Aprovecharemos la sinergia con las multinacionales del sector radicadas en Costa Rica para el traslado de mejores prácticas y la posibilidad de educación dual y pasantías. El MEP por su parte con el apoyo técnico del MICITT y el INA, desarrollará un programa de alfabetización digital y de ciberseguridad para la enseñanza primaria y secundaria.



3.

REFORMA INSTITUCIONAL

3.1 Administración de la justicia

ANTECEDENTES

La Constitución Política destina hasta un 6% del PIB al Poder Judicial para la administración de justicia. Esta inversión, única en la región, conlleva una responsabilidad estratégica: asegurar que cada colón se emplee en proteger el orden constitucional, salvaguardar los derechos y libertades de la ciudadanía y enfrentar con eficacia las amenazas reales a la República. En la coyuntura actual, los recursos resultan insuficientes para atender todas las demandas. Recientes publicaciones señalan que apenas 189 jueces deben atender alrededor de 30.000 causas penales. Esta realidad obliga a tomar decisiones firmes, establecer prioridades con inteligencia y redirigir los recursos hacia los verdaderos flagelos sociales: el crimen organizado, la corrupción pública y los delitos graves contra la seguridad nacional.

Hoy la justicia se percibe como lejana y lenta: juicios que tardan años en resolverse, cárceles saturadas que terminan funcionando como escuelas del crimen y familias que sienten que nunca reciben respuesta. Una justicia que dispersa sus esfuerzos en lo accesorio y descuida lo esencial traiciona su misión republicana. La propuesta que aquí se plantea busca una reforma integral de la administración de justicia, para que Costa Rica recupere un sistema judicial eficiente, independiente, moderno y centrado en la protección del ciudadano. La madurez de nuestro Estado de Derecho demanda preservar la unidad de la justicia constitucional y evitar jurisprudencias contradictorias que minen la seguridad jurídica.

La implementación integral de este programa de transformación del sistema de justicia generará resultados medibles y significativos durante el período de gobierno. Se proyecta una reducción de la mora judicial en un 40% en los primeros cuatro años, liberando así miles de millones de colones que actualmente se destinan a la gestión de casos menores y que podrán redirigirse al combate efectivo de delitos de alta criminalidad y crimen organizado.

El 6% del PIB asignado al Poder Judicial debe administrarse con eficiencia.

Hoy, miles de millones de colones se consumen en funciones que no son esenciales a la labor jurisdiccional, desviando recursos que deberían dirigirse al combate del crimen organizado y la corrupción.

Este cambio estructural fortalecerá sustancialmente la independencia judicial y restaurará la confianza ciudadana en el sistema de justicia, garantizando que los recursos se concentren en proteger a la población de las amenazas más graves. Paralelamente, se logrará una mejora sustancial en la calidad profesional, tanto de la abogacía como del sistema judicial en su conjunto, elevando los estándares de formación, desempeño y ética profesional.

Finalmente, el programa contribuirá a formar una nueva generación de costarricenses con una cultura arraigada de paz, ética y resolución pacífica de conflictos, sentando las bases de una sociedad más cohesionada y justa que privilegie el diálogo, la mediación y el respeto al Estado de Derecho como pilares fundamentales de la convivencia democrática.

OBJETIVO GENERAL

Transformar el sistema de justicia costarricense mediante la reordenación institucional, la modernización procesal y tecnológica y el fortalecimiento de la calidad profesional y ética, con el fin de concentrar los recursos judiciales en los delitos que verdaderamente amenazan la paz social, reducir drásticamente la mora judicial, eliminar duplicidades y conflictos de interés, y promover una cultura ciudadana de resolución pacífica de conflictos que garantice una justicia pronta, cumplida y al servicio de la estabilidad democrática de la República.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1 **Concentrar los recursos del sistema judicial** en los delitos que verdaderamente amenazan la paz social y la estabilidad de la República.

2 **Reducir de manera drástica la mora judicial** mediante reformas procesales, administrativas y tecnológicas.

3 **Reordenar el sistema de justicia** para eliminar duplicidades, prevenir conflictos de interés y evitar la politización interna.

4 **Elevar la calidad profesional y ética de abogados,** fiscales y jueces, para que el litigio sea de excelencia y la justicia, además de "pronta", sea "cumplida".

5 **Impulsar una cultura ciudadana de resolución pacífica de conflictos,** con el fin de reducir la presión sobre el aparato judicial.

PROYECTOS

REFORMA ESTRUCTURAL DEL PODER JUDICIAL:

Separación del Ministerio Público del Poder Judicial. Se propone la unificación del Ministerio Público y la Procuraduría General de la República en una sola institución: Procuraduría General de la República, adscrita a la Asamblea Legislativa. El Procurador General sería nombrado mediante propuesta del Presidente de la República y ratificado por la Asamblea Legislativa con mayoría calificada de 38 votos. Requiere reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley Orgánica del Ministerio Público, el Código Procesal Penal y la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. La Asamblea Legislativa ejercería un verdadero control político: se “vigila a los vigilantes”, pudiendo solicitar cuentas al Procurador y, en caso de ser necesario, someterlo a juicio político.

GOBERNANZA JUDICIAL:

El modelo actual, en el que 22 magistrados deciden sobre asuntos administrativos en el Poder Judicial, resulta ineficiente y contrario al principio de especialidad. Los magistrados deben concentrarse en resolver derecho, no en permisos, nombramientos o vacaciones de jueces. La Corte Suprema de Justicia debe limitarse a

sus funciones jurisdiccionales y abandonar la micro gestión administrativa. Los jefes de las instituciones del Poder Judicial, como el OIJ y la Defensa Pública, rendirán informes semestrales ante la Corte Plena, asegurando control prudente y constante. Se propone la creación de un “Ejecutivo Judicial” independiente, encargado de la gestión presupuestaria y operativa. Los magistrados se enfocarán exclusivamente en su labor jurisdiccional y en la política judicial de más alto nivel.

LIBERACIÓN DE RECURSOS DE TAREAS NO ESENCIALES:

Reforma al cobro judicial. Mediante modificaciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley de Cobro Judicial, se propone trasladar las funciones del cobro judicial a notarios públicos, siguiendo el modelo que ya opera en los fideicomisos de garantía. El cobro es una disputa entre privados; el Poder Judicial no debe convertirse en cobrador de bancos ni de emisores de tarjetas. Los notarios ya realizan remates en fideicomisos de garantía. Bajo el esquema propuesto, asumirían la tramitación de cobros judiciales, quedando la intervención judicial reducida a recursos de nulidad que resolverán únicamente sobre nulidades procesales y excepciones de pago y prescripción.

REFORMA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL:

Proponemos una reforma al código procesal penal en los siguientes aspectos:

A Sanciones procesales por incumplimiento del principio de justicia pronta. Se establecerán plazos taxativos para la conclusión de investigaciones y la resolución de juicios. El incumplimiento de dichos plazos acarreará sanciones disciplinarias e incluso penales para los funcionarios responsables. Ningún ciudadano debe permanecer indefinidamente bajo la amenaza de un proceso judicial que se convierta en una “pena de banquillo”.

B Prohibición de apelación de sentencias absolutorias por parte del Ministerio Público o la Procuraduría General de la República. El Estado tendría una sola oportunidad para probar la culpabilidad de una persona. Se propone premiar la eficiencia de los fiscales y sancionar administrativa y penalmente la negligencia.

C Facilitación de procesos abreviados. Se eliminarán los extremos menores de las penas para permitir la negociación procesal dentro de una política criminal clara y transparente.

D Arbitrajes penales y acción privada en delitos sin interés público comprometido. Para delitos contra la propiedad y otras infracciones sin un interés público relevante, se propone habilitar el arbitraje penal y la conversión de la acción pública en privada.

E Control de la Información y Respeto al Principio de Privacidad Procesal. Se implementarán medidas concretas para revertir la filtración de información y el espectáculo mediático:

- Prohibición expresa de shows mediáticos
- Tipificación como delito de la filtración de información confidencial
- Protocolos institucionales de comunicación centralizada
- Supervisión independiente en allanamientos y detenciones.

CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN DE CÁRCELES:

El hacinamiento carcelario constituye uno de los principales factores del fracaso del sistema penal. Revertir esta situación exige una política seria de construcción y modernización del sistema penitenciario, con dos objetivos centrales: la reducción del hacinamiento y la transformación de las cárceles en centros de reinserción social. Proponemos la construcción de nuevos módulos, la inversión en capacitación y trabajo productivo, clasificación efectiva y la implementación de programas de seguimiento postpenitenciario.

EDUCACIÓN CONTINUA EN DERECHO, ÉTICA Y PENSAMIENTO CRÍTICO:

Establecer programas obligatorios de actualización y certificación permanente para el ejercicio profesional de la abogacía, bajo la supervisión y rectoría del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.

CREACIÓN DEL DELITO DE MALA PRAXIS JURÍDICA:

Tipificar la mala praxis jurídica como delito e implementar un régimen de sanciones administrativas efectivas que garanticen la responsabilidad profesional y protejan el derecho de acceso a la justicia de la ciudadanía.

CARRERA JUDICIAL E INDEPENDENCIA REAL:

Garantizar la independencia judicial mediante la prohibición de traslados entre cargos de juez, fiscal y defensor público, asegurando que los jueces sean nombrados exclusivamente mediante el sistema de carrera judicial y eliminando cualquier posibilidad de politización o conflicto de intereses institucional.

REFORMA DE LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL:

La Sala Constitucional enfrenta una saturación de asuntos, la mayoría recursos de amparo y hábeas corpus. Se propone la creación de Tribunales de Amparo y Hábeas Corpus, y una Sala que se concentre en acciones y consultas de constitucionalidad.

CAMBIO CULTURAL Y PREVENCIÓN SOCIAL:

Programa educativo nacional orientado a la resolución pacífica de conflictos, la honestidad y la ética cívica, desde primaria hasta secundaria.

JUECES DE MAZO Y ORALIDAD EN LOS PROCESOS JUDICIALES:

Avance hacia la oralidad plena en todos los procesos judiciales, creación de jueces de resolución inmediata para materias específicas.

3.2 Reforma de la Contraloría General de la República

ANTECEDENTES

El debate sobre las funciones de la CGR sugiere una necesaria reestructuración de sus funciones que equilibren el balance entre controles previos y posteriores. Creemos que la preponderancia de controles ex ante y la función cuasi judicial en contratación y responsabilidades de funcionarios, entorpecen la ejecución, hacen más caros los proyectos y limitan las capacidades de los gobiernos para hacer obra pública. La misma CGR se ha planteado este dilema y es necesario avanzar en su solución.

Nuestra propuesta es reequilibrar el sistema hacia un control posterior fuerte, con claras responsabilidades de las instituciones ejecutoras. Para ello, proponemos un diálogo con la Asamblea Legislativa, la CGR y las demás partes interesadas, entre ellas el sector privado, para la reconfiguración de la CGR sin pretender destruir la institucionalidad y la división de poderes. Reconocemos el papel crucial de la CGR en su condición de órgano auxiliar de la Asamblea Legislativa.

OBJETIVO GENERAL

Reequilibrar las funciones de la CGR para ganar eficiencia reduciendo el énfasis en controles ex ante, fortalecer el control posterior y separar la fiscalización de la solución de controversias.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1 **Reducir el control previo** a supuestos de alto riesgo mediante herramientas modernas de predicción.

3 **Acotar las facultades cuasi judiciales de la CGR** para asegurar certeza jurídica y no limitar la iniciativa de los funcionarios del Estado en la planeación y ejecución de proyectos.

2 **Fortalecer el control** interno y la auditoría expost.

4 **Promover la transparencia** en el quehacer de todas las instituciones públicas con base en reglas claras

PROYECTOS

MODIFICACIÓN DEL CONTROL PREVIO EXTERNO:

Vamos a ejecutar acciones para lograr una CGR que continúe ejerciendo sus controles pero que al mismo tiempo promuevan la eficiencia del Estado. Presentaremos un proyecto de ley que modifique la ejecución del control previo externo y el refrendo contralor, delimitándolos a supuestos de alto riesgo, tomando en cuenta variables como monto, complejidad y fuente de financiamiento. La ley deberá establecer los límites a las facultades cuasi judiciales de la CGR, sobre todo en lo que corresponde a procesos contra funcionarios estatales y la anotación de sus bienes.

CERTIFICACIÓN DE UNIDADES CONFIABLES:

Plantearemos la certificación de unidades ejecutoras confiables que hayan demostrado excelente desempeño en proyectos anteriores, para que puedan operar con controles simples preliminares y auditorías posteriores más profundas.

RESOLUCIÓN DE APELACIONES:

Debemos aplicar un mecanismo para la resolución de

apelaciones y controversias de contratación por medio de un órgano independiente, digitalizado dentro de la estructura del SICOP, con mecanismos de arbitraje expeditos y judicialización en última instancia.

CONTROL POSTERIOR:

Reforzaremos los controles posteriores utilizando tecnologías forenses asistidas por IA, planes de mejora con plazos y responsables, y un tablero público de indicadores (tiempos de respuesta, porcentaje con silencio positivo, cumplimiento de hallazgos y sobrecostos evitados).

MESA TRIPARTITA:

Finalmente, plantearemos estas reformas en una mesa técnica tripartita entre la Asamblea Legislativa, la CGR y el Poder Ejecutivo, con presencia del sector privado y audiencias con municipalidades, cámaras, colegios profesionales, academia y sociedad civil. Este diálogo debe producir un inventario de medidas por ejecutar y proyectos de infraestructura a impulsar que sean prioritarios para el país.

3.3 Intervención del ICE y Acueductos y Alcantarillados

ANTECEDENTES

Las finanzas del ICE arrastran desequilibrios que limitan su capacidad para sostener y expandir un suministro eléctrico competitivo y confiable. El AyA, por su parte, no garantiza continuidad del servicio de agua potable en varias regiones, con efectos directos sobre la salud, la productividad y la atracción de inversión. Actuaremos con decisión sobre ambas instituciones utilizando todas las herramientas del Poder Ejecutivo: priorización de nombramientos, directrices y reestructuraciones internas, reasignación de recursos a áreas críticas y, cuando corresponda, reformas legales. **Esta agenda se articula con la transformación económica, la competitividad territorial y la atracción de proyectos verdes.**

OBJETIVOS

- 1** **Garantizar electricidad y agua continua,** de calidad y a costos razonables para hogares, empresas y territorios.
- 2** **Recuperar la estabilidad y la buena dirección del ICE y del AyA** con metas claras y resultados medibles.
- 3** **Reducir pérdidas y desperdicios;** hacer predecibles los ajustes de precio.
- 4** **Invertir primero donde más hace falta:** líneas de transmisión, redes, reparación de fugas y reservas.

- 5** **Abrir espacio a la participación privada:** para aumentar cobertura, calidad y mejorar el precio.
- 6** **Actualizar reglas para promover ahorro de energía,** limpia y mejor gestión del agua.
- 7** **Asegurar agua oportuna,** para la industria, la agricultura y la construcción, con trámites simples y soluciones concretas por territorio.

PROYECTOS

INTERVENCIÓN EJECUTIVA Y NUEVO LIDERAZGO EN ICE Y AYA:

Nombrar equipos con experiencia y hoja de vida comprobable en las presidencias ejecutivas y juntas directivas, fijar metas trimestrales y ordenar prioridades. Se hará una revisión rápida del estado de cada institución para definir un plan de rescate que ponga primero las obras y acciones que devuelven continuidad y confianza. Un equipo de trabajo con la Presidencia, Hacienda y MIDEPLAN dará seguimiento semanal y corregirá desvíos sin demoras.

SUMINISTRO CONFIABLE:

Establecer reglas transparentes para ajustes de precio, con metas de ahorro y menos desperdicio y fugas. Mantener y mejorar los incentivos a quienes gestionen bien su consumo. Avanzar en medidores modernos y trámites en línea para facilitar la vida de los usuarios, reducir errores y evitar filas.

REDES Y CAPACIDAD:

En electricidad, ponerse al día con el mantenimiento atrasado, reforzar líneas y subestaciones, y asegurar fuentes para cubrir picos de consumo. En agua, intervenir las fugas, ampliar la medición en barrios y

comunidades, construir tanques de almacenamiento, conectar sistemas entre sí y activar pozos de apoyo en zonas con mayor riesgo de cortes.

REGLAS QUE HABILITAN EL CAMBIO:

Presentar ajustes legales y reglamentarios para modernizar la forma de dirigir y administrar el ICE y el AyA, hacer más ágiles las compras y obras, masificar la producción limpia de energía y permitir pequeñas redes locales donde convenga. Actualizar normas para reutilización de aguas, captación de lluvia en nuevos desarrollos y ahorro de energía en edificios públicos. Coordinar con el regulador señales de precio que premien eficiencia y protejan a los hogares más vulnerables.

DIRECCIÓN DEL PROGRAMA Y RECURSOS:

La conducción de las intervenciones estará a cargo de un grupo ejecutor conformado por la Presidencia, Hacienda y MIDEPLAN con el ICE y el AyA. Cada mes se publicarán resultados sobre cortes de luz, continuidad del agua, fugas y avance de obras. Los recursos se concentrarán primero en redes y continuidad del servicio antes que en proyectos no urgentes.



4.

**AGENDA SOCIAL
Y DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**

4.1 Sistema Nacional de Cuido

ANTECEDENTES

La agenda social es fundamental para garantizar la equidad, el desarrollo humano y la cohesión en el país. Nuestro enfoque, sin embargo, trasciende la simple asistencia, pues además de la atención a la población objetivo, es necesario redefinir y ajustar los programas en ejecución con la finalidad de reducir las brechas estructurales que afectan a cierta población de la sociedad.

Aunque Costa Rica ha logrado avances importantes en los últimos años en la reducción de la pobreza, esta persiste y se presenta de forma compleja, no solamente por carencias de ingresos, sino también por exclusiones laborales, educativas, territoriales, ambientales y de género. Por lo anterior, se deben implementar propuestas sostenibles que transformen condiciones de vida e impacten integralmente los contextos de vulnerabilidad en que muchas personas se insertan, basadas en un enfoque de derechos y de trazabilidad para alcanzar a más familias e impactar positivamente en sus vidas.

Es importante reconocer que los programas sociales han tenido, con el paso de los años, un impacto positivo en muchas ocasiones; sin embargo, muchas de estas acciones no han logrado reducir los factores que perpetúan la pobreza. Por ende, los esfuerzos deben orientarse a la definición de metas que trasciendan el asistencialismo y fortalezcan una intervención articulada y basada en evidencia, orientada a resultados y con un efectivo aprovechamiento de los recursos disponibles, focalizados hacia la atención de la población y respetando los derechos humanos de todas las personas.

Un eje impostergable para dar sostenibilidad a las familias y permitir que una gran parte de la población regrese o pueda incorporarse al mercado laboral y a la vida pública es consolidar y expandir el Sistema Nacional de Cuido. Apostar por un sistema más sólido, consolidado y dirigido hacia poblaciones en vulnerabilidad no es solamente una necesidad técnica, sino un imperativo ético por el cual se debe trabajar con fuerza y convicción para generar condiciones efectivas para que las jefas de hogar y otras familias puedan tener una mayor inserción en el mercado laboral y la vida pública. Sin embargo, si bien es cierto que los niños requieren de una atención y estimulación temprana y continua, los adultos mayores y las personas con discapacidad también requieren de cuidado.

Hoy, más de 1,3 millones de personas en el país,

entre ellas, madres de familia trabajadoras, personas adultas mayores, personas con discapacidad y cuidadores informales, están urgidas de una oferta de servicios de cuidado accesibles, adecuados y ajustados a sus necesidades. Un sistema de cuidado con una cobertura limitada al 15% de la población potencial demuestra la urgencia de atender los rezagos históricos que limitan tanto la justicia social como el desarrollo económico del país.

Por ello, esta propuesta no es solo viable, es transformadora. La consolidación del Sistema Nacional de Cuido, entendido como un sistema equitativo e inclusivo que sostenga el país desde la base de quienes lo componen, y la expansión del cuidado a todas aquellas poblaciones cuyas necesidades lo requieren, con la persona en el centro del sistema, es una de las metas primordiales a aplicar. A la vez, debemos dejar el mito de que “cuidar no es una carga”, pues, por el contrario, el cuidado debe asumirse como un objetivo compartido entre el Estado, las familias, las comunidades y empresas privadas. Desde este sentido de corresponsabilidad en el cuidado, a lo largo del ciclo vital, es de donde Costa Rica encontrará su mayor fuerza para avanzar.

Estas propuestas se enfocan en poner a las personas y no a las estructuras en el centro de la toma de decisiones públicas y privadas, de forma que se reconcilie el desarrollo con la dignidad, la productividad con el afecto y el crecimiento económico con la justicia social. Por lo anterior, y aunque el Sistema Nacional de Cuido debe seguir expandiéndose hacia poblaciones en vulnerabilidad, debemos impulsar la intervención solidaria del Estado hacia nuevas poblaciones que, además de ser vulnerables, padecen de una serie de barreras de accesibilidad física, digital y social que les imposibilitan desarrollar a plenitud sus potencialidades o bien, su inclusión laboral productiva, profesional o solventar sus necesidades en el campo que requieran.

OBJETIVO GENERAL

Diseñar e impulsar una estrategia integral, articulada y territorial para ampliar la cobertura del cuidado mediante la mejora de la eficacia institucional y la atención prioritaria a poblaciones en condición de vulnerabilidad, garantizando el acceso a derechos y oportunidades para toda la población.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1** **Promover acciones que generen una reducción sostenida de la pobreza** y la pobreza extrema mediante atención articulada y basada en resultados para las familias en situación de vulnerabilidad.
- 2** **Fortalecer y transformar el modelo actual de cuidado mediante la creación de un Sistema Unificado de Cuido (SUC)** que amplíe cobertura, eficiencia y equidad, integrando no solo a la niñez en pobreza y vulnerabilidad, sino también a personas con discapacidad y personas adultas mayores. El SUC incorporará tecnologías para seguimiento y georreferenciación, la profesionalización del personal cuidador y un esquema de copago con participación del sector privado, garantizando sostenibilidad y acceso justo según condición socioeconómica.
- 3** **Garantizar el fortalecimiento del Sistema Nacional de Cuidados y Apoyos para Personas Adultas y Personas Adultas Mayores en Situación de Dependencia (SINCA)** para mejorar la inclusión y calidad de vida de personas adultas mayores y personas con discapacidad, en coordinación con gobiernos locales y sector privado.
- 4** **Fortalecer el programa de acogimiento familiar del PANI** para propiciar entornos idóneos y atención integral de niñas, niños y adolescentes sin cuidado parental o en riesgo de perderlo.
- 5** **Modernizar y robustecer SINIRUBE** para mejorar la focalización y eficiencia del gasto social, habilitando alertas interinstitucionales y verificación ágil de la condición socioeconómica.
- 6** **Impulsar una política nacional de desarrollo territorial** con enfoque social para reducir desigualdades regionales, formulando –junto con las municipalidades– planes sociales regionales con participación ciudadana.
- 7** **Promover una cultura institucional** orientada a resultados con evaluación permanente del impacto social, indicadores de medición comunes y mecanismos de rendición de cuentas accesibles a la ciudadanía.
- 8** **Crear nuevos esquemas de financiamiento** reasignando recursos no ejecutados de programas sociales fragmentados y creando un Fondo Nacional de Cuido Sostenible con aportes del Gobierno Central, gobiernos locales, sector privado y cooperación internacional.
- 9** **Implementar alianzas público-privadas** para una arquitectura institucional clara y coordinada, liderada por el Poder Ejecutivo y articulada con el SUC, con participación de IMAS, CONAPAM, CONAPDIS, Ministerio de Salud (CEN-CINAI), INA, MTSS, MEP, MIDEPLAN, Ministerio de Hacienda y gobiernos locales.

PROYECTO

CREACIÓN DEL SISTEMA UNIFICADO DE CUIDO (SUC): El SUC garantizará el cuidado oportuno de personas menores de edad, personas con discapacidad y personas adultas mayores. Incluirá capacitación y certificación de personas cuidadoras (con prioridad para mujeres desempleadas), la figura del copago, y la participación activa del sector privado y de oferentes acreditados.

FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR: Impulsar la desinstitucionalización de niñas, niños y adolescentes a cargo del PANI, ampliando cobertura, fortaleciendo el seguimiento a familias de acogida y mejorando los incentivos y apoyos técnicos.

REFORMA LEGAL PARA PROTECCIÓN REFORZADA DE LA NIÑEZ: Presentar un proyecto de ley para adicionar un artículo al Código Procesal de Familia que sancione a progenitores reincidentes en incumplimiento o abuso, inhabilitándoles el ejercicio de la paternidad o maternidad por un plazo de 5 a 10 años. Incorporar en la normativa del programa de acogimiento familiar una remuneración económica adecuada para las familias de acogida.

INTEGRACIÓN DEL SINCA AL SUC: El SINCA pasará a formar parte del Sistema Unificado de Cuido (SUC) para facilitar el acceso a servicios desde una plataforma única y simplificar la navegación de la población usuaria.

MODERNIZACIÓN DE SINIRUBE: Ampliar capacidades tecnológicas y de interoperabilidad para mejorar la focalización y aumentar la eficiencia del gasto social.

Este sistema será una herramienta fundamental para integrar los programas sociales bajo un sistema único de gestión, eliminando duplicidades y mejorando los mecanismos de selección y seguimiento a beneficiarios.

UNIFICACIÓN Y FOCALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES: Plantear la unificación y focalización de los programas sociales, dándole prioridad al SUC. Además, se implementará una revisión integral de transferencias, subvenciones y programas sociales existentes, eliminando o fusionando aquellos sin impacto comprobable y reorientando gasto ineficiente hacia prioridades estratégicas.

ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO TERRITORIAL CON ENFOQUE SOCIAL: Formular e implementar planes territoriales que combinen infraestructura social, servicios básicos y oportunidades productivas para disminuir brechas regionales.

EVALUACIÓN SOCIAL PARA RESULTADOS CON ENFOQUE CIUDADANO: Desarrollar indicadores interinstitucionales de impacto social, publicar informes accesibles y realizar campañas de información para fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia.

COMISIÓN DE ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS PARA EL SISTEMA DE CUIDO: Bajo el liderazgo del Poder Ejecutivo y articulada por el SUC, establecer una comisión para identificar, negociar e implementar alianzas con empresas y sociedad civil, definiendo responsabilidades claras para las instituciones del Estado y estableciendo estándares de calidad, supervisión y resultados.

4.2 Triángulo de Solidaridad 2.0

ANTECEDENTES

El Triángulo de Solidaridad fue una de las experiencias más exitosas de política social en Costa Rica, desarrollada durante una administración del Partido Unidad Social Cristiana (1998–2002). Su modelo articuló al Estado, las municipalidades y las comunidades para fortalecer el protagonismo ciudadano, generar empleo y optimizar la ejecución de obras comunales.

Mediante una inversión tripartita, donde los recursos estatales se complementaban con aportes locales y comunitarios, se logró multiplicar el número de proyectos sociales, reducir costos y fortalecer la corresponsabilidad ciudadana.

El Triángulo de Solidaridad 2.0 actualiza este enfoque para reconstruir el vínculo entre el Estado y las comunidades, priorizando la atención de grupos vulnerables y la inversión en infraestructura social y desarrollo productivo, como base para un crecimiento más equitativo, participativo y sostenible.

OBJETIVOS

1 **Mejorar la calidad de vida** en comunidades con rezago social mediante inversión en infraestructura educativa, sanitaria, comunal y vial.

3 **Promover la reactivación económica** y la inclusión laboral a través de la contratación para obras comunales.

2 **Dinamizar las economías locales** fortaleciendo emprendimientos y proyectos asociativos que generen empleo e ingresos sostenibles.

4 **Fortalecer las capacidades técnicas,** digitales y emprendedoras de mujeres, jóvenes y poblaciones vulnerables.

PROYECTOS

INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR LOCAL: mejora de centros educativos, EBAIS, acueductos, espacios públicos y caminos vecinales en cantones con rezago social.

IMPULSO PRODUCTIVO Y EMPRENDIMIENTO LOCAL: promoción de emprendimientos de mujeres y jóvenes con apoyo técnico y financiero.

PLAN DE EMPLEO COMUNITARIO: generación de empleo mediante la contratación para la construcción, mejora y mantenimiento de obras comunales.

FORMACIÓN TÉCNICA Y DIGITAL PARA LA EMPLEABILIDAD: formación adaptada a las necesidades locales, con herramientas tecnológicas orientadas a fortalecer capacidades técnicas y emprendedoras.

4.3 Salud

ANTECEDENTES

La salud es un derecho fundamental estrechamente vinculado con los principios de la Carta Socialcristiana, especialmente en su compromiso con la dignidad humana, la justicia social y el bien común. El Partido Unidad Social Cristiana reafirma su compromiso inequívoco con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) como pilar esencial para garantizar el acceso universal a servicios de salud de calidad, promoviendo un sistema solidario, eficiente y sostenible que responda a las necesidades de toda la población costarricense.

El sistema de salud de Costa Rica es un pilar fundamental para el bienestar y la estabilidad social del país, sin embargo, enfrenta una presión creciente. Los hospitales reportan ocupaciones que en ocasiones superan el 100%, reflejando una saturación causada principalmente por la insuficiente resolución de la demanda en el primer nivel de atención. La alta demanda de servicios hospitalarios se incrementa en fines de semana y temporadas altas debido a accidentes viales y, recientemente, por heridas con armas de fuego. Más de la mitad de las consultas de emergencia son por problemas leves o no urgentes que deberían resolverse en los EBAIS o clínicas periféricas.

Aunque la red primaria intenta sostener la demanda con una cobertura cercana al 93%, la insuficiencia de EBAIS e infraestructura es palpable. En términos de infraestructura hospitalaria, el país cuenta con aproximadamente 1,2 camas por cada mil habitantes, un número bajo comparado con el promedio de países de la OCDE. Esto obliga a

una gestión muy precisa de los flujos de pacientes; cuando falla, las listas de espera se prolongan meses, afectando citas, diagnósticos y cirugías. La problemática no es solo infraestructura, sino también gestión ineficiente que limita la capacidad quirúrgica y la productividad.

Por otro lado, la incorporación de nuevos medicamentos se demora años, mientras crece el gasto en alternativas fuera del cuadro básico, lo que incrementa los costos directos a las familias. Además, el manejo actual de precios y bioequivalencia no optimiza las compras ni la trazabilidad.

En cuanto al recurso humano, el país enfrenta una escasez de especialistas, los cuales además están concentrados en las áreas metropolitanas, con condiciones laborales que dificultan la retención y distribución equitativa. Existen equipos y espacios disponibles en hospitales, pero la falta de personal en momentos y lugares críticos mantiene las listas de espera elevadas. El perfil demográfico, con una población envejecida y la coexistencia de enfermedades crónicas, salud mental y altos índices de obesidad infantil, genera una demanda constante que se resuelve mejor en el primer nivel con prevención y seguimiento, que en quirófanos. La sostenibilidad financiera es otro desafío debido a la deuda del Estado con la seguridad social, la evasión y la informalidad que afectan los ingresos del sistema.

La infraestructura sanitaria necesita modernización y digitalización,

ya que gran parte de los procesos se hacen en papel y no existe interoperabilidad completa. Aunque existen tecnologías como biometría, inteligencia artificial y telemedicina, su uso sigue siendo limitado y desigual.

Sin datos integrados confiables, la planificación y el control de costos se dificultan. Finalmente, la gobernanza del sistema requiere mejoras sustanciales en la toma de decisiones, transparencia y eficiencia, especialmente en compras públicas y trazabilidad.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar el acceso oportuno y de calidad para toda la población, mediante el fortalecimiento de la atención primaria y la prevención, descongestionando hospitales, renovando y ampliando la infraestructura hospitalaria y digital, y asegurando la sostenibilidad financiera con una gestión eficiente y un recurso humano bien distribuido.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- | | | | |
|----------|--|----------|---|
| 1 | Descongestionar hospitales fortaleciendo la atención ambulatoria y domiciliaria. | 3 | Reducir significativamente las listas de espera (cirugías, diagnósticos y consulta especializada) en 24 meses. |
| 2 | Mejorar la equidad territorial y el acceso, con énfasis en zonas rurales y vulnerables. | 4 | Atender el pago de la deuda del Estado con la CCSS para asegurar la ejecución de proyectos urgentes. |

- 5** **Optimizar la eficiencia financiera** y de gestión mediante control de costos, transparencia y mejor compra de medicamentos y tecnología.
- 6** **Fortalecer el recurso humano** especializado con incentivos y formación alineada a las brechas críticas.
- 7** **Modernizar la infraestructura**, construyendo nuevos hospitales y EBAIS, y promoviendo alianzas público-privadas sin comprometer la sostenibilidad fiscal.

- 8** **Unificar e interoperar sistemas de información**, creando un expediente único que integre a todos los proveedores de salud.
- 9** **Impulsar la prevención, estilos de vida saludables**, salud mental y nutrición, para disminuir la demanda evitable.

PROYECTOS

REDUCCIÓN DE LISTAS DE ESPERA: Implementación de jornadas extraordinarias (vespertinas y fines de semana) con gestión orientada a resultados y priorización clínica según urgencia. Se utilizarán servicios quirúrgicos privados cuando sean costo-efectivos y tecnologías como cirugía ambulatoria para aumentar la productividad quirúrgica. En el mediano plazo se estudiará la implementación de un sistema de garantías explícitas en salud similar al Plan AUGE/GES de Chile, que establezca tiempos máximos de atención, empezando por patologías prioritarias. Bajo este esquema, si el sistema público no cumple, se deriva la atención al sistema privado, manteniendo el principio de la seguridad social.

INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA: Programa de inversión en la Red de Servicios de Salud que priorice la construcción de un hospital geriátrico y un nuevo hospital en el sur del Gran Área Metropolitana, además de los hospitales de Cartago y Limón. Se incluirá mantenimiento preventivo y correctivo, además de la automatización de edificios para mejorar la continuidad operativa y la seguridad del paciente.

ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALES DE DÍA: Ampliación de la atención ambulatoria especializada y capacidad de hospitales de día para resolver procedimientos de baja y mediana complejidad sin ocupar camas hospitalarias. Incluye cuidados domiciliarios liderados por enfermería para pacientes crónicos y postoperatorios, con el fin de reducir estancias y reingresos.

PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN Y CONSULTORIOS MÓVILES: Fortalecimiento de Áreas de Salud y EBAIS con equipos

completos, médicos de familia y ATAPS. Ampliación de la modalidad de tercerización de servicios de EBAIS como mecanismo para mejorar la atención y cobertura. Incorporación de tamizajes conforme a normas institucionales y despliegue de unidades móviles de salud para diagnóstico y seguimiento en cantones con brechas, operando con agenda única y sistema de referencia y contrarreferencia interoperable.

TELEMEDICINA, TELE INTERCONSULTA Y TELE LECTURA: Estandarización y expansión de tele consultas y tele interconsultas para resolver casos sin traslados innecesarios. Integración de tele radiología y tele lectura en servicios de diagnóstico con tiempos meta institucionales y contrarreferencias oportunas.

SALUD DIGITAL E INTEROPERABILIDAD: Consolidación de módulos integrados para agenda, referencia-contrarreferencia, laboratorio e imágenes dentro de EDUS, eliminando duplicidades y papel. Incorporación de autenticación biométrica y tableros de control con analítica predictiva para anticipar picos de demanda.

MEDICAMENTOS Y COMPRAS PÚBLICAS: Fortalecimiento de la Lista Oficial de Medicamentos y la Comisión de Farmacoterapia con aceleración de homologaciones y promoción de genéricos bioequivalentes. Implementación de importaciones paralelas cuando corresponda y compras consolidadas con trazabilidad para reducir precios y evitar quiebres.

RECURSOS HUMANOS Y ESPECIALISTAS: Gestión del talento humano con banco de horas, incentivos por desempeño y ambientes de trabajo adecuados. Mayor apertura de plazas basándose en estudios

de necesidades. Cooperación con CENDEISS para impulsar becas con servicio, concursos y exámenes únicos de especialidades y políticas para mejor distribución territorial con estímulos. Incorporación de especialistas formados en países de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) en caso de declaratoria de escasez por parte del Ministerio de Salud.

PROMOCIÓN DE SALUD, SALUD MENTAL Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES: Despliegue de intervenciones integrales en centros educativos, empresas y municipalidades enfocadas en nutrición, actividad física y detección temprana de problemas de salud mental. Alineación con rutas integradas para reducir demanda evitable y atender enfermedades crónicas y salud mental desde etapas tempranas.

CENTROS ESPECIALIZADOS Y ATENCIÓN A TRAUMA:

Implementación de un Centro de Atención del Trauma en coordinación con el INS para mejorar resultados y liberar camas hospitalarias. Complementación con centros de rehabilitación y servicios especializados en discapacidad, asegurando continuidad terapéutica.

SOSTENIBILIDAD FINANCIERA Y GOBERNANZA:

Negociación responsable y programada para saldar la deuda del Estado con la CCSS. Creación de un Fondo de Emergencias Sanitarias, presupuestos descentralizados por hospital, pagos electrónicos y un Observatorio de Desempeño y Transparencia con auditorías y datos abiertos, bajo gestión por resultados.

4.3.1 Salud Mental

ANTECEDENTES

Costa Rica enfrenta enormes problemas de salud mental. Según datos de la CCSS, solo en 2024 se registraron casi 140.000 atenciones de emergencia por este motivo, lo que equivale a 383 nuevos casos por día. Esto representa un aumento del 44% en comparación con 2020.

El hecho de que el 50% de las enfermedades mentales se desarrollen antes de los 14 años y que la epigenética juega un papel crítico en el desarrollo de estas, resalta la importancia de la infancia y la adolescencia en la trayectoria de la salud mental. Y nos recuerda que esta crisis no solo afecta la salud y el bienestar de los jóvenes, sino también tiene un impacto en la salud pública, la economía y el bienestar social de toda la población.

La salud mental es tan importante como la salud física, y su impacto se refleja no solo en el bienestar personal, sino también en la economía y en la vida laboral del país. Los problemas mentales generan altos costos en atención médica, pérdida de productividad y ausentismo laboral, que podrían costarle al país hasta un 3% del PIB.

Por ello, resulta fundamental fortalecer la prevención, la capacitación y la atención temprana en salud mental. Invertir en educación emocional desde etapas iniciales, capacitar al personal docente y sanitario, y promover espacios seguros para la detección y el acompañamiento oportuno son acciones esenciales para reducir el impacto de estos trastornos. Prevenir antes que lamentar no solo mejora la calidad de vida de las personas, sino que también contribuye al bienestar colectivo y a un país más saludable y solidario.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la atención temprana y preventiva en salud mental mediante la detección oportuna, el acompañamiento psicoeducativo y la promoción de entornos protectores, con el fin de reducir la aparición y agravamiento de trastornos mentales desde las primeras etapas de la vida.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1 Promover la salud mental** desde la educación temprana para prevenir trastornos psicológicos, reducir los costos sociales y económicos asociados, mejorar el rendimiento académico y fortalecer el desarrollo integral de individuos capaces de contribuir activamente al progreso social y económico del país.
- 2 Fortalecer la atención comunitaria** con colaboración intersectorial, para crear espacios de apoyo psicológico, involucrando a las instituciones públicas, privadas y ONG, con el fin de atender a la población de las distintas comunidades, en zonas seguras, donde se pueda escuchar su sentir por medio de profesionales que apoyen a la prevención de la problemática.
- 3 Implementar espacios de capacitación** para crear conciencia del tema, así como fomentar la prevención.

PROYECTOS

IMPLEMENTAR EN CONJUNTO CON EL MINISTERIO DE SALUD Y EL MEP un programa integral de educación emocional y prevención en salud mental desde la educación temprana, que contribuya a la formación de comunidades escolares saludables, resilientes y con mejores resultados académicos y sociales.

CREAR UN PROGRAMA A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE SALUD DENOMINADO “NOS IMPORTAS Y AQUÍ TE ESCUCHAMOS”, para que, en coordinación con los gobiernos locales, se atienda a la población mediante espacios de escucha activa.

IMPLEMENTAR POR MEDIO DEL MINISTERIO DE SALUD UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, Y SENSIBILIZACIÓN para profesionales en la salud, educadores y líderes comunales, con el fin de que puedan replicar de forma clara, precisa y oportuna, la formas de prevenir problemas de salud mental, suicidio o distintos trastornos asociados.

4.3.2 Pensiones

ANTECEDENTES

Costa Rica enfrenta un desafío estructural en materia de pensiones. A pesar de avances históricos, cerca de 4 de cada 10 personas de 65 años o más no poseen pensión contributiva o no contributiva. Los principales regímenes contributivos, en especial el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) de la CCSS, presentan riesgos crecientes de sostenibilidad financiera y actuarial.

El envejecimiento poblacional (mayor expectativa de vida y menor fertilidad), los cambios del mercado laboral (alta informalidad y bajo crecimiento de la formalidad) y la desigualdad en la cobertura previsional obligan a adoptar

medidas de fondo. La reforma debe garantizar protección económica en la vejez, fortalecer la sostenibilidad del IVM y promover un sistema más justo, inclusivo y eficiente.

En conjunto, la reforma producirá un impacto social decisivo al eliminar la pobreza en la vejez y ampliar de forma sostenida la cobertura previsional; en lo económico, reducirá el costo de la formalidad, elevará la competitividad y favorecerá la creación de empleo formal; en el plano fiscal, permitirá un uso más eficiente de los recursos públicos y asegurará la sostenibilidad de largo plazo; y, en lo institucional, fortalecerá a la CCSS mediante una gobernanza moderna, técnica y responsable.

OBJETIVO GENERAL

Asegurar un sistema previsional universal, sostenible y solidario que garantice ingresos dignos en la vejez, fortalezca la sostenibilidad del IVM y eleve la cobertura mediante mayor formalidad y ahorro complementario.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- | | | | |
|----------|---|----------|---|
| 1 | Erradicar la pobreza en la vejez mediante una pensión universal mínima. | 3 | Reducir el costo de la formalidad para incentivar empleo y cotización. |
| 2 | Garantizar la sostenibilidad del IVM con reglas transparentes y solidarias | 4 | Promover el ahorro previsional complementaria por medio de planes voluntarios. |

PROYECTOS

PENSIÓN UNIVERSAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (65+): Crear una pensión mínima universal administrada por la CCSS equivalente a la línea oficial de pobreza, financiada con: (i) impuestos a pensiones de lujo; (ii) aportes estatales hoy dirigidos a regímenes básicos; y (iii) transferencias progresivas del Presupuesto conforme vayan extinguiéndose beneficios de regímenes con cargo directo al Estado. El monto universal se complementará con lo que corresponda del IVM, Magisterio, Poder Judicial y el Régimen Obligatorio de Pensión Complementaria.

FORTALECIMIENTO DEL IVM (CCSS): Adoptar un esquema de cuentas nocionales, en el que la pensión guarde proporción con las cotizaciones efectivas de trabajadores y patronos. Separar institucionalmente el Seguro de Salud y el Seguro de Pensiones, cada uno con juntas directivas técnicas, autónomas y con responsabilidades fiduciarias explícitas, con el fin de sostener el IVM en el tiempo, eliminando la fuente del desequilibrio actuarial.

DISMINUCIÓN DEL COSTO DE LA FORMALIDAD: Fortalecer la caja única del Estado para optimizar recursos sociales; reducción de impuestos a la contribución patronal, incentivando contratación formal y empleabilidad, con el fin de aumentar la formalidad y, con ello, la participación contributiva en los seguros de pensiones y salud.

IMPULSO A PLANES VOLUNTARIOS DE PENSIONES (AUTO AFILIACIÓN): Fomentar planes voluntarios con afiliación automática (opt-out), incentivos para empresas y trabajadores, y supervisión que asegure transparencia y eficiencia, para incrementar el ahorro previsional para mejorar ingresos en retiro y elevar la tasa de ahorro nacional.

4.4 Educación

ANTECEDENTES

La educación costarricense atraviesa la crisis más seria de su historia. Miles de estudiantes egresan de la primaria sin comprender lo que leen, escuelas permanecen cerradas o en condiciones indignas y las brechas territoriales y socioeconómicas siguen ampliándose. A esto se suma un currículo rezagado frente a las exigencias del siglo XXI y una estructura institucional atrapada en burocracia, que limita la capacidad de respuesta del sistema. Esta realidad amenaza el bienestar de la niñez y la juventud, la competitividad económica y la cohesión social del país.

El deterioro acumulado y el apagón educativo han generado rezagos en aprendizajes básicos que requieren intervención urgente. La calidad y pertinencia del sistema educativo enfrentan desafíos críticos: es necesario actualizar los planes de estudio, fortalecer la lectoescritura, las matemáticas, las habilidades digitales y socioemocionales, además de impulsar la formación continua del profesorado. El sistema de macro evaluación ha resultado deficiente e ineficaz, requiriendo una revisión profunda que garantice instrumentos más pertinentes y ajustados a la diversidad de contextos. La enseñanza memorística y fragmentada debe ser superada mediante metodologías activas, tecnologías digitales aplicadas pedagógicamente y contextualización cultural que articule los contenidos con la realidad nacional y global.

La equidad y el acceso representan otro desafío fundamental. Persisten exclusiones vinculadas a la pobreza, el territorio, la discapacidad o la condición migratoria, impidiendo que miles de estudiantes ingresen, permanezcan, aprendan y egresen con dignidad. La mutilación horaria en muchas escuelas impide que la población estudiantil reciba la totalidad de las asignaturas del currículo nacional, mientras que los sistemas de becas, comedores y transporte operan de manera fragmentada y con duplicidades. La infraestructura escolar presenta déficits significativos, especialmente en zonas rurales, costeras, indígenas y urbanas vulnerables, requiriendo inversión prioritaria para garantizar espacios dignos y adecuados para el aprendizaje.

La transformación digital y metodológica del sistema educativo requiere integrar tecnologías

con metodologías activas, preparar al personal docente para cambios rápidos y consolidar modelos híbridos que garanticen calidad y equidad. La brecha digital persiste como factor de exclusión que debe ser eliminado mediante conectividad universal y acceso a dispositivos tecnológicos. La sostenibilidad y el financiamiento educativo demandan garantizar recursos para infraestructura y tecnología, optimizar el gasto educativo y vincular la educación con la economía verde y la innovación productiva.

La gobernanza educativa enfrenta rigideces burocráticas, duplicidades administrativas y procesos verticales de decisión que alejan las soluciones de las aulas y los territorios. El modelo actual limita la capacidad de las Direcciones Regionales del MEP para actuar como verdaderos centros de planificación y ejecución, mientras que las Juntas de Educación y Administrativas requieren redefinición de sus competencias para convertirse en instancias de apoyo efectivo. La carrera profesional docente necesita rediseño en sus procesos de evaluación y desarrollo profesional, garantizando acompañamiento real y reconocimiento al mérito. La ausencia de un sistema nacional de información educativa unificado dificulta la toma de decisiones basadas en evidencia. Adicionalmente, el marco jurídico educativo presenta obsolescencias que limitan la capacidad rectora del Consejo Superior de Educación y la implementación de políticas coherentes.

La relevancia social de la educación exige su articulación con el mercado laboral, las familias, el sector privado y la sociedad civil, asegurando políticas educativas de Estado que trasciendan los ciclos políticos. El sistema educativo debe preparar a las nuevas generaciones para una ciudadanía global y una economía del conocimiento, vinculándose directamente con sectores estratégicos como tecnología e innovación, turismo y cultura, industria verde y servicios globales. La universalización del bilingüismo, la formación técnica especializada, la incorporación de tecnologías emergentes e inmersivas, y la educación ambiental constituyen pilares indispensables para enfrentar los desafíos productivos, ambientales y sociales del siglo XXI.

Al término del período 2026–2030, la educación costarricense habrá dado pasos firmes para reducir desigualdades y fortalecer aprendizajes esenciales, en particular en lectura, matemáticas, ciencias y habilidades digitales. Aunque los rezagos estructurales no desaparecerán por completo, se habrán creado condiciones más equitativas para estudiantes de zonas rurales, costeras y urbanas vulnerables gracias a programas de apoyo focalizados y a inversiones sostenidas en infraestructura y tecnología educativa.

Los docentes contarán con mayores oportunidades de formación y acompañamiento pedagógico, lo que contribuirá a recuperar confianza y motivación en su labor cotidiana. En consecuencia, los estudiantes dispondrán de una oferta educativa más pertinente y vinculada con las demandas del entorno productivo y social, convirtiéndose la escuela en un espacio de movilidad social que abre mejores posibilidades de empleabilidad, emprendimiento y participación ciudadana.

OBJETIVO GENERAL

Impulsar una transformación profunda del sistema educativo costarricense desde una visión humanista, equitativa y territorial, que garantice calidad, acceso y gobernanza efectiva, fundamentada en los valores democráticos y sustentada en la lectoescritura de calidad, la innovación tecnológica, el bilingüismo y el pensamiento científico, asegurando a las nuevas generaciones una educación integral, ética y transformadora que les permita construir un futuro digno, justo y sostenible.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1 Garantizar la calidad educativa** mediante la formación integral, inclusiva y pertinente que despierte conciencia, cultive valores, desarrolle competencias y cierre brechas históricas, construyendo sobre la equidad territorial y el respeto a la diversidad de contextos.
- 2 Modernizar la gobernanza educativa** mediante estructuras eficientes, transparentes y participativas que respondan a las realidades locales, fortalezcan las Direcciones Regionales del MEP, reduzcan la burocracia y orienten las decisiones directamente al aprendizaje.
- 3 Garantizar el acceso y la equidad educativa** eliminando barreras históricas vinculadas a la pobreza, el territorio, la discapacidad o la condición migratoria, asegurando que cada estudiante pueda ingresar, permanecer, aprender y culminar su trayectoria educativa con dignidad.
- 4 Impulsar la innovación y el futuro educativo** mediante currículos adaptativos, tecnologías emergentes, educación técnica articulada a sectores estratégicos y educación ambiental, preparando a las nuevas generaciones para la ciudadanía global y la economía del conocimiento.
- 5 Vincular la educación con la empleabilidad y los sectores productivos** mediante la articulación de currículos, formación docente y trayectorias educativas con los sectores estratégicos de tecnología, turismo, industria verde y servicios globales, fortaleciendo la competitividad territorial y el desarrollo sostenible.
- 6 Instaurar la evaluación como un proceso permanente y orientado** a la mejora continua, centrado en acompañar el aprendizaje y partiendo de un riguroso análisis del sistema de macro evaluación vigente y de los que se han aplicado en el pasado, así como de propuestas presentadas por entes y personas expertas, con el objetivo de identificar acciones de mejora y eliminar prácticas que han fomentado la exclusión.

PROYECTOS

CRUZADA NACIONAL POR LA LECTOESCRITURA Y EL APRENDIZAJE BÁSICO: Impulsar una movilización nacional para remediar el rezago en aprendizajes básicos mediante la participación conjunta de familias, comunidades, universidades, sector privado y medios de comunicación, asegurando que en primaria los estudiantes logren competencias sólidas de lectura, escritura y aritmética; en secundaria se refuerce la comprensión lectora vinculada con el mundo digital; en formación docente se fortalezca la capacitación en metodologías de enseñanza; y en el entorno social se promuevan campañas de sensibilización y participación comunitaria.

FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN DOCENTE: Trabajar conjuntamente con universidades y centros formadores para rediseñar la formación inicial y continua, reducir la carga burocrática, implementar acompañamiento pedagógico efectivo en el aula, fortalecer el prestigio social y profesional del magisterio, e implementar esquemas de incentivos y mejoras salariales como estímulo fundamental para la motivación y el desempeño docente.

FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO DE DESARROLLO PROFESIONAL (IDP): Fortalecer el presupuesto del IDP para desarrollar una oferta formativa coherente y pertinente que responda a las necesidades de los funcionarios del MEP, unificando criterios y estándares de excelencia, respondiendo a los desafíos actuales de transformación digital, inclusión, ciudadanía global y sostenibilidad, fortaleciendo el liderazgo pedagógico y comunitario de directores y supervisores, optimizando la inversión pública en capacitación docente, y modernizando la gestión administrativa escolar mediante innovación tecnológica e inteligencia artificial para reducir la carga burocrática.

INTEGRACIÓN DE METODOLOGÍAS STEAM: Incorporar desde edades tempranas el enfoque STEAM (ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas) a lo largo de toda la trayectoria educativa mediante laboratorios móviles, clubes científicos y proyectos interdisciplinarios que fomenten innovación y creatividad.

UNIVERSALIZACIÓN DEL BILINGÜISMO: Implementar un plan nacional articulado con el INA y las universidades desde preescolar, con prioridad en las regiones más rezagadas, capacitando y certificando internacionalmente al profesorado de inglés con apoyo de universidades públicas y privadas.

USO PEDAGÓGICO Y ÉTICO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL: Introducir progresivamente la inteligencia artificial como apoyo para personalizar aprendizajes, detectar rezagos y fortalecer el rol docente, regulando su implementación de manera que complemente y nunca sustituya la labor pedagógica humana.

DESARROLLO DE CURRÍCULO CONTEXTUALIZADO Y PERTINENTE: Actualizar los planes de estudio con metodologías participativas que integren pensamiento crítico, innovación, sostenibilidad y ciudadanía digital, vinculando los contenidos con la realidad nacional y global mediante problemas locales en matemáticas, experiencias culturales para el bilingüismo y formación ciudadana para el uso ético de la tecnología.

AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE COLEGIOS TÉCNICO PROFESIONALES: Expandir la oferta, especialmente en regiones con mayor riesgo social para ofrecer mayores oportunidades de empleabilidad y emprendimiento, asegurando que la oferta curricular tenga pertinencia con la demanda de la respectiva región.

REINGENIERÍA PRESUPUESTARIA CON JUSTICIA EDUCATIVA: Implementar una reingeniería que elimine duplicidades, optimice procesos y asegure que la inversión pública impacte de manera directa en estudiantes y docentes.

FORTALECIMIENTO DE LAS DIRECCIONES REGIONALES: Fortalecer el rol de las direcciones regionales en la identificación y determinación de prioridades en infraestructura, conformación de Juntas Administrativas y de Educación, decisiones de recursos humanos mediante presentación de ternas para plazas temporales y definitivas, aplicando criterios de equidad territorial, transparencia y control ciudadano, promoviendo la digitalización total de procesos.

SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA EDUCATIVA: Construir una plataforma unificada, confiable y pública para la toma de decisiones basadas en evidencia, con enfoque territorial y de equidad.

CARRERA PROFESIONAL DOCENTE Y EVALUACIÓN JUSTA: Rediseñar los procesos de evaluación y desarrollo profesional, garantizando acompañamiento real, reconocimiento al mérito y crecimiento continuo del magisterio. Implementar sistemas de evaluación sobre el desempeño del sistema educativo en sus diferentes niveles, ciclos y modalidades, que incluya tanto a las personas docentes como a las directoras de centros educativos, con el

fin impulsar la toma de decisiones oportunas en aras de la mejora continua de la educación y de los ambientes educativos.

SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA (SNACE): Establecer un mecanismo participativo de evaluación institucional con criterios pedagógicos, éticos y territoriales, orientado a la mejora continua.

CULTURA INSTITUCIONAL RENOVADA: Impulsar un cambio organizacional en el MEP y sus instancias basado en confianza, liderazgo ético, eficiencia administrativa y rendición de cuentas, que devuelva centralidad al aula, autoridad al docente y fomente el involucramiento de la familia y la comunidad.

REVISIÓN DEL MARCO JURÍDICO EDUCATIVO: Revisar y actualizar el marco jurídico del sistema educativo para eliminar obsolescencias y fortalecer la función rectora del Consejo Superior de Educación, asegurando coherencia normativa y capacidad de liderazgo en la política educativa nacional.

ENTE AUTÓNOMO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA: Crear un ente técnico autónomo especializado en evaluación educativa que garantice independencia, rigor metodológico y uso de estándares internacionales en la medición de aprendizajes y calidad del sistema. Se impulsará la participación de actores especializados, particularmente universidades y centros de investigación, para diseñar instrumentos más pertinentes, confiables y ajustados a la diversidad de contextos. De esta manera, no solo se fortalecerá la calidad y la equidad en la evaluación nacional, sino que también se favorecerá un mejor desempeño en pruebas internacionales como PISA, asegurando que la educación costarricense responda a estándares globales sin perder su identidad y compromiso social.

INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DIGNA: Priorizar la inversión en infraestructura educativa con la meta de modernizar 500 centros educativos durante el período de gobierno para superar los déficits existentes con especial atención a zonas rurales, costeras, indígenas y urbanas vulnerables, garantizando espacios seguros, accesibles y adecuados, reduciendo brechas territoriales, fomentando la participación comunitaria y asegurando sostenibilidad mediante corresponsabilidad y transparencia, implementando estándares de accesibilidad universal. Se promoverá una reforma legal para que los fondos de pensiones inviertan en construcción de infraestructura educativa y se recurrirá a alianzas público-privadas con el mismo fin.

CURRÍCULO COMPLETO EN TODAS LAS ESCUELAS: Reducir significativamente la mutilación horaria para que gradualmente la población estudiantil reciba la totalidad de las asignaturas del currículo nacional, sin excepciones por condición geográfica o socioeconómica.

ESTUDIAR SIN BARRERAS: Integrar becas, comedores y transporte en un sistema unificado, eficiente y con enfoque territorial, evitando duplicidades y asegurando que ningún estudiante abandone la escuela por falta de apoyo.

EDUCACIÓN ESPECIAL ESTRUCTURAL: Transitar de un modelo periférico a uno estructural con recursos suficientes, personal especializado y apoyos inclusivos que garanticen la plena participación de las personas con discapacidad.

ESCUELAS QUE CUIDAN: Incorporar la salud mental y el bienestar estudiantil como parte sustantiva del derecho a la educación, con programas de acompañamiento psicológico, promoción de la convivencia y cultura de paz.

EDUCACIÓN NOCTURNA Y FLEXIBLE RENOVADA: Ofrecer segundas oportunidades para jóvenes y adultos mediante planes de estudio pertinentes, horarios flexibles, modalidades híbridas y apoyos integrales que faciliten la conclusión de estudios.

EQUIDAD TERRITORIAL: Establecer mecanismos de inversión diferenciada y priorización en zonas históricamente rezagadas, garantizando justicia educativa en el acceso y la permanencia escolar.

CURRÍCULOS ADAPTATIVOS Y APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS: Formar estudiantes con trayectorias educativas flexibles y pertinentes que desarrollen competencias para resolver problemas reales, trabajar en equipo y adaptarse a cambios rápidos en la sociedad y el mercado laboral.

TECNOLOGÍAS INMERSIVAS Y EMERGENTES: Integrar progresivamente inteligencia artificial, realidad virtual y plataformas digitales interactivas como herramientas pedagógicas, asegurando un uso ético y equitativo que personalice el aprendizaje y reduzca brechas.

EDUCACIÓN TÉCNICA Y DUAL ARTICULADA A SECTORES ESTRATÉGICOS: Impulsar las carreras técnicas, profesionales

y duales directamente vinculadas con tecnología, turismo, industria verde y servicios globales, reforzando la empleabilidad, el emprendimiento juvenil y la competitividad territorial.

EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CULTURA DEL CUIDO: Incorporar la sostenibilidad ecológica, la economía circular y las energías limpias en todos los niveles educativos, formando ciudadanos con conciencia ambiental preparados para liderar la transición hacia una economía verde.

CONECTIVIDAD Y EQUIDAD DIGITAL: Garantizar conectividad en la mayor cantidad posible de centros educativos públicos del país y entrega progresiva de dispositivos tecnológicos a estudiantes y docentes bajo el modelo 1:1, con prioridad en zonas rurales y vulnerables.

TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN: Fortalecer las carreras técnicas en ciencias, datos e ingeniería en los centros de educación secundaria para desarrollar competencias necesarias para la inserción de los jóvenes en la industria 4.0 y en los servicios digitales globales.

TURISMO Y CULTURA: Universalizar el bilingüismo desde la infancia con prioridad en regiones turísticas, fortaleciendo la formación en hospitalidad, gestión cultural y sostenibilidad para ampliar la empleabilidad juvenil y potenciar el turismo sostenible.

INDUSTRIA VERDE: Integrar educación ambiental, economía circular y energías limpias en los planes de estudio, desarrollando itinerarios formativos para empleos vinculados a agroindustria sostenible, transición energética e innovación climática.

SERVICIOS GLOBALES: Articular los currículos con competencias en inglés, habilidades digitales y socioemocionales, preparando a los egresados para el comercio internacional, la logística, las finanzas y los servicios empresariales basados en conocimiento.

ALIANZAS TERRITORIALES PARA LA EMPLEABILIDAD: Establecer vínculos entre las Direcciones Regionales del MEP, cámaras empresariales, gobiernos locales y universidades para adaptar la oferta educativa a las vocaciones productivas y estratégicas de cada región.

4.5 Ambiente

ANTECEDENTES

El PUSC plantea una política ambiental visionaria y pragmática que coloca al ser humano en el centro del desarrollo sostenible. La protección y conservación ambiental no se concibe como un obstáculo al crecimiento, sino como una inversión estratégica que genera prosperidad económica y mejora la calidad de vida de todos los costarricenses, en concordancia con el artículo 50 de la Constitución. Esta propuesta reconoce que los problemas ambientales trascienden fronteras y requieren un abordaje desde la perspectiva doméstica, enfocándose en la protección y aprovechamiento de los ecosistemas nacionales, y desde una perspectiva internacional, entendiendo el ambiente como un bien público global que demanda cooperación y liderazgo regional.

El modelo de desarrollo sostenible propuesto busca demostrar que la protección ambiental y el crecimiento económico son complementarios. La experiencia costarricense evidencia esta sinergia: una robusta industria turística que genera más de \$5.000 millones anuales, donde el 54% de los visitantes llegan específicamente para experimentar la naturaleza del país. Con cerca del 60% del territorio nacional cubierto en bosque, Costa Rica ha convertido su patrimonio natural en una ventaja competitiva mediante políticas innovadoras como el Pago por Servicios Ambientales, modelo replicado mundialmente que representa una herramienta de “poder blando” en el concierto internacional.

A pesar de los logros alcanzados, existen campos fundamentales que requieren atención urgente y representan oportunidades significativas para el desarrollo. La gobernanza ambiental enfrenta desafíos de modernización, seguridad jurídica y eficiencia institucional que deben ser abordados para facilitar el desarrollo sostenible. El

Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) requiere actualización para recuperar su vocación como administrador efectivo del Patrimonio Natural del Estado, mientras que la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) necesita agilizar sus procesos de evaluación mediante tecnología y gobierno digital. La profesionalización de los guardaparques se ha vuelto crítica ante nuevas amenazas como el crimen organizado que han alcanzado las áreas silvestres protegidas.

La gestión de residuos y economía circular, el manejo de aguas residuales,

la movilidad urbana sostenible y el tratamiento de desechos sólidos son desafíos críticos cuya solución generará empleos, mejorará la calidad de vida y atraerá inversiones. El país requiere avanzar en la transición energética, particularmente en la descarbonización del transporte público y la electrificación de calderas industriales, así como en la democratización de la generación de energía mediante fuentes renovables descentralizadas.

La zona marino-costera presenta oportunidades significativas de desarrollo sostenible que han sido desaprovechadas. Es necesario implementar un ordenamiento espacial marino efectivo, actualizar los cánones de concesiones, impulsar la maricultura y acuicultura responsable, fortalecer la lucha contra la pesca ilegal, y prepararse para las responsabilidades derivadas del Tratado de Alta Mar en zonas adyacentes a la Zona Económica Exclusiva. Asimismo, temas inconclusos como la situación de Crucitas, la definición de una estrategia nacional contra la deforestación, y la actualización del canon minero requieren resolución urgente.

El acceso al agua potable y el saneamiento constituyen desafíos críticos que demandan atención prioritaria. Proyectos fundamentales como el Agua para Guanacaste, la ampliación de captación y distribución en la Gran Área Metropolitana con Orosi II, el tratamiento de aguas residuales a nivel nacional, y el fortalecimiento de las ASADAS deben ser implementados para garantizar agua de calidad y en cantidad para las generaciones presentes y futuras.

La estrategia ambiental se fundamenta en su carácter holístico, que integra dimensiones ambientales, sociales y económicas, y su inclinación prospectiva, que permite anticipar desafíos y estimular la innovación, reduciendo costos asociados a crisis y aumentando la flexibilidad para adaptarse a realidades emergentes. Costa Rica tiene el potencial de consolidarse como un hub global de tecnología limpia, fortaleciendo su liderazgo internacional en diplomacia ambiental y movilizandofinanzas sostenibles para proyectos de conservación, adaptación climática y economía circular.

OBJETIVO GENERAL

Impulsar el desarrollo sostenible y equitativo de Costa Rica que fomente el bienestar general de la población costarricense, integrando las dimensiones ambiental, social y económica bajo los pilares de competitividad, innovación, productividad y resiliencia, de modo que la protección del patrimonio natural se convierta en motor de prosperidad económica y mejora de la calidad de vida para las generaciones presentes y futuras.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1 Modernizar la gobernanza ambiental** mediante la actualización de políticas, marcos normativos e instituciones, basada en los principios de seguridad jurídica, protección del Patrimonio Natural del Estado, gestión pública eficiente e innovación, promoviendo el desarrollo sostenible del país.
- 2 Implementar una agenda integral de economía circular**, energía limpia y desarrollo productivo sostenible que permita integrar a las comunidades rurales en actividades económicas sostenibles, incluyendo las asociadas a las áreas silvestres protegidas, mediante la regularización de recicladores, generación eléctrica con residuos, expansión de infraestructura para vehículos eléctricos, impulso a Acciones de Mitigación Nacionalmente Apropriadas (NAMAS) de segunda generación y modelos de cogestión de parques nacionales.
- 3 Retomar el rol de liderazgo global de Costa Rica en acción climática** mediante la transición energética en transporte de carga y buses, electrificación de calderas industriales, fortalecimiento de capacidades institucionales de coordinación, creación del Nodo Nacional de Ciencia Climática, liderazgo en mecanismos financieros internacionales de adaptación y adopción de seguros climáticos compartidos.
- 4 Establecer un sistema nacional de finanzas sostenibles** que movilice y alinee recursos públicos y privados hacia proyectos de mitigación, adaptación climática, conservación marino-costera, economía circular y transición energética, mediante la actualización del canon minero, impulso a alianzas público-privadas, promoción de inversiones sostenibles desde SUGEVAL y marcos normativos para canjes de deuda por naturaleza.
- 5 Desarrollar de manera planificada la zona marina y marino-costera** de Costa Rica mediante ordenamiento espacial marino, protección y restauración de ecosistemas marino-costeros, actualización de cánones de concesiones destinados al desarrollo sostenible, impulso a polos de maricultura y acuicultura, reforma de la Comisión de Gobernanza Marina, otorgamiento de licencias multipropósito para pescadores y apoyo al Plan de Gobernanza de la Zona Económica Exclusiva.
- 6 Resolver temas inconclusos de administraciones anteriores** mediante la solución de la problemática de Crucitas con minería subterránea formal y recuperación ambiental, delineación de una Estrategia Nacional contra la Deforestación que integre PSA y REDD+, y el abordaje de asuntos pendientes que aquejan la variante ambiental del país.
- 7 Asegurar agua de calidad y en cantidad para la Costa Rica** de hoy y del mañana mediante la puesta en funcionamiento del proyecto Agua para Guanacaste, ampliación de captación y distribución en la GAM con protección de zonas de recarga, implementación de proyectos de tratamiento de aguas residuales a nivel nacional, y fortalecimiento integral de las ASADAS.

PROYECTOS

ACTUALIZACIÓN DE MAPAS OFICIALES DEL PATRIMONIO AMBIENTAL DEL ESTADO: Desarrollar mapas oficiales que incorporen la totalidad del Patrimonio Ambiental del Estado y delimiten las fronteras ambientales con certeza para brindar mayor seguridad jurídica y facilitar los procesos de inversión y planificación local del desarrollo.

LEY DE COMPENSACIONES AMBIENTALES: Promover un proyecto de ley de compensaciones ambientales que permita trazar un camino claro para el desarrollo de proyectos públicos y privados que compensen sus impactos ambientales, ampliando los beneficios ambientales netos y facilitando la conservación del 5% faltante en tierra para lograr las metas de la iniciativa 30x30.

REGLAMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY FORESTAL: Establecer las reglas para el aprovechamiento privado del bosque de manera acorde con la visión ambiental y de desarrollo sostenible del país.

INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL CONCEPTO DE REGRESIÓN AMBIENTAL: Lograr una interpretación auténtica del articulado relacionado con el concepto de regresión en materia ambiental para evitar abusos por parte del Estado y garantizar seguridad jurídica para el administrado, asegurando que la institucionalidad provea seguridad jurídica y resoluciones concluyentes.

PROFESIONALIZACIÓN DE LOS GUARDAPARQUES: Reformar el artículo 6 de la Ley General de Policía para robustecer la figura del guardaparque y generar condiciones favorables ante las nuevas amenazas como el narcotráfico y crimen organizado, modernizando los COVIRENAS para que las comunidades apoyen en la fiscalización y sean guardianes de sus regiones.

MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN: Implementar un plan de modernización del SINAC para recuperar su vocación real como administrador del Patrimonio Natural del Estado, mejorando la agilidad en la toma de decisiones, uniformidad en procesos y transformándolo en institución catalizadora del desarrollo sostenible.

REFORMAS EN SETENA: Reformar los decretos sobre procedimientos de evaluación de impacto ambiental y el reglamento de la Comisión Plenaria para agilizar la capacidad fiscalizadora, mejorar tiempos de respuesta, e integrar nuevas herramientas de tecnología y gobierno digital.

NAMAS DE SEGUNDA GENERACIÓN: Estimular una agenda de segunda generación de NAMAS que permita financiar procesos de innovación en sectores productivos clave para reducir gases de efecto invernadero, aumentar la resiliencia y la competitividad de sectores en zonas rurales.

COGESTIÓN O CONCESIÓN DE PARQUES NACIONALES: Impulsar un modelo de cogestión o concesión de parques nacionales y otras categorías de manejo junto con cooperación internacional, filantropía y actores nacionales e internacionales que facilite el trabajo del SINAC en administración para convertirse en entidad fiscalizadora.

EXPANSIÓN DE ESTACIONES DE RECARGA RÁPIDA: Implementar un plan de expansión de estaciones de recarga rápida para vehículos eléctricos en asocio con el sector turismo, especialmente en provincias costeras y fronterizas.

PLAN NACIONAL DE RECICLADORES: Desarrollar un plan sustentado en: (1) regularización de recicladores mediante simplificación de trámites para formalización y mejora de condiciones laborales; (2) acceso a tecnología para incorporar valor añadido a materiales recuperados; y (3) incorporación a cadenas de valor de productos reciclados.

RED URBANA DE RECOLECTORES DE RESIDUOS VALORIZABLES: Implementar un proyecto de red urbana en conjunto con municipalidades de la GAM con el objetivo de que en 10 años no haya vivienda sin acceso a un centro de acopio en su barrio o comunidad.

GENERACIÓN ELÉCTRICA CON RESIDUOS NO VALORIZABLES: Realizar un proyecto con generadores eléctricos rurales y urbanos, incluyendo análisis beneficio-costó, para generar electricidad con residuos no valorizables, reduciendo la carga de residuos en vertederos e incentivando su recolección, priorizando tecnologías limpias como plantas de tratamiento y selección de materiales.

INCENTIVOS PARA ELECTRIFICACIÓN DE CALDERAS INDUSTRIALES: Crear un mecanismo de incentivos para la electrificación de calderas industriales mejorando la eficiencia y el rendimiento ambiental de plantas industriales.

SEGUROS CLIMÁTICOS CON CONTRIBUCIÓN COMPARTIDA: Adoptar el mecanismo de seguros climáticos con contribución compartida para apoyar procesos de reconstrucción post eventos hidrometeorológicos extremos.

ORDENAMIENTO ESPACIAL MARINO: Implementar un plan de gestión sostenible en el Pacífico Central y Chorotega (y posiblemente del Caribe), apoyado por organismos y fundaciones con amplia experiencia.

PROGRAMA DE PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y MANEJO DE ECOSISTEMAS MARINO-COSTEROS: Diseñar y ejecutar un programa que integre ordenamiento espacial marino, control y vigilancia, monitoreo científico y participación comunitaria, estructurando instrumentos de largo plazo como fideicomisos de conservación, fondos de dotación, canjes de deuda por naturaleza y pagos por servicios ecosistémicos azules para asegurar financiamiento estable en línea con metas 30x30.

ACTUALIZACIÓN DEL CANON MINERO: Actualizar el canon minero del Código de Minería considerando estándares internacionales y revisar su distribución.

FINANZAS SOSTENIBLES: Impulsar la iniciativa liderada por SUGEVAL para movilizar capital hacia inversiones sostenibles.

MARCO NORMATIVO PARA FONDOS DE CONSERVACIÓN: Crear el marco normativo que permita asegurar fondos para conservación de manera eficiente y rápida mediante canjes de deuda por naturaleza o modelos como Project Finance for Permanence.

POLOS DE MARICULTURA Y ACUICULTURA: Impulsar polos en zonas marino-costeras priorizadas mediante ordenamiento espacial marino, actualización de cánones y concesiones, ventanilla única de trámites vinculada a la Ventanilla Única de Inversión, licencias multipropósito para pescadores, estándares de bioseguridad y trazabilidad, y acceso a financiamiento, articulado con el plan de pesca y acuicultura para diversificar ingresos y reducir presión sobre pesquerías silvestres.

REFORMA DEL DECRETO DE LA COMISIÓN DE GOBERNANZA MARINA: Reformar el decreto para impulsar una gobernanza adecuada del mar en un foro donde se encuentren todas las instituciones con competencia sobre actividades marinas, produciendo política pública vinculante para los ministerios que conformen la Comisión.

LICENCIAS MULTIPROPÓSITO PARA PESCADORES: Otorgar licencias multipropósito (pesca, transporte y turismo) para que pescadores puedan generar actividades económicas variadas adecuadas a la época del año o situaciones exógenas como vedas o desabastecimiento.

PLAN DE GOBERNANZA DE LA ZONA ECONÓMICA EXCLUSIVA: Convocar a los distintos sectores involucrados como socios estratégicos para el apoyo al proyecto “Plan de Gobernanza y Sostenibilidad del Recurso Marino de la Zona Económica Exclusiva”.

RESOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE CRUCITAS: Ordenar Crucitas erradicando la minería ilegal y estructuras criminales, recuperando ambientalmente el territorio, asegurando la soberanía fronteriza, evitando el contrabando de oro y desarrollando un proyecto de minería subterránea formal mediante concesión con tecnología de punta y beneficios medibles para comunidades aledañas.

ESTRATEGIA NACIONAL CONTRA LA DEFORESTACIÓN: Delinear una hoja de ruta que integre iniciativas existentes como PSA, procesos de REDD+ y otras iniciativas para un abordaje global y permanente, utilizando herramientas de trazabilidad de insumos agrícolas y pecuarios para determinar si fueron producidos en zonas deforestadas, considerando espacios demaniales como zonas de protección de quebradas como barreras naturales mediante Soluciones Basadas en Naturaleza.

PROYECTO AGUA PARA GUANACASTE: Poner en funcionamiento el proyecto durante la administración, diseñando y concesionando su construcción, garantizando agua para sectores productivos y consumo humano y haciendo previsiones futuras tomando en cuenta la evidencia sobre cambio climático.

AMPLIACIÓN DE CAPTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN LA GAM: Implementar proyecto de ampliación que asegure el suministro por los próximos 25 años, integrando medidas de protección de zonas de recarga acuífera, reforestación y reducción de pérdidas por fugas alcanzando al menos el promedio de la OCDE, retomando elementos de los proyectos Orosí II y PAPS.

TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES: Retomar el proceso de garantizar el tratamiento de todas las aguas para saneamiento de la GAM y principales zonas periurbanas (zona norte, zona sur, Caribe central, Pacífico central y grandes polos turísticos del Pacífico norte), retomando el proyecto PAPS y desarrollando alianzas público-privadas para ampliar la red fuera de la GAM.

FORTALECIMIENTO DE LAS ASADAS: Implementar un programa nacional que atienda la fragmentación de acueductos comunales impulsando estructuras medianas sustentables, realizando intervenciones críticas en infraestructura de pozos, captación, filtrado superficial, tanques de almacenamiento y líneas de distribución.

FORTALECIMIENTO DE ESTUDIO DE CALIDAD DEL AGUA: Fortalecer la capacidad de estudio de calidades del agua para controlar, prevenir y mitigar casos de contaminación en la red de agua potable del AyA, ASADAS y otros operadores, integrando medidas de acatamiento obligatorio para protección de la red desde puntos de recarga acuífera hasta la red de distribución.

4.6 Derechos Humanos y Poblaciones Vulnerables

ANTECEDENTES

El Partido Unidad Social Cristiana aspira a construir una sociedad inclusiva y equitativa, donde cada persona sin importar su origen, identidad, orientación sexual, condición migratoria o cualquier otra circunstancia pueda vivir en un entorno de respeto, justicia y oportunidades iguales, con el pleno acceso a sus derechos fundamentales. La visión de este compromiso es asegurar que Costa Rica continúe siendo referente como un país respetuoso de los derechos humanos, garantizando la dignidad, igualdad y la no discriminación para todas las personas, independientemente de su situación personal o colectiva.

El país enfrenta desafíos importantes en la protección efectiva de poblaciones vulnerables. Las mujeres víctimas de violencia de género enfrentan barreras para acceder a servicios de atención integral y la respuesta del sistema judicial a casos de violencia es lenta, generando impunidad. Las medidas de protección, como órdenes de restricción, carecen de sistemas efectivos de monitoreo y seguimiento en tiempo real. La niñez y adolescencia requieren mayor protección de su integridad física y moral, y persiste el trabajo infantil que debe ser erradicado mediante sistemas de monitoreo y atención efectivos.

Las personas migrantes y refugiadas enfrentan vulnerabilidad ante explotación y maltrato, dificultades de integración social y económica, y barreras de acceso a servicios de salud y educación.

Las personas con discapacidad encuentran obstáculos para acceder a educación inclusiva de calidad, participación en actividades culturales, deportivas y recreativas, y ejercicio pleno de su autonomía y participación en la toma de decisiones políticas. La legislación nacional requiere actualización para cumplir efectivamente con normativas internacionales de protección de sus derechos.

La comunidad LGBTIQ+ enfrenta limitado acceso a atención en salud mental, violencia de género específica, y barreras para acceder a la justicia y protección legal efectiva. El acceso a la justicia para poblaciones vulnerables presenta deficiencias estructurales: la mora judicial afecta desproporcionadamente a quienes carecen de recursos, las comunidades rurales y personas con discapacidad enfrentan barreras físicas y procedimentales para acceder al sistema judicial, y la falta de especialización en despachos judiciales limita la atención efectiva de casos que requieren enfoques diferenciados.

La consecución de una sociedad más justa e inclusiva será mediante el trabajo y coordinación interinstitucional con las instituciones clave del gobierno y sociedad civil para el diseño de políticas públicas basadas en la igualdad, inclusión y el respeto a los derechos fundamentales, fortaleciendo así el bienestar y la cohesión social en el marco de los tratados, convenios y protocolos internacionales en materia de derechos humanos. Se coordinarán y articularán esfuerzos entre el sector público, privado y la sociedad civil, implementando programas y estrategias innovadoras que garanticen un desarrollo humano sostenible, una justicia eficiente y respeto por la diversidad social y cultural del país.

OBJETIVO GENERAL

Proteger, promover y garantizar los derechos humanos de todas las personas que habitan en el territorio nacional, especialmente aquellas en condición de vulnerabilidad, como los pueblos indígenas, las mujeres, niños, niñas y adolescentes, las personas migrantes y refugiadas, las personas LGBTQ+, personas con discapacidad y personas adultas mayores, mediante políticas públicas efectivas, acceso equitativo a la justicia y servicios integrales que aseguren su dignidad, igualdad y no discriminación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1** **Garantizar el derecho y acceso efectivo** a la justicia para todas las personas, con énfasis en poblaciones vulnerables, mediante la optimización de la gestión de casos judiciales, la reducción de la mora y la mejora de la accesibilidad al sistema judicial.
- 2** **Proteger integralmente los derechos de las mujeres** mediante el mejoramiento del acceso a servicios de atención para víctimas de violencia de género, el fortalecimiento de la capacidad del sistema judicial para procesar casos de manera rápida y efectiva, y la garantía de protección efectiva mediante medidas de seguridad y seguimiento en tiempo real.
- 3** **Garantizar los derechos de la niñez y la adolescencia** mediante programas de protección que aseguren el respeto a su integridad física y moral desde la concepción, y sistemas efectivos para la erradicación del trabajo infantil.
- 4** **Proteger y dignificar a la población adulta mayor** mediante el fortalecimiento del acceso a servicios de cuidado y atención integral, la promoción de su inclusión activa y productiva, la educación sobre sus derechos, el mejoramiento del acceso a servicios de salud especializados y la garantía de su integración en el mercado laboral.
- 5** **Garantizar los derechos de la población indígena** mediante la mejora de infraestructura y conectividad, el fortalecimiento de la protección legal, la promoción del acceso a la justicia que respete sus normas y tradiciones, y la integración económica y social sin pérdida de identidad cultural.
- 6** **Proteger los derechos de la población migrante y refugiada** mediante la garantía de protección contra explotación y maltrato, el fomento de la integración social y económica, y el mejoramiento de la calidad y accesibilidad de servicios de salud y educación.
- 7** **Garantizar los derechos de las personas con discapacidad** mediante el fortalecimiento de políticas educativas inclusivas, la promoción de su participación en ámbitos culturales, deportivos y recreativos, el fortalecimiento de su autonomía y participación en la toma de decisiones, y el impulso a la mejora de la legislación nacional.
- 8** **Proteger los derechos de la comunidad LGBTQ+** mediante el aumento del acceso a atención en salud mental y el desarrollo de campañas de sensibilización y prevención de la violencia de género.

PROYECTOS

SISTEMA DE PRIORIZACIÓN Y GESTIÓN DE CASOS: Implementar un sistema de priorización y gestión de casos basado en la urgencia y complejidad en los próximos 2 años, reduciendo la mora judicial en los tribunales de primera instancia, mediante la asignación eficiente de recursos humanos y tecnológicos. Capacitar a funcionarios judiciales en técnicas de gestión de casos y administración del expediente electrónico para mejorar el seguimiento y la resolución oportuna.

OFICINAS JUDICIALES MÓVILES: Establecer 20 nuevas oficinas judiciales móviles en zonas rurales y comunidades marginadas en los próximos 4 años para garantizar acceso equitativo a la justicia.

CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO: Establecer al menos 20 centros de atención integral en diferentes regiones del país en los próximos 2 años, para ofrecer apoyo multidisciplinario (psicológico, legal, médico) a las víctimas de violencia de género, con el objetivo de que al menos 5.000 mujeres reciban atención integral anual.

DESPACHOS ESPECIALIZADOS EN VIOLENCIA DE GÉNERO: Implementar despachos de atención especializada en violencia de género en el sistema judicial en las 7 provincias del país en los próximos 4 años.

SISTEMA DE MONITOREO DE ÓRDENES DE RESTRICCIÓN: Desarrollar e implementar un sistema de monitoreo y seguimiento de órdenes de restricción en tiempo real en al menos 5 zonas urbanas y rurales donde se tengan identificadas la mayor recepción de denuncias.

PROGRAMAS DE PROTECCIÓN DE LA INTEGRIDAD DE LA NIÑEZ: Desarrollar e implementar 5 programas de protección enfocados en la integridad física y moral de las niñas y niños en colaboración con instituciones públicas y privadas, beneficiando al menos 10.000 niños menores antes de diciembre 2028.

CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA ADULTOS MAYORES: Establecer al menos 50 nuevos centros de atención integral para personas adultas mayores en áreas rurales y urbanas de Costa Rica al 2030, asegurando que la población adulta mayor en estas áreas tenga atención física, emocional y social adecuada.

PROGRAMAS DE VOLUNTARIADO Y EMPLEO PARA ADULTOS MAYORES: Diseñar e implementar 10 programas de voluntariado y empleo para personas adultas mayores en los próximos 3 años, que ofrezcan la oportunidad de generar ingresos o participar activamente en proyectos comunitarios en todo el país.

PROGRAMA NACIONAL DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE DERECHOS DE ADULTOS MAYORES: Desarrollar e implementar un programa nacional de sensibilización y formación sobre derechos humanos y dignificación de las personas adultas mayores en al menos 200 centros educativos públicos y privados en los primeros 2 años de la administración.

AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD GERIÁTRICA: Ampliar la cobertura de servicios de salud geriátrica en 15 hospitales públicos y clínicas nacionales al 2030, reduciendo las listas de espera para atención especializada y aumentando la disponibilidad de consultas para adultos mayores.

PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN LABORAL Y REINSERCIÓN: Crear y financiar 5 programas específicos para la capacitación laboral y la reinserción de personas adultas mayores en el mercado de trabajo.

INFRAESTRUCTURA DE CONECTIVIDAD EN COMUNIDADES INDÍGENAS: Diseñar y fortalecer programas que busquen la instalación de infraestructura de conectividad en al menos 5 comunidades indígenas en los primeros 2 años.

POLÍTICA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS PARA PUEBLOS INDÍGENAS: Aprobar una política nacional de derechos humanos para pueblos indígenas que garantice la protección legal de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO PARA COMUNIDADES INDÍGENAS: Crear proyectos de emprendimiento en áreas como ecoturismo, producción artesanal y agricultura sostenible que generen empleo y bienestar para las comunidades indígenas, fomentando la autonomía económica sin que ello implique la pérdida de su cultura y tradiciones.

SISTEMA DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO DE DERECHOS HUMANOS PARA MIGRANTES: Implementar un sistema de monitoreo y acompañamiento de derechos humanos para migrantes y refugiados en los principales cantones de llegada del país, con el fin de reducir los casos de explotación y maltrato laboral.

PROGRAMAS DE INSERCIÓN LABORAL PARA MIGRANTES: Crear programas de inserción laboral para personas migrantes, promoviendo su inclusión en el mercado laboral formal y ofreciendo capacitación en habilidades clave.

CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA MIGRANTES: Implementar al menos 5 centros de atención integral para migrantes en zonas con alta concentración de ingreso de personas migrantes, garantizando que cuenten con acceso a atención médica y educación.

Programas educativos inclusivos: Implementar programas educativos inclusivos en al menos 100 escuelas en todo el país, asegurando que los estudiantes con discapacidad reciban apoyo académico personalizado, acceso a materiales adaptados y formación de docentes en estrategias pedagógicas inclusivas.

Programas deportivos y culturales: Crear 15 programas deportivos y culturales en diferentes regiones del país, con el objetivo de que personas con discapacidad participen en actividades recreativas, culturales y deportivas anualmente, fomentando su integración social y bienestar.

Revisión y actualización de legislación sobre discapacidad: Realizar una revisión y actualización de las leyes existentes relacionadas con la discapacidad en el país, garantizando que todas las normativas sean conformes con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y asegurando la plena implementación de los derechos sociales y laborales.

Centros de atención psicosocial: Establecer centros de atención psicosocial en distintas regiones del país, brindando atención gratuita y especializada a personas de la comunidad LGBTIQ+.

Campaña nacional de sensibilización: Implementar una campaña nacional de sensibilización en medios digitales y tradicionales, en aras de reducir los índices de violencia contra las personas de la comunidad LGBTIQ+.

4.7 Cultura

ANTECEDENTES

Costa Rica posee una riqueza cultural diversa y viva, pero enfrenta desarticulación institucional, debilitamiento presupuestario y falta de visión estratégica. La cultura debe asumirse como derecho humano y eje transversal de políticas sociales y económicas para prevenir violencia, fortalecer la convivencia democrática y dinamizar la economía creativa en todo el territorio.

La implementación exitosa de la política cultural requiere una estructura de gobernanza clara

y una articulación efectiva entre los distintos actores del ecosistema cultural y social del país. La rectoría técnica estará a cargo del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), quien ejercerá el liderazgo estratégico y normativo del sector, garantizando coherencia en las políticas públicas culturales y velando por el cumplimiento de los objetivos nacionales.

La coordinación operativa será responsabilidad de los gobiernos locales, reconociendo su cercanía con las comunidades y su capacidad de respuesta territorial. Esta coordinación se desarrollará mediante articulación funcional con el Ministerio de Educación Pública (MEP), Ministerio de Salud (MS), Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y el Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), con el fin de integrar la cultura en las políticas sociales, los mecanismos de financiamiento y los circuitos territoriales de intervención.

Para fortalecer la participación ciudadana y asegurar pertinencia territorial, se instalarán mesas territoriales de cultura viva en las siete regiones de planificación del país. Estas mesas contarán con la participación activa de comunidades, sector creativo, pueblos indígenas y academia, y estarán directamente vinculadas a los proyectos y circuitos culturales propuestos, convirtiéndose en espacios de diálogo, construcción colectiva y seguimiento de las acciones culturales en cada territorio.

OBJETIVO GENERAL

Reconstruir y democratizar el ecosistema cultural como motor de desarrollo humano, social y económico, con enfoque de derechos, inclusión, equidad territorial, diversidad, sostenibilidad y participación ciudadana; transversalizar la cultura en las políticas sociales (educación, salud, bienestar, seguridad y vivienda) para fortalecer la convivencia pacífica.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- | | |
|--|---|
| <p>1 Garantizar acceso equitativo a bienes y servicios culturales en todo el territorio, priorizando poblaciones en condición de vulnerabilidad.</p> <p>2 Fortalecer al sector artístico-creativo como sector productivo mediante formalización, capacitación, financiamiento y encadenamientos.</p> <p>3 Transversalizar la cultura en las políticas sociales para prevenir violencia y promover cultura de paz, con acuerdos interinstitucionales efectivos.</p> | <p>4 Preservar y revitalizar el patrimonio cultural tangible e intangible, incorporando memoria viva y cultura digital.</p> <p>5 Integrar plenamente a los pueblos indígenas al diseño y ejecución de la política cultural, con enfoque de justicia cultural y equidad territorial.</p> |
|--|---|
-

PROYECTOS

PLAN NACIONAL DE RECUPERACIÓN CULTURAL: Actualizar la política nacional y articular al MCJ, gobiernos locales, organizaciones comunitarias y sector privado para reactivar programas culturales en todo el territorio.

RED NACIONAL DE CULTURA VIVA Y ECONOMÍA CREATIVA: Tejer redes territoriales de espacios culturales –casas de la cultura, talleres y proyectos autogestionados– y coordinar con el Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM), bibliotecas, museos y bandas municipales para dinamizar la oferta.

FORMALIZACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR ARTÍSTICO-CREATIVO: Implementar un programa de formalización para artistas, gestores y empresas culturales; capacitación, crédito y exportación cultural, e integraremos al sector al SBD.

CULTURA CIRCULAR: Establecer circuitos nacionales de presentaciones y residencias (danza, teatro, música, cine y artes visuales); impulsar diseño, ilustración, moda local y nuevas narrativas; y apoyar ferias y festivales.

CULTURA Y TERRITORIO INDÍGENA: Crear una red de promotores culturales indígenas; destinar un fondo exclusivo con criterios de equidad territorial; fortalecer la revitalización lingüística; y lanzar un museo virtual y un festival anual.

PROGRAMA NACIONAL DE PATRIMONIO Y MEMORIA VIVA: Proteger el patrimonio arquitectónico, arqueológico e inmaterial; activar archivos comunitarios, oralidad y oficios; e integrar juventudes y cultura digital en los procesos de memoria.

CULTURA COMO POLÍTICA DE PAZ TRANSVERSAL: Integrar acciones culturales con seguridad, salud mental, educación y desarrollo humano; llevar arte a centros educativos y espacios públicos; y firmar convenios para intervenir en barrios, costas, fronteras y territorios excluidos.

CONVENIOS INTERMINISTERIALES PARA TRANSVERSALIZACIÓN CULTURAL: Suscribir acuerdos con ministerios e instituciones (niñez, adolescencia, juventud, personas adultas mayores y con discapacidad) para incorporar acciones culturales de convivencia y erradicación de violencia.

ACCIONES CULTURALES POR POBLACIÓN PRIORITARIA: Desplegar talleres, cursos, seminarios y conversatorios replicables en instituciones públicas, dirigidos a mujeres en condición de violencia, personas mayores, personas con discapacidad, niñez, adolescencias y juventudes.

ACCIONES MULTICULTURALES Y PLURICULTURALES: Realizar intervenciones artísticas que promuevan inclusión de género, diversidad, nacionalidades, pueblos originarios y ruralidades.

4.8 Deporte y Recreación

ANTECEDENTES

La población de Costa Rica necesita moverse más y apropiarse de los espacios públicos. La práctica del deporte no es solo entretenimiento sino también prevención. Cuando se abren canchas, parques y ciclovías, más gente sale a hacer ejercicio, las familias se adueñan del espacio público y bajan las conductas delictivas. La actividad física regular mejora la salud mental, reduce estrés y ansiedad, y transmite valores y hábitos positivos para la niñez. En barrios y comunidades donde existe oferta deportiva organizada, crece la convivencia y el sentido de pertenencia, lo que fortalece la seguridad ciudadana.

Costa Rica cuenta con un ecosistema institucional que incluye ICODER, MEP, municipalidades, comités cantonales, federaciones y equipos profesionales,

así como una infraestructura deportiva en cantidad y calidad apenas regular. Persisten importantes desafíos: mantenimiento irregular de las instalaciones, desconexión entre la Educación Física escolar y la oferta deportiva comunitaria, y desigualdades importantes en el acceso a actividades deportivas según el cantón, creando disparidades territoriales en las oportunidades de práctica deportiva y recreativa para la población.

El financiamiento del deporte presenta limitaciones estructurales que impiden la masificación efectiva y el mantenimiento adecuado de infraestructura. Los recursos públicos destinados a federaciones y al Comité Olímpico Nacional carecen de fiscalización rigurosa, mientras que las becas deportivas no se administran con criterios claros de oportunidad y aporte a la masificación futura. El Estadio Nacional requiere un plan de mantenimiento plurianual sostenible y las sedes construidas para los Juegos Deportivos Nacionales no se utilizan apropiadamente por falta de programación y mantenimiento.

No obstante, se identifican oportunidades estratégicas: reorganizar el financiamiento del deporte mediante nuevas fuentes de recursos incluyendo el aporte proveniente de la publicidad de bebidas alcohólicas y las apuestas deportivas de la Junta de Protección Social, aprovechar el deporte como herramienta de prevención social y convivencia ciudadana, recuperar y potenciar el legado de los Juegos Deportivos Nacionales, promover la bicicleta como medio de transporte cotidiano y el desarrollo del turismo deportivo a través de campamentos de entrenamiento y eventos deportivos internacionales.

OBJETIVO GENERAL

Masificar la práctica del deporte y la actividad física como promotora de la salud física y mental, la cohesión social y prevención del delito, cuidando y ampliando la infraestructura deportiva y ordenando un sistema de alto rendimiento sostenible que potencie el nombre de Costa Rica.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1** **Asegurar la práctica del deporte** en todas las escuelas públicas y garantizar oferta deportiva y recreativa después de clases en todos los cantones.
- 2** **Maximizar el uso de parques, plazas y canchas del país** con horarios ampliados, iluminación, seguridad y accesibilidad.
- 3** **Facilitar el uso de la bicicleta como transporte** diario al trabajo y la escuela mediante programas de seguridad vial y construcción y mantenimiento de ciclovías.
- 4** **Brindar adecuado mantenimiento al Estadio Nacional** y recuperar las sedes legado de los Juegos Deportivos Nacionales.
- 5** **Construir nueva infraestructura deportiva** estratégica, incluyendo un nuevo Gimnasio Nacional en el Parque La Sabana, un parque recreativo multiuso en el noreste de San José y parques recreativos multiuso en las demás cabeceras de provincia.
- 6** **Ejecutar un programa de alto rendimiento** concentrado en deportes estratégicos con cofinanciamiento y patrocinios del sector privado.
- 7** **Atraer turismo deportivo mediante campamentos** de alto rendimiento, campeonatos y copas del mundo en disciplinas donde Costa Rica tiene capacidades y afición.
- 8** **Establecer financiamiento estable y transparente para el deporte** priorizando niñez y juventud, mantenimiento preventivo e infraestructura comunal.
- 9** **Fiscalizar con firmeza los recursos públicos** destinados a federaciones y al Comité Olímpico Nacional, y administrar becas desde ICODER con criterios de oportunidad y aporte a la masificación futura.

PROYECTOS

EDUCACIÓN FÍSICA Y OFERTA EXTRAESCOLAR: Garantizar la práctica del deporte en todas las escuelas y colegios públicos del país. Utilizar instalaciones educativas, incluyendo de las universidades públicas, fuera del horario lectivo, para que los niños y jóvenes puedan practicar deporte cerca de sus casas. Para ello, se coordinará estrechamente con las autoridades del MEP y de las Universidades.

ACTIVACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS COMUNITARIOS: En colaboración con los comités cantonales de deporte, organizar juegos deportivos comunitarios, ligas atléticas (con base en lo que hace la Fuerza Pública) y programar actividades deportivas de forma regular y gratuita.

INFRAESTRUCTURA PARA MOVILIDAD ACTIVA: Instalar señalización, iluminación y parqueos para bicicletas en escuelas y parques y ejecutar campañas de seguridad vial.

PROGRAMA DE CICLOVÍAS SEGURAS: Promover las ciclovías para que sean rutas seguras para ir al trabajo y a la escuela en bicicleta.

PLAN DE MANTENIMIENTO DEL ESTADIO NACIONAL: Ejecutar un plan plurianual con contratos por desempeño, calendarios transparentes y reportes semestrales. Reparar y certificar la pista del Estadio y mantener techos, iluminación y accesibilidad del recinto. Mantener su gobernanza actual de fideicomiso y expandir su modelo a otras obras deportivas.

RECUPERACIÓN DEL LEGADO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES: Realizar inventario de estado y necesidades, y programación anual de mantenimiento de las sedes construidas para los Juegos Nacionales, con convenios de mantenimiento entre municipalidades y comités cantonales. El objetivo es que toda la infraestructura se utilice apropiadamente.

NUevo GIMNASIO NACIONAL: Preparar la prefactibilidad, el diseño y estructuración legal-financiera de una concesión de obra pública para la construcción de un nuevo gimnasio nacional en el Parque La Sabana para diversas disciplinas y espectáculos públicos.

PARQUES RECREATIVOS MULTIUSO: Construir un parque recreativo multiuso en el noreste de San José y parques recreativos multiuso en las demás cabeceras de provincia mediante mecanismos modernos de financiamiento de acuerdo con la legislación vigente.

ALTO RENDIMIENTO CON PRIORIZACIÓN: Impulsar disciplinas prioritarias con base en criterios de historia, capacidades y posibilidades de éxito (medallas-triunfos). Tomar con responsabilidad la programación del ciclo olímpico, comenzando con los Juegos Centroamericanos. Dar becas condicionadas a quienes reciben apoyo mediante voluntariado en escuelas y comunidades para impulsar la masificación. Buscar el cofinanciamiento privado mediante patrocinios.

TURISMO DEPORTIVO: Aprovechar la imagen global de Costa Rica para atraer campamentos para equipos y deportistas de alto rendimiento y presentar candidaturas para organizar campeonatos y copas del mundo en surf, triatlón, ciclismo y aventura, utilizando la marca Esencial, con el fin de posicionar a Costa Rica en el mapa del deporte mundial y contribuir a la masificación de la práctica deportiva en el país.

FONDO NACIONAL PARA DEPORTE Y RECREACIÓN: Crear un fondo que se nutrirá de dos fuentes principales: (a) Impulsar la aprobación del proyecto de publicidad y patrocinios de bebidas alcohólicas. Una vez vigente, reglamentar en 90 días la transferencia obligatoria del 25% de esos contratos al fondo administrado por ICODER para el mantenimiento y construcción de infraestructura deportiva comunitaria. (b) Apuestas deportivas de la JPS: proponer actualizar el reglamento para asignar un porcentaje de utilidades al fondo, con auditoría independiente y controles estrictos. Publicar metas anuales y la ejecución semestral.

FORTALECIMIENTO Y CONTROL DE FEDERACIONES Y CON: En materia de financiamiento público vamos a exigir requisitos de desempeño con metas deportivas y de gestión, estados financieros auditados y compras transparentes, y aplicar sanciones efectivas por incumplimiento, incluida la suspensión o redirección de recursos.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS: Publicar un tablero con indicadores de participación por cantón, horas de uso de instalaciones, estado de mantenimiento, montos captados y ejecución del fondo. Realizar cortes semestrales y auditorías externas para asegurar transparencia, mejora continua y resultados visibles en salud, convivencia y seguridad ciudadana.

4.9 Juventudes

ANTECEDENTES

La juventud costarricense enfrenta desafíos estructurales que limitan su desarrollo integral y su participación plena en la sociedad. Según la Encuesta Consulta Joven realizada con 676 jóvenes entre 18 y 35 años de los 84 cantones

del país por parte de la Juventud Socialcristiana, existen brechas significativas en múltiples dimensiones que requieren atención urgente y políticas públicas efectivas.

Exclusión laboral y precariedad económica: El 40% de los jóvenes ha sufrido discriminación laboral, principalmente por edad y género. El 91% identifica la falta de experiencia laboral como el principal obstáculo para conseguir empleo, seguido por el no manejo del inglés (69,7%) y la falta de estudios formales (42,9%). El 88,9% ha experimentado carencia de recursos para satisfacer necesidades básicas.

Crisis de salud mental y violencia: El 80,6% de los jóvenes reporta problemas de salud mental y emocional, siendo las mujeres las más afectadas. La mayoría no tiene acceso o cobertura de servicios de salud para atender esta situación. El 64,3% ha experimentado o estado cerca de situaciones de violencia, principalmente acoso escolar, acoso laboral, acoso sexual, y violencia en la comunidad.

Brecha digital y barreras de desarrollo: El 59% ha experimentado limitaciones en el acceso a la tecnología,

principalmente por barreras económicas y falta de cobertura de Internet. El 70,9% identifica barreras económicas como el principal obstáculo para desarrollar su potencial.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar el desarrollo integral de las juventudes costarricenses, promoviendo la igualdad de oportunidades, el reconocimiento de derechos fundamentales y la inclusión activa en la sociedad a través de la implementación de políticas públicas que aborden la precarización laboral juvenil, mejoren la calidad educativa, promuevan el acceso a tecnologías, fortalezcan la salud mental y fomenten la participación política y social de los jóvenes, con la finalidad de eliminar las barreras de discriminación, empoderar a las nuevas generaciones y asegurar su rol activo en la construcción de una sociedad más equitativa, próspera y sostenible.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1 **Reducir la tasa de desempleo juvenil** mediante programas de capacitación y empleabilidad en coordinación con el sector privado para garantizar ajustes en la demanda laboral.

2 **Mejorar el acceso de los jóvenes a la educación y la tecnología** en áreas rurales y urbanas con vulnerabilidad social.

3 **Fortalecer la salud mental y el bienestar emocional de los jóvenes** en todo el país mediante programas integrales de atención psicológica y apoyo emocional.

4 **Prevenir y reducir la violencia contra jóvenes** en sus múltiples manifestaciones, promoviendo entornos seguros y de paz en comunidades vulnerables.

5 **Facilitar el desarrollo de capacidades y competencias de los jóvenes** eliminando barreras económicas, geográficas y educativas que limitan su potencial.

6 **Promover la participación activa de los jóvenes** en iniciativas sociales, políticas y ambientales que contribuyan al desarrollo nacional.

PROYECTOS

PROGRAMA EMPODERARTE: Desarrollar e implementar un programa de capacitación laboral dirigido a jóvenes en áreas clave como tecnología, turismo, comercio, manufactura, energías renovables e inglés, con el objetivo de proporcionarles las herramientas necesarias para acceder a oportunidades de empleo en sectores de alto crecimiento. Este proyecto se articula con los proyectos del área de Transformación Económica sobre empleo de calidad y formación de talento humano.

PROGRAMA JÓVENES CONECTADOS: Implementar un plan de conectividad en 50 centros educativos ubicados en zonas rurales y urbanas de escasos recursos, con el fin de mejorar el acceso a herramientas digitales, plataformas educativas y capacitación en nuevas tecnologías. Además, se buscará capacitar a docentes en el uso de tecnologías digitales para mejorar la calidad educativa. Este proyecto se articula con el proyecto 2.4 del área de Ciencia y Tecnología sobre Red Nacional de Puntos de Acceso Digital.

PROGRAMA +VIDA: Desarrollar e implementar un programa nacional de atención psicológica para jóvenes en las zonas más vulnerables del país, con un enfoque integral que aborde cualquier trastorno o desafío mental y emocional. El programa ofrecerá apoyo psicológico tanto individual como grupal, centrado en la prevención, tratamiento y fortalecimiento de habilidades emocionales y sociales, con el objetivo de mejorar el bienestar general de los jóvenes y apoyar su desarrollo integral.

PROGRAMA SENTIR Y CRECER: Ofrecer talleres y grupos de apoyo en salud mental en centros educativos, promoviendo el manejo del estrés, la prevención de la ansiedad y la depresión, así como el autocuidado emocional entre los jóvenes.

PROGRAMA JUVENTUD UNIDA POR LA PAZ: El proyecto tiene como objetivo reducir la violencia y promover un entorno seguro para los jóvenes en comunidades vulnerables de Costa Rica. A través de talleres de prevención de violencia, actividades recreativas, y la capacitación de líderes juveniles, se busca fortalecer la seguridad y el bienestar emocional de los jóvenes.

PLATAFORMA NACIONAL DE PARTICIPACIÓN JUVENIL: Crear una plataforma que facilite y promueva la participación de los jóvenes en iniciativas sociales, políticas y ambientales. La plataforma incluirá mecanismos para el voluntariado, presupuestos participativos juveniles, consejos consultivos de jóvenes a nivel cantonal y nacional, y espacios de formación en educación cívica y liderazgo.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y EMPODERAMIENTO JUVENIL: Mejorar los programas de educación cívica del país con enfoque en juventudes, incluyendo formación sobre derechos, participación democrática, incidencia política y liderazgo juvenil.

RED NACIONAL DE VOLUNTARIADO JUVENIL: Formalizar y fortalecer una red nacional de programas de voluntariado dirigidos específicamente a jóvenes, facilitando su participación en proyectos sociales, ambientales y comunitarios.

4.10 Adultos mayores

ANTECEDENTES

Costa Rica enfrenta un acelerado proceso de envejecimiento poblacional que representa uno de los mayores desafíos demográficos, fiscales y sociales del país. Según proyecciones del INEC, la población mayor de 65 años aumentará del 11,2% en 2024 a cerca del 25% en 2050. Para el año 2040, la cantidad de adultos mayores igualará a la cantidad de personas menores de 15 años, mientras que la población menor de 15 años decrecerá de 1.123.686 personas en 2012 a 956.183 en 2050.

La Contraloría General de la República, en su informe “Retos para una Costa Rica que Envejece” (2019), advierte sobre el significativo impacto fiscal del cambio demográfico. Solo por efecto del envejecimiento poblacional, se proyecta un aumento sostenido del gasto público en salud y pensiones como porcentaje del PIB. A pesar de que Costa Rica

mantiene una alta esperanza de vida (80,8 años en 2023), la calidad de vida de la mayoría de los adultos mayores está en entredicho. Según cifras oficiales del INEC, la proporción de adultos mayores en condición de pobreza es mayor que la de la población total. Más de 215.000 personas adultas mayores viven sin ningún tipo de pensión. Alrededor del 22% de la población adulta mayor tiene alguna discapacidad, siendo la ceguera la más frecuente. Las enfermedades cardiovasculares son la causa más importante de muerte, seguidas por enfermedades respiratorias crónicas y cáncer. La agresión, el abandono y la negligencia hacia este grupo poblacional han venido en aumento, siendo el abandono ya tipificado como delito penal.

La discriminación y la invisibilidad de las personas adultas mayores

limita el reconocimiento de sus capacidades y aportes productivos. Persisten estereotipos que perpetúan la discriminación y que erróneamente conciben la vejez como enfermedad. Las personas adultas mayores no deben ser vistas únicamente como demandantes de cuidados: muchas de ellas hacen aportes importantes a sus familias y comunidades. La exclusión del mercado laboral remunerado no inhibe su inclusión en actividades e instituciones con enfoque comunitario, asociacionista, participativo y productivo. Existe un potencial desaprovechado para involucrar a la población adulta mayor en emprendimientos digitales, trabajo remoto, transmisión de conocimientos y experiencias, y participación activa en la vida cultural y social del país.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar una vejez digna para todas las personas adultas mayores mediante la implementación de un programa integral que ofrezca oportunidades de empleo, salud, educación, deporte, recreación y cultura, involucrando a toda la sociedad en un cambio cultural que reconozca y valore sus capacidades, asegure la protección de sus derechos y promueva su participación activa, preparando al país para enfrentar el desafío demográfico y consolidando a Costa Rica como referente regional en envejecimiento digno.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1 Promover un cambio cultural mediante programas educativos** con enfoque en derechos humanos que fomenten el respeto, la protección y la no discriminación hacia las personas mayores, rechazando la visión de la vejez como enfermedad y combatiendo estereotipos.
- 2 Fortalecer el marco institucional y legal** para la protección de las personas adultas mayores, reformando el Código Penal y el Código de Familia para protegerlas del despojo de bienes, y fortaleciendo instituciones como el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), la CCSS y los EBAIS.
- 3 Ampliar la cobertura y calidad de servicios de salud para personas adultas mayores,** fortaleciendo la atención primaria en EBAIS y los servicios especializados de geriatría y gerontología.
- 4 Garantizar oportunidades de empleo y capacitación continua para personas adultas mayores,** promoviendo su participación en actividades productivas, emprendimientos digitales y trabajo remoto que generen ingresos y dignidad.

5 Promover la participación activa en educación, cultura, deporte y recreación mediante programas accesibles que fortalezcan el bienestar físico, mental y emocional de las personas adultas mayores.

6 Fortalecer las redes de apoyo comunitario mediante la capacitación de asociaciones de desarrollo comunal para la prevención y detección temprana de necesidades, discapacidades y abusos, con canales de denuncia efectivos.

7 Asegurar financiamiento sostenible para programas dirigidos a personas adultas mayores mediante las fuentes establecidas en las Leyes 7.972 y 8.783, y la adecuada distribución de recursos de la Junta de Protección Social.

8 Promover infraestructura y servicios amigables con personas adultas mayores en transporte, espacios públicos, vivienda y tecnología, siguiendo el modelo de comunidades amigables adoptado por países europeos

PROYECTOS

PROGRAMAS EDUCATIVOS CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS: Implementar programas educativos en alianza con el MEP, empresas privadas, universidades e instituciones internacionales que fomenten el respeto, la protección y la no discriminación hacia las personas mayores desde la formación de las generaciones más jóvenes. Desarrollar campañas de sensibilización que rechacen la visión de la vejez como enfermedad y combatan estereotipos negativos, promoviendo una actitud positiva hacia la vejez y un trato digno y respetuoso.

REFORMA DEL CÓDIGO PENAL Y CÓDIGO DE FAMILIA PARA PROTECCIÓN PATRIMONIAL: Reformar el Código Penal y el Código de Familia para proteger a las personas adultas mayores del despojo de bienes, creando un nuevo delito específico que sancione con prisión a quienes, abusando de la confianza o vulnerabilidad de una persona mayor, la induzcan a disponer de su patrimonio en perjuicio propio. Establecer agravantes cuando el delito sea cometido por familiares o cuidadores, permitir medidas cautelares para prevenir actos de disposición forzada, y habilitar la obligación de reporte por parte de notarios, bancos y cuidadores ante sospechas de abuso patrimonial.

FORTALECIMIENTO DE CONAPAM: Fortalecer a CONAPAM, respaldado legalmente por la reforma de la Ley N° 7.935 que actualizó sus competencias e incorpora el símbolo “65+”, asegurando recursos suficientes mediante las Leyes 7.972 (Creación de Cargas Tributarias sobre Licores, Cervezas y Cigarrillos) y 8.783 (Reforma a la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares – FODESAF) para que cumpla efectivamente su rol rector en materia de envejecimiento y vejez.

EVALUACIÓN PERIÓDICA DE POLÍTICAS: Implementar evaluaciones periódicas de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez (2026-2036) con datos provenientes del INEC y la ENAHO, con participación del Foro Nacional de Personas Adultas Mayores, la Defensoría de los Habitantes y el Programa Estado de la Nación para evaluar el trabajo realizado, identificar puntos de mejora y garantizar el cumplimiento de derechos y acceso a recursos.

FORTALECIMIENTO DE EBAIS PARA ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES: Fortalecer los EBAIS, ampliando su cobertura, capacidad y personal, para responder eficazmente a la creciente demanda en salud física y mental de esta población. Dar énfasis y maximizar los servicios de salud para personas adultas mayores en los EBAIS para evitar la saturación de los servicios hospitalarios, considerando que la consulta externa de adultos mayores representó el 21% del total en 2022.

FORTALECIMIENTO DEL HOSPITAL NACIONAL DE GERIATRÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS: Garantizar recursos adecuados para el Hospital Nacional de Geriatria y Gerontología Raúl Blanco Cervantes y expandir los servicios especializados de geriatría en hospitales regionales para atender las necesidades específicas de salud de las

personas adultas mayores, incluyendo prevención y tratamiento de enfermedades cardiovasculares, respiratorias crónicas, cáncer y discapacidades.

FORTALECIMIENTO DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL: Las asociaciones de desarrollo comunal recibirán fondos asegurados por ley y serán capacitadas para liderar prevención y detección temprana de discapacidades, necesidades y abusos. Garantizar la dirección de fondos por parte de las leyes de financiamiento al CONAPAM y los dirigidos por la JPS, capacitando a las asociaciones para que cumplan efectivamente su rol.

CANALES DE DENUNCIA EFECTIVOS: Habilitar canales de denuncia con respaldo de la Defensoría de los Habitantes y los municipios para identificar situaciones de abuso y abandono hacia personas adultas mayores en las comunidades, facilitando la comunicación y mejorando la eficiencia del reporte e identificación de estos casos.

PROGRAMA DE COMUNIDADES AMIGABLES CON ADULTOS MAYORES: Aspirar a que todos los cantones del país sigan el modelo que en 2011 firmaron países europeos, particularmente Irlanda, de ser comunidades amigables con adultos mayores. Impulsar mejoras en los servicios de salud, transporte y recreación. Desarrollar una infraestructura urbana adaptada a los mayores, con parques, aceras y edificios accesibles. Promover una cultura de respeto y el cuidado de estas personas, luchando contra el estigma de la vejez.

4.11 Bienestar Animal

ANTECEDENTES

El bienestar animal constituye un pilar fundamental de la salud pública, la convivencia ciudadana y la sostenibilidad ambiental. Desde el enfoque de “Una sola salud”, se reconoce la interdependencia entre la salud humana, animal y ambiental, y la necesidad de políticas públicas integradas que garanticen la protección de todas las formas de vida.

En Costa Rica, persisten desafíos estructurales en la gestión del bienestar animal: limitada capacidad institucional, de respuesta,

débil coordinación interinstitucional, ausencia de protocolos nacionales para atención en emergencias y control poblacional, y bajo nivel de sensibilización ciudadana sobre tenencia responsable. La falta de articulación entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA), el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) y los gobiernos locales, ha limitado la efectividad de las políticas existentes.

Asimismo, la expansión descontrolada de poblaciones de perros y gatos errantes, la presencia de criaderos ilegales y la deficiencia de campañas sostenidas de vacunación y esterilización, representan riesgos sanitarios y de bienestar que requieren atención prioritaria. Se impulsará un modelo de gobernanza moderno, articulado y descentralizado que posicione el bienestar animal como asunto de orden público, salud nacional y desarrollo sostenible.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el bienestar animal como componente esencial de la salud pública y la convivencia social mediante una gobernanza institucional coordinada, acciones locales descentralizadas y participación ciudadana responsable, bajo el principio de “Una sola salud” y un mismo compromiso con la vida.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1** **Reestructurar el modelo de gobernanza nacional en bienestar animal** (MAG-SENASA-CONABA) para mejorar la articulación técnica y política interinstitucional.
- 2** **Fortalecer la capacidad operativa y técnica de SENASA** para la supervisión, control y fiscalización del bienestar animal, asegurando los recursos para tal fin.
- 3** **Descentralizar la gestión del bienestar animal** mediante la creación de Oficinas Municipales de Bienestar Animal (OMBA) en todo el país.
- 4** **Implementar políticas éticas y sostenibles de control poblacional de animales domésticos** bajo metodologías de captura, esterilización y retorno.
- 5** **Fomentar la educación ciudadana y la cultura de tenencia responsable** en coordinación con el Ministerio de Educación Pública (MEP).
- 6** **Integrar la atención animal** en los protocolos cantonales de emergencia y gestión del riesgo.
- 7** **Promover alianzas público-privadas** y comunitarias para el financiamiento sostenible del bienestar animal.

PROYECTOS

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR ANIMAL: Reforma del Decreto de creación del Consejo Nacional Asesor en Bienestar Animal (CONABA) para dotarlo de autoridad técnica y política en la coordinación de acciones nacionales; fortalecimiento de SENASA como Departamento de Salud y Bienestar Animal con presupuesto ampliado y personal especializado.

RED DE OFICINAS MUNICIPALES DE BIENESTAR ANIMAL (OMBA): Creación de oficinas cantonales dotadas de personal veterinario, inspectores y presupuesto, con apoyo técnico de SENASA y CNE.

PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL ÉTICO DE POBLACIONES (TNR-CE): Implementación de campañas permanentes de captura, esterilización y retorno de animales callejeros en alianza con clínicas veterinarias y organizaciones sociales.

CAMPAÑA NACIONAL “ADOPTAR ES PURA VIDA”: Iniciativa comunicacional y educativa para fomentar la adopción responsable y el registro nacional de mascotas.

SELLO “DISTINTIVO MUNICIPAL DE BIENESTAR ANIMAL”: Reconocimiento a gobiernos locales que alcancen estándares superiores en protección animal, educación ciudadana y control ético poblacional. Meta: certificar 30 municipalidades con el sello al 2030.

FONDO NACIONAL DE BIENESTAR ANIMAL: Creación de un fondo mixto financiado por multas, transferencias y alianzas público-privadas para sostener campañas nacionales de esterilización, vacunación y educación.

INTEGRACIÓN DEL BIENESTAR ANIMAL EN LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS: Incorporar protocolos específicos para animales domésticos, de producción y silvestres en los planes cantonales de emergencia bajo coordinación con la CNE.

EDUCACIÓN PARA LA TENENCIA RESPONSABLE: Incorporar contenidos de bienestar animal y respeto a la vida en programas educativos del MEP y campañas comunitarias.



5.

TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA

5.1 Emparejar la Cancha

ANTECEDENTES

Costa Rica cuenta con un modelo económico exitoso, pero no para todos. Mientras algunos sectores muestran dinamismo, persisten brechas estructurales y obstáculos regulatorios que limitan el potencial de varias actividades productivas. De acuerdo con la OCDE, extender las condiciones favorables para la productividad a todos los sectores representa una de las mayores oportunidades para un desarrollo económico inclusivo.

Se debe generar más y mejores empleos para todos los costarricenses, enfrentando los principales obstáculos que frenan la creación de empleo formal y de calidad –entre ellos, una informalidad por encima del 40% y trámites excesivos– y creando condiciones para que producir, invertir y generar empleo sea viable y atractivo en todo el territorio.

La transformación propuesta se articula en seis ejes orientados a la generación de empleo: reducción de costos de contratación, fortalecimiento del clima de inversión y competencia, infraestructura y logística de clase mundial, talento humano y bilingüismo, financiamiento y digitalización productiva, y un ecosistema para el emprendimiento y la innovación. La visión es una Costa Rica donde los productores –sin importar su tamaño o ubicación– accedan a condiciones que favorezcan la productividad, la innovación y la competitividad.

En los dos años posteriores a la pandemia, la actividad económica creció cerca del 5%,

pero con una marcada heterogeneidad entre sectores. Esta disparidad es una oportunidad si se establecen las condiciones adecuadas para que actividades como agricultura, turismo, recreación, manufactura tradicional, construcción y comercio aceleren su crecimiento.

En el mercado laboral, persisten brechas en calidad del empleo, informalidad y acceso para poblaciones vulnerables; la participación laboral femenina (49,6%) se mantiene muy por debajo de la masculina (74,6%) y persisten desigualdades territoriales.

En el frente fiscal, la reforma de 2018 permitió varios años de superávit primario. Sin embargo, recientemente el crecimiento del gasto total se ha acelerado y el superávit se ha deteriorado, sin prioridades claras de asignación, mientras el pago de intereses sigue absorbiendo una proporción significativa de los ingresos (4,8% del PIB en 2024).

En síntesis, “emparejar la cancha” no significa extender exoneraciones, sino igualar oportunidades mediante reglas claras, competencia efectiva, instituciones ágiles y políticas públicas que premien la productividad y reduzcan costos, con énfasis en la reactivación de sectores estratégicos –como el agroalimentario y el turismo– y en la dinamización de las economías en las regiones.

OBJETIVO GENERAL

Emparejar la cancha para todos los sectores de la economía, bajando costos y eliminando trabas, para vivir en una Costa Rica más próspera y menos cara para todos.

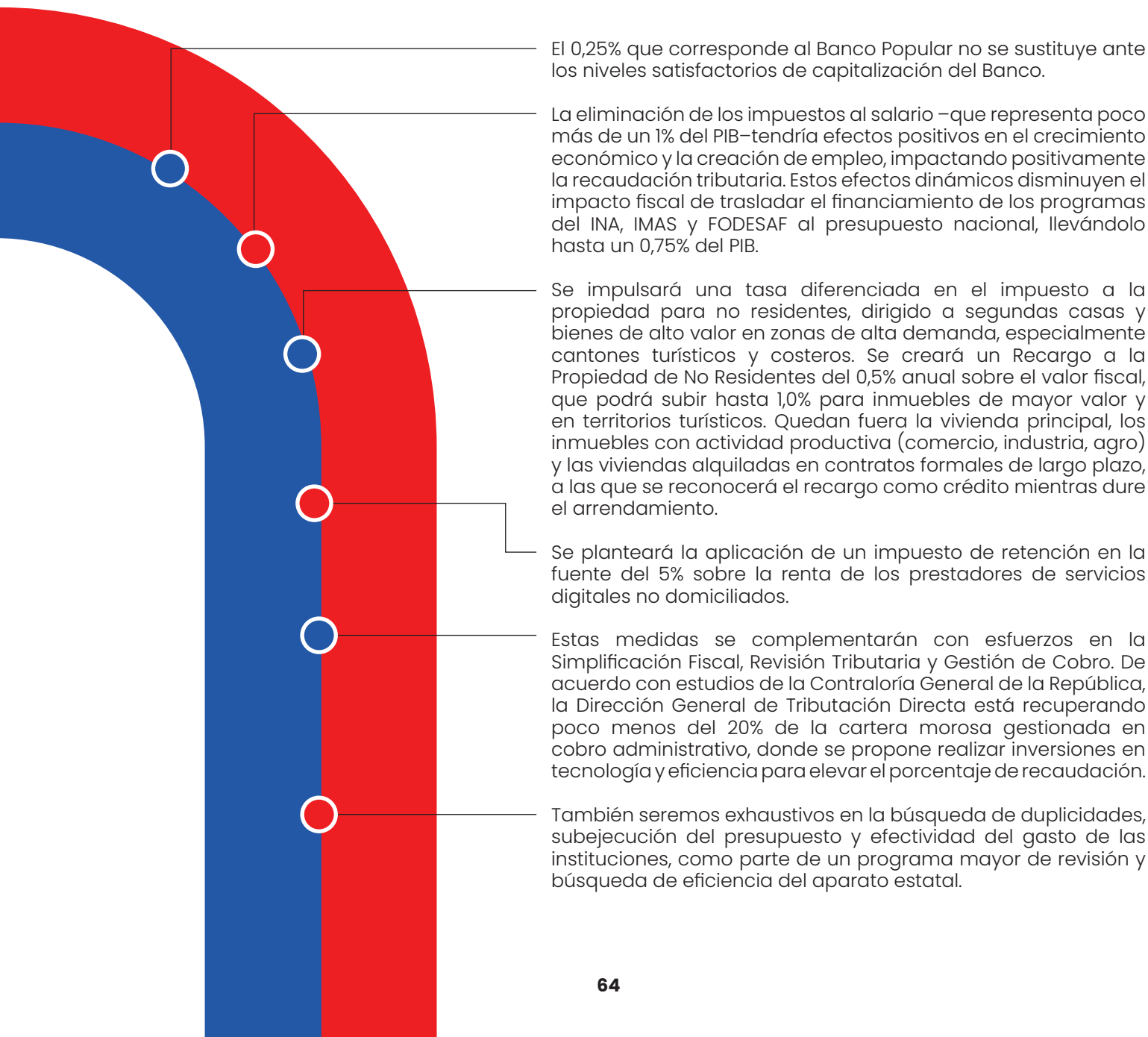
OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1** **Promover una disminución en los impuestos y las trabas burocráticas** para aliviar la presión sobre el sector productivo.
- 2** **Optimizar el gasto público** mediante la eliminación de duplicidades institucionales, mejorando la eficiencia en el uso de los recursos del Estado.
- 3** **Fortalecer la infraestructura** para mejorar la competitividad del sector empresarial, creando las bases físicas necesarias para el desarrollo productivo.
- 4** **Crear condiciones de prosperidad para todos los productores** –independientemente del régimen– ofreciendo un entorno empresarial competitivo y favorable para cualquier persona o empresa que desee producir, invertir y crecer en Costa Rica.
- 5** **Garantizar que todas las empresas,** independientemente de su tamaño o ubicación, tengan acceso a las condiciones que favorecen la productividad, innovación y competitividad.
- 6** **Generar más y mejores empleos para todos los costarricenses,** aumentando las oportunidades laborales con condiciones dignas y bien remuneradas.
- 7** **Generar mayor inversión y oportunidades de movilidad social** para todos los costarricenses, creando un círculo virtuoso de crecimiento económico inclusivo.
- 8** **Reactivar sectores como la agricultura, el turismo y otras actividades estratégicas en zonas rurales,** diversificando la base productiva nacional y promoviendo el desarrollo territorial equilibrado.
- 9** **Consolidar a Costa Rica como un hub exportador competitivo,** inclusivo y sostenible, fortaleciendo el comercio internacional, atrayendo inversión estratégica y transformando estructuralmente el entorno productivo.
- 10** **Fomentar la certificación de habilidades y competencias técnicas** alineadas a necesidades del sector productivo nacional, impulsando la empleabilidad y el crecimiento de las personas en todo el territorio.
- 11** **Promover el desarrollo del emprendimiento** como motor para la diversificación, modernización y reactivación económica, garantizando condiciones y apoyos a cada etapa.

PROYECTOS

ELIMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS A LOS SALARIOS: Acoger la recomendación de la OCDE de eliminar los cargos aplicados a las planillas patronales que no financian directamente la seguridad social. De la carga patronal actual (26,67%), se eliminará el 7,25% que corresponde a recaudación para otras instituciones del Estado (INA, IMAS, FODESAF, Banco Popular), las cuales pasarán a financiarse al presupuesto nacional a través de la recaudación tributaria ordinaria. Esta medida busca promover la creación de empleo y reducir el costo de la formalización laboral, y garantizar que una cantidad mayor de trabajadores accedan plenamente al sistema de seguridad social y puedan cotizar formalmente para el retiro. Con ello, se avanza en nivelar la cancha al aligerar cargas que hoy desincentivan la formalidad y afectan, en especial, a pequeñas y medianas empresas.

Esta eliminación se llevará a cabo de acuerdo con el siguiente esquema:



Reducción del Impuesto sobre la Renta Corporativa: Se establecerá una ruta gradual para reducir el impuesto de renta corporativo al 25%, con el objetivo de acercarnos al promedio latinoamericano (22%) y de los países de la OCDE (21%), condicionado y sin comprometer la sostenibilidad fiscal. Según datos del año 2024, con una tasa máxima del 30%, Costa Rica se ubica en los niveles más altos a nivel mundial de impuesto de renta corporativo. La corrección gradual de esta brecha también contribuye a nivelar la cancha, acercando las condiciones de los productores nacionales a los estándares internacionales.

SEGURIDAD SOCIAL PARA TODOS: Se consolidarán y expandirán las reformas iniciadas a la Base Mínima Contributiva y la Base Ajustada al Salario, garantizando que todo trabajador pueda cotizar según sus ingresos reales, reconociendo los desafíos de la economía moderna. Se apoyará un marco regulatorio específico para la economía colaborativa que equilibre la flexibilidad laboral con la protección social, asegurando que conductores, repartidores y trabajadores de plataformas digitales accedan a cobertura de salud y construyan su derecho a una pensión digna. Se implementarán mecanismos diferenciados para sectores estratégicos como la agricultura y el turismo, considerando sus ciclos productivos y estacionalidad. Se simplificarán radicalmente los trámites de formalización ante la CCSS mediante la digitalización completa, se reducirán las cargas administrativas que pesan sobre microempresas y emprendimientos y se promoverá un sistema de cuotas proporcionales más flexible que permita a los trabajadores independientes tener un seguro de salud y acumular pensión.

RECOMPOSICIÓN DEL GASTO PÚBLICO: Se redireccionará el gasto público dentro del marco de la regla fiscal, priorizando seguridad ciudadana, sistema de cuido y educación, para responder con mayor pertinencia a las necesidades actuales de la sociedad. Estas acciones permitirán liberar recursos dentro del mismo marco fiscal, sin necesidad de aumentar impuestos, pero elevando significativamente el retorno social y económico del gasto público. Se trata de realinear el presupuesto para que los recursos lleguen donde más impactan, fortaleciendo la confianza y la eficiencia del Estado.

TIPO DE CAMBIO: Iniciar un diálogo con el Banco Central para asegurar que la política monetaria cumpla las metas de inflación y que el mercado cambiario refleje efectivamente la oferta y demanda de divisas en el país. El financiamiento externo del Gobierno Central y las instituciones públicas debe guardar un equilibrio entre las necesidades de financiamiento óptimo y el impacto que pueda tener este financiamiento en el mercado cambiario. El tipo de cambio no debe ser un instrumento para subsidiar o penalizar actividades de producción o consumo.

MODERNIZACIÓN DE LA RECAUDACIÓN FISCAL: Se fortalecerán los sistemas de control tributario mediante mejoras tecnológicas en la factura digital, cruces de información, uso de inteligencia artificial y plataformas de reporte electrónico, buscando aumentar la recaudación sin subir impuestos. Esta modernización reduce la evasión, simplifica el cumplimiento y mejora la transparencia, factores indispensables para una competencia leal y para nivelar la cancha entre quienes cumplen y quienes no.

OPTIMIZACIÓN DE ACTIVOS DEL ESTADO: Se impulsará la venta o concesión de activos públicos no estratégicos, con el fin de generar ingresos de capital, reducir cargas administrativas y reasignar recursos a áreas prioritarias como seguridad, pensiones y servicios básicos. Esta decisión ordenada y transparente permitirá financiar inversiones claves, cerrar brechas y mejorar la calidad de los servicios, en beneficio directo de la productividad nacional.

ESTABILIDAD Y CERTEZA JURÍDICA: Se mantendrá la estabilidad jurídica y el cumplimiento de los compromisos internacionales para todas las inversiones ya establecidas, como base para la confianza y la atracción de nuevas inversiones.

LUCHA CONTRA LA TRAMITOLOGÍA: Se firmará un decreto que establezca una moratoria durante el período 2026-2030 a la creación de cualquier nueva regulación que le genere nuevos costos al sector productivo. Se impulsará desde Casa Presidencial la implementación de una guillotina regulatoria efectiva en todo el Gobierno Central para eliminar y simplificar la mayor cantidad de regulaciones que impacten la facilidad de hacer negocios en Costa Rica. Se impulsará un proyecto de Ordenanzas Municipales para establecer un marco regulatorio unificado de patentes a nivel municipal.

EMPAREJAR LA CANCHA ENTRE SECTORES: Se extenderán a todos los productores nacionales los elementos que han probado ser exitosos en el régimen de zona franca: agilidad institucional, acompañamiento integral, acceso a infraestructura moderna y desarrollo de talento humano calificado.

Para ello, implementaremos los siguientes proyectos:

Se ampliará la Ventanilla Única de Inversión (VUI) para convertirla, bajo la conducción de PROCOMER, en un sistema unificado para todas las instituciones públicas, incluyendo municipalidades, asegurando trámites 100% digitalizados, trazabilidad de expedientes y gestor empresarial asignado para empresas de todos los tamaños y regímenes.

Se ejecutará el Plan Nacional de Logística y Movilidad – conforme a la sección de Transporte e Infraestructura– priorizando alianzas público-privadas y, especialmente, la concesión de obra pública. Para ello se impulsará una transformación integral del Consejo Nacional de Concesiones (CNC) en la Agencia Nacional de Infraestructura que profesionalice la estructuración de proyectos, reduzca plazos y garantice ejecución efectiva.

Fortaleceremos el talento humano, el bilingüismo y la capacitación mediante el aumento de la matrícula en carreras técnicas, con énfasis en mujeres y regiones rezagadas. Para ello negociaremos con las universidades públicas y procuraremos que los fondos del FEES se condicionen a metas de matrícula, permanencia y graduación en áreas prioritarias, acompañados de becas-crédito de CONAPE y pasantías cofinanciadas con empresas.

Utilizando fondos del INA se creará un Programa Nacional de Certificaciones y Capacitación Laboral con credenciales digitales, vinculado a cadenas de valor, con incentivos a certificadoras y deducciones para empleadores que formen talento.

ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN: Se dará un salto cualitativo en la creación de empresas mediante la consolidación de un Ecosistema Nacional de Emprendimiento e Innovación, coordinado tripartitamente por la Promotora de Innovación, PROCOMER y el INA; el SBD actuará como canalizador financiero, en alianza con bancos, fondos de inversión, universidades, cámaras y el sector privado. La arquitectura del ecosistema integra reglas claras, capital y capacidades: la declaratoria de interés nacional del emprendimiento; el Fondo Impulso Global (FIG), un fondo público-privado con coinversión del SBD, PROCOMER e INA y participación prudencial de las operadoras de pensiones complementarias, bajo supervisión de CONASSIF, SUGEVAL y SUPEN; la Red Nacional de Hubs de Innovación (incubación, prototipado y formación); la plataforma KGlobal de PROCOMER, ampliada para conectar startups con inversionistas multisectoriales; la Red de Mentoría Digital del INA, enfocada en emprendimiento tecnológico y escalamiento; la formación para emprender “de la escuela a la empresa”; y esquemas de innovación abierta que vinculan grandes compañías con startups en agroindustria, economía circular, energía verde y tecnologías médicas.

REFORMAS HABILITANTES: un reglamento de inversiones que permita la participación responsable de las operadoras de pensiones complementarias en capital emprendedor; un “one stop shop” de emprendimientos del SBD para capital semilla y coinversión; la Ley de Promoción del Emprendimiento e Innovación; y ajustes tributarios escalonados para etapas tempranas con formalización progresiva. La red operará en las siete regiones de planificación, articulando la demanda tecnológica empresarial con la oferta de talento y financiamiento, y abriendo puertas a mercados locales e internacionales.

AGENCIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y CONSEJO DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN: Reconociendo su trayectoria como promotora de exportaciones e inversión y su probada capacidad de ejecución, PROCOMER se fortalecerá y ampliará su rol estratégico, transformándose gradualmente en una Agencia Nacional de Desarrollo Productivo, con cinco pilares:

Articulación
del ecosistema
productivo

Desarrollo
territorial de
clústeres

Sofisticación y
financiamiento
empresarial

Inteligencia
estratégica para el
descubrimiento de
nuevas actividades
productivas

Secretaría técnica
del Consejo de
Competitividad e
Innovación.

Se establecerá el Consejo de Competitividad e Innovación a nivel del Consejo de Gobierno para emparejar la cancha mediante la eliminación de cuellos de botella, el impulso de reformas de desregulación y el aseguramiento de la rendición de cuentas institucional. PROCOMER fungirá como su secretaría técnica. Esta transformación aprovechará capacidades ya instaladas: promoción de exportaciones, atracción de inversiones, inteligencia de mercados, gestión de encadenamientos y apoyo a empresas con potencial exportador. Las medidas se acompañarán de un fortalecimiento presupuestario y técnico y de mayor coordinación interinstitucional con COMEX, MEIC, INA, el SBD y entidades financieras, a fin de implementarlas de manera efectiva.

5.2 Comercio Exterior e Inversión

ANTECEDENTES

Costa Rica ha desarrollado un modelo ejemplar de inserción internacional que le ha permitido posicionarse estratégicamente en la economía global. A través de una red robusta de acuerdos comerciales, una institucionalidad confiable y un ecosistema productivo diversificado, el país ha construido una plataforma exportadora competitiva en sectores como dispositivos médicos, servicios empresariales, turismo, agroindustria y, más recientemente, semiconductores. Sin embargo, el contexto global se ha tornado más complejo. El mundo enfrenta una era de tensiones geopolíticas, proteccionismo, fragmentación del comercio y reconfiguración de las cadenas globales de valor. Los países compiten intensamente por atraer inversión extranjera directa (IED) en un entorno donde la regionalización y la relocalización son tendencias dominantes. Frente a este panorama, Costa Rica debe fortalecer su propuesta de valor y consolidar su rol como un hub competitivo, confiable y sostenible en las Américas.

El desarrollo de clústeres ha sido clave en la evolución productiva costarricense. Ecosistemas como el de ciencias de la vida, servicios empresariales y agroindustria son hoy la unidad fundamental de planeación en comercio exterior e inversión. La estrategia debe enfocarse en aumentar la productividad de los clústeres actuales, estimular la creación de nuevos y promover sinergias entre ellos, incrementando la complejidad económica del país y desarrollando capacidades innovadoras en industrias estratégicas.

El fortalecimiento de la propuesta de valor de Costa Rica debe estar basado en una visión integral: modernización de infraestructura física y digital, capital humano avanzado, acceso preferencial a mercados, estabilidad jurídica, sostenibilidad ambiental y un sistema eficiente de atracción y retención de inversiones. Esto requiere eliminar trabas regulatorias, promover mayores encadenamientos productivos, generar innovación y expandir la competitividad a todo el territorio nacional. El objetivo es que producir, exportar e invertir en Costa Rica sea sinónimo de certeza, agilidad y sostenibilidad.

Costa Rica tiene la oportunidad de posicionarse como un oasis de apertura y estabilidad en un mundo fragmentado, consolidándose como un refugio seguro para la inversión, la innovación y el emprendimiento.

OBJETIVO GENERAL

Asegurar que el comercio exterior y la inversión extranjera directa beneficien a todos los costarricenses, generando prosperidad compartida, empleos de calidad, oportunidades de emprendimiento y un desarrollo territorial equilibrado, contribuyendo al emparejamiento de la cancha y el bienestar de todos los costarricenses.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1 Fortalecer la propuesta de valor de Costa Rica** para el comercio exterior y la atracción de inversiones.
- 2 Defender, consolidar y expandir** la plataforma comercial y de inversión del país a nivel multilateral y de acuerdos comerciales preferenciales.
- 3 Diversificar productos,** mercados y número de empresas exportadoras.
- 4 Profundizar la integración de Costa Rica** en cadenas globales y regionales de valor mediante la promoción de clústeres como eje de planeación del comercio exterior, estimulando su crecimiento y su articulación con toda la economía.
- 5 Garantizar la estabilidad y expansión del Régimen de Zona Franca** con visión territorial.
- 6 Mejorar la institucionalidad de comercio exterior** y atracción de inversiones para la competitividad.

PROYECTOS

PARTICIPACIÓN PROACTIVA EN FOROS ESTRATÉGICOS DE COMERCIO: Defender, consolidar y expandir el acceso a mercados mediante participación activa en todos los foros estratégicos multilaterales y bilaterales.

REPLANTEAMIENTO DE UNA OMC FUNCIONAL: Impulsar el fortalecimiento de la Organización Mundial del Comercio con énfasis en restablecer plenamente su sistema de solución de diferencias y fortalecer la previsibilidad de las reglas comerciales.

PROFUNDIZACIÓN DEL MERCADO CENTROAMERICANO: Profundizar el mercado centroamericano para ampliar oportunidades a las PYMES exportadoras y sectores estratégicos como agricultura, alimentos e industria.

MODERNIZACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES: Modernizar los acuerdos comerciales existentes para actualizar disciplinas, facilitar el comercio y mejorar el acceso efectivo a mercados.

EXPANSIÓN DEL PROGRAMA DESCUBRE DE PROCOMER: Escalar el programa Descubre para diversificación productiva, con especial énfasis en agricultura y agroindustria, expandiendo la oferta exportable en términos de productos, mercados y empresas.

AGENDA DE CLÚSTERES PRIORITARIOS: Establecer una agenda de clústeres prioritarios en bioeconomía, manufactura avanzada, logística verde y servicios digitales cuyo desarrollo y expansión se dará con el seguimiento del Consejo de la Competitividad e Innovación a nivel del Consejo de Gobierno.

ATRACCIÓN DE PROYECTOS EMBLEMÁTICOS: Atraer proyectos emblemáticos en agricultura tropical, energía a partir de residuos, industria atunera y biotecnología para fortalecer la complejidad económica del país.

MODERNIZACIÓN DE COMEX Y PROCOMER: Ambas instituciones continuarán modernizándose en función de los objetivos nacionales. PROCOMER como se detalla en la sección de Transformación Económica, asumirá funciones de Agencia Nacional de Desarrollo Productivo. Se renovará la Dirección de Aplicación de Acuerdos Comerciales Internacionales en COMEX, actualmente invisibilizada por la Dirección General de Comercio. PROCOMER evaluará el beneficio-coste de sus oficinas en el exterior considerando los objetivos trazados, los cambios geoeconómicos actuales y una visión prospectiva.

CENTROS DE EXCELENCIA Y DESARROLLO DE MULTINACIONALES: Incentivar la creación de centros de excelencia y desarrollo de multinacionales con énfasis en dispositivos médicos, agronegocios y bioeconomía y crear Laboratorios de Innovación Abierta en cada clúster donde multinacionales planteen retos a PYMES y emprendedores locales con fondos concursables para estimular soluciones innovadoras.

FONDO IMPULSO GLOBAL (FIG): Crear el Fondo Impulso Global con \$40 millones de base provistos por PROCOMER, INA y el SBD, complementado con fondos del sector privado y operadoras de pensiones, para financiar emprendimientos con miras a la exportación y vinculación con multinacionales.

CONSOLIDACIÓN DE HERRAMIENTAS DE PROCOMER, INA Y SBD: Consolidar e integrar las herramientas e instrumentos disponibles en PROCOMER, INA y el Sistema de Banca para el Desarrollo para fortalecer el apoyo a exportadores y emprendedores.

PROGRAMA “EMPRESAS PUENTE”: Implementar el programa “Empresas Puente” para vincular PYMES con multinacionales y proveedores locales, fortaleciendo los encadenamientos productivos y establecer una Red Nacional de Proveedores con plataformas B2B vinculadas a la Ventanilla Única de inversión (VUI) para facilitar la conexión entre empresas locales y cadenas globales de valor.

MODERNIZACIÓN DEL RÉGIMEN DE ZONA FRANCA: Modernizar el Régimen de Zona Franca premiando sofisticación tecnológica, investigación y desarrollo, encadenamientos productivos, operaciones en zonas geográficas de interés y formación de capital humano y fortalecer el ecosistema de atracción de inversiones continuando con el modelo público-privado bajo el liderazgo de COMEX, la ejecución de PROCOMER y la participación de cámaras empresariales, consultoras privadas, parques industriales y proveedores especializados.

PRIORIZACIÓN DE INVERSIONES EN ZONAS DE MENOR DESARROLLO: Priorizar inversiones en zonas de menor desarrollo relativo y en actividades que generen empleo para sectores de la población de baja escolaridad, como agricultura, turismo y manufactura liviana.

DIVERSIFICACIÓN DE IED POR ORIGEN, RÉGIMEN, SECTOR Y REGIÓN: Diversificar la inversión extranjera directa atrayendo proyectos de distintos orígenes geográficos, bajo diferentes regímenes, en diversos sectores económicos y dirigidos a todas las regiones del país.

APROVECHAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA OCDE: Asegurar que la participación de Costa Rica en la OCDE produzca beneficios tangibles para los costarricenses a través de objetivos específicos, especialmente en materia de cooperación regulatoria y adopción de mejores prácticas para impulsar la productividad empresarial

5.3 Agricultura y Desarrollo Rural

ANTECEDENTES

Uno de los sectores más importantes donde tenemos que emparejar la cancha es la agricultura, incluida la ganadería, la pesca y la acuicultura. Este es un sector fundamental por su aporte al empleo, a las divisas y a la seguridad alimentaria. No hay otro sector que tenga el potencial de emplear a aquellas personas que necesitan trabajar en las costas, los territorios rurales y las fronteras.

Desde mediados de los años ochenta, Costa Rica transitó de una agricultura con crédito dirigido, aranceles, cuotas de importación, precios de sustentación, compras públicas y apoyos directos, a un modelo abierto, con menor protección arancelaria y exigencias regulatorias crecientes. Este viraje redujo en términos reales los presupuestos y la capacidad operativa de las instituciones del sector; debilitó investigación, extensión y servicios sanitarios; y elevó costos de cumplimiento para los productores.

Aunque la apertura diversificó la canasta exportadora, también expuso a los pequeños y medianos productores de granos y hortalizas a una competencia asimétrica y a mercados internos más concentrados en pocos intermediarios y cadenas minoristas. El resultado ha sido una alta dependencia de importaciones en productos estratégicos arroz, frijol, maíz y otras materias primas, la disminución de la capacidad empleadora y el envejecimiento de los agricultores.

A esto se suman rezagos en infraestructura de riego, acopio, trámites y registros imposibles de cumplir, y la pérdida de instrumentos financieros sectoriales como el FIDAGRO que antes mitigaban los riesgos de la actividad. En las zonas costeras, además, el cierre de actividades tradicionales y la caída del procesamiento atunero redujeron oportunidades, reforzando la necesidad de reconversión productiva con valor agregado local.

Pese a ese panorama, el país cuenta con activos claros: institucionalidad técnica que puede modernizarse, experiencia exportadora, encadenamientos agroindustriales y potencial para biotecnología y agricultura tropical; agua y suelos aptos si se invierte en gestión hídrica y riego tecnificado; y una base académica y cooperativa capaz de acelerar la adopción tecnológica.

Con políticas diferenciadas y acciones afirmativas para las empresas agropecuarias, mujeres y jóvenes; una rectoría efectiva del MAG y una agenda de tecnología, financiamiento y mercados que reduzca costos y eleve productividad sin expandir frontera agrícola, la agricultura y la pesca pueden volver a ser motor de empleo, seguridad alimentaria y desarrollo territorial.

En este contexto histórico proponemos actualizar el marco de apoyo de las instituciones del sector agropecuario (investigación, extensión, sanidad, riego, semillas, desarrollo rural, crédito y seguros), ordenar y simplificar la

tramitología, y reorientar la promoción de inversiones hacia las actividades en las zonas rurales. El desafío no es volver al pasado, sino contar una producción local más competitiva, más valor en origen y una gobernanza ágil a través de la rectoría del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) con las demás instituciones estatales, la banca pública, municipalidades y academia, en torno a metas medibles de productividad y empleo.

OBJETIVO GENERAL

Dignificar y desarrollar la agricultura, fortaleciendo la competitividad del sector agropecuario y pesquero, priorizando la seguridad alimentaria y mejorando las condiciones de pequeños y medianos productores mediante políticas diferenciadas que impulsen el empleo rural y aumenten los ingresos de los agricultores.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1 Fortalecer la institucionalidad y la gobernanza sectorial** con rectoría efectiva del MAG, líneas de mando claras, coordinación interinstitucional y participación real de productores, cooperativas, mujeres, juventud, academia y sector privado.
- 2 Emparejar la cancha**, removiendo el sesgo anti-agrícola, simplificando trámites y brindando seguridad jurídica a productores inversionistas.
- 3 Desarrollar clústeres de biotecnología y agricultura tropical**, enfocados en materiales, insumos, alternativas tropicales para alimentación animal, proteínas alternativas y soluciones para seguridad alimentaria y resiliencia climática.
- 4 Integrar plenamente el Programa Descubre** dentro del sector agropecuario para la diversificación de la oferta exportadora, la innovación y la atracción de inversiones en las zonas rurales.
- 5 Consolidar un sistema nacional de financiamiento y seguros**, con instrumentos específicos para las actividades agropecuarias bajo la premisa de un trato diferenciado y acciones afirmativas.
- 6 Regionalizar la institucionalidad agropecuaria**, acercando asistencia técnica, financiamiento y acompañamiento a los productores, mediante el uso efectivo de las alianzas público privadas y la participación de la academia.
- 7 Desplegar infraestructura productiva y logística** (riego, caminos, almacenamiento, mercados regionales y conectividad digital con mantenimiento asegurado en el presupuesto nacional y coordinación interinstitucional del INDER y las demás instituciones públicas pertinentes.
- 8 Democratizar el acceso al agua** para producir, ejecutando de forma inmediata el proyecto Agua para Guanacaste y nuevos proyectos de utilización de riego, cosechas de agua y otros mecanismos para garantizar la producción agropecuaria en todo el país.
- 9 Elevar productividad con ciencia, innovación y asistencia técnica**, articulando el INTA, las universidades estatales y el INA, mediante un Programa Nacional de Asistencia Técnica, Innovación y Extensión.
- 10 Preservar el equilibrio negociado en el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos** entre productores, consumidores y el Estado, manteniendo los aranceles de Nación Más Favorecida (OMC) para productos sensibles, como parte del balance entre seguridad alimentaria, competitividad y bienestar del consumidor y brindando certeza y predictibilidad a las inversiones agrícolas.
- 11 Posicionar los productos agroalimentarios costarricenses** como la primera opción de compra del mercado interno, destacando su calidad, frescura, inocuidad, origen responsable y diversidad tropical; aumentar el consumo nacional y el valor percibido de la producción local, fortaleciendo ingresos rurales y encadenamientos, con especial énfasis en PYMPA, mujeres rurales y juventudes.

PROYECTOS

RECTORÍA EFECTIVA DEL MAG: El ministro de Agricultura ejercerá decididamente la rectoría del sector con base en las facultades que le brinda la ley y mediante liderazgo y convencimiento efectivo, estableciendo líneas de mando claras y coordinación interinstitucional.

FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO AGROPECUARIO NACIONAL: Consolidar el Consejo como espacio permanente de diálogo entre sector público, productores, cooperativas, organizaciones de mujeres rurales, pescadores artesanales, acuicultores y academia.

AGILIZACIÓN DE REGISTROS DE INSUMOS Y TECNOLOGÍAS: Agilizar los registros de insumos, semillas y tecnologías mediante equivalencia regulatoria y reconocimiento mutuo, alineados con normas de la OCDE, OMC y acuerdos comerciales vigentes, permitiendo aprobar de forma expedita productos ya evaluados por autoridades de referencia cuando los usos y dosis sean equivalentes.

ELIMINACIÓN DE TRABAS REGULATORIAS: Emitir directriz a las autoridades de Salud y Ambiente para eliminar trabas existentes y ejecutar plenamente la legislación de protección fitosanitaria y salud animal del país.

RETENCIÓN DE RECURSOS DEL SENASA Y SEFITO: Garantizar que los recursos generados por la venta de servicios del Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA) y el Servicio Fitosanitario del Estado (SEFITO) se mantengan en las respectivas instituciones para fortalecer su capacidad operativa, mejorar la calidad de los servicios, reducir tiempos de respuesta y apoyar directamente el desempeño productivo de agricultores y ganaderos mediante mejores servicios sanitarios y fitosanitarios.

RESERVA ESTRATÉGICA ALIMENTARIA NACIONAL: Establecer una reserva estratégica de cinco meses para arroz, frijol y maíz blanco, con inventarios rotativos y almacenaje eficiente.

PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS CONCENTRADOS TROPICALES: Fomentar la producción de alimentos concentrados tropicales (yuca amarga, pejibaye, sorgo y leguminosas) para reducir costos en la alimentación animal y la dependencia de importación de insumos actuales.

PROGRAMA NACIONAL DE BIOTECNOLOGÍA: Poner en marcha un programa de formación de clústeres de biotecnología que desarrollen materiales, insumos, proteínas alternativas y tecnologías adaptadas al trópico, articulando esfuerzos con universidades públicas, EARTH, INTA, CATIE y centros internacionales, en conjunto con el sector privado y cooperativo.

VINCULACIÓN DEL PROGRAMA DESCUBRE CON EL SECTOR AGROPECUARIO: El sector agroalimentario será parte activa de la diversificación exportadora a través del Programa Descubre, que seguirá en PROCOMER, pero vinculado efectivamente con el sector público agropecuario mediante un consejo director donde el ministro de Agricultura fungirá como Presidente, conectando a productores con nuevas oportunidades de mercado, exportación de productos diferenciados, inversión y encadenamientos productivos.

PRIORIZACIÓN DE LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES AGRÍCOLAS: La atracción de inversiones para la agricultura e industrias conexas será prioridad de PROCOMER y deberá reflejarse en sus indicadores de gestión.

FONDO DE INVERSIÓN EN AGRICULTURA: Establecer un fondo de inversión para movilizar capital hacia proyectos productivos, con el Estado como impulsor y reductor de riesgo. El MAG definirá prioridades y criterios técnicos; el SBD, mediante FINADE, aportará garantías y líneas de apoyo; la SUGEVAL autorizará y supervisará el vehículo; y la SUPEN asegurará los criterios para que las operadoras de pensiones puedan invertir. El fondo financiará riego, infraestructura de postcosecha, modernización tecnológica, eficiencia hídrica y energética, y capital de trabajo vinculado a contratos de compra.

REACTIVACIÓN DE FIDAGRO: Reactivar un instrumento similar al Fideicomiso para la Protección y el Fomento Agropecuario para Pequeños y Medianos Productores (FIDAGRO) para readecuación de deuda productiva y proporcionar instrumentos específicos de apoyo financiero al sector de acuerdo con los lineamientos que establezca el Sistema de Banca para el Desarrollo.

ESQUEMAS DE CRÉDITO PREFERENCIAL: Establecer esquemas de crédito preferencial para el sector agropecuario con condiciones adaptadas a los ciclos productivos y riesgos inherentes.

PÓLIZAS COLECTIVAS DE SEGUROS AGROPECUARIOS: Crear pólizas colectivas que reduzcan primas y compartan riesgos entre sector público, privado y cooperativas con énfasis en seguros paramétricos.

PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN: Desarrollar un programa, inspirado en el modelo federal de Estados Unidos, donde las universidades estatales, el INA y el MAG operarán unidades similares a los EBAIS de salud, en alianza con empresas privadas, cooperativas y asociaciones de productores. Se financiará con recursos del FEES, el MAG y el INA, mediante concursos orientados a resultados, con metas por región y cadena. Se conformarán equipos técnicos regionales (extensionistas universitarios, técnicos del INA y personal del MAG) e inclusive pequeñas empresas privadas, que funcionarán como unidades móviles de capacitación y acompañamiento; se fomentará la incorporación de estudiantes en prácticas profesionales y trabajo comunal universitario (TCUs).

ARTICULACIÓN DEL INTA, UNIVERSIDADES ESTATALES E INA: Articular estas instituciones mediante el Programa Nacional de Asistencia Técnica, Innovación y Extensión para elevar la productividad del sector con base científica y tecnológica.

PLANES DE DESARROLLO TERRITORIAL: Elaborar planes en las zonas rurales y costeras, por región y cantón, que integren infraestructura productiva (camino, acopio, riego, conectividad digital), turismo rural y emprendimiento, articulando inversión pública y privada con metas claras de empleo, valor agregado e inclusión productiva de mujeres rurales y jóvenes.

FORTALECIMIENTO DEL ROL DEL INDER: El INDER asumirá un papel central en la gobernanza territorial: liderará los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural, coordinará carteras de proyectos con municipalidades, MAG, MIDEPLAN, SBD y academia, y operará mecanismos unificados con el MAG para asistencia técnica, financiamiento y acompañamiento productivo. Impulsará la regularización y acceso a tierra (titulación, arrendamientos, servidumbres de paso para riego), y facilitará encadenamientos con la agroindustria, asegurando trato diferenciado y acciones afirmativas para empresas agropecuarias, mujeres y jóvenes.

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE RIEGO: Ejecutar los proyectos de riego en Guanacaste, Valle del General, Orotina y otras regiones, ampliando más de 50.000 hectáreas bajo riego tecnificado.

COSECHAS DE AGUA Y RIEGO: Promover cosechas de agua, embalses comunitarios y riego por goteo para pequeños y medianos productores, con trámites simplificados y acceso facilitado al agua.

PRESERVACIÓN DEL EQUILIBRIO EN POLÍTICA COMERCIAL: Mantendremos el equilibrio negociado en el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, incluyendo los aranceles consolidados de nación más favorecida en la OMC para productos sensibles, equilibrando seguridad alimentaria, competitividad y precios.

PROGRAMA “CONSUMA COSTA RICA”: El PIMA liderará el diseño y operación del programa “Consuma Costa Rica” creando una plataforma de mercadeo efectivo para posicionar los productos costarricenses como primera opción de compra en el mercado interno, resaltando su calidad, frescura, inocuidad y origen. Se coordinará con PROCOMER para la utilización de la marca Esencial, con el Ministerio de Salud para promover la inocuidad de los alimentos y el Ministerio de Economía para los temas de calidad.

MODERNIZACIÓN DE LAS FERIAS DEL AGRICULTOR: Modernizaremos la gestión de las Ferias para resaltar el origen de los productos, dotar de red de frío donde corresponda en conjunto con las municipalidades, facilitar los pagos digitales vía SINPE, y realizar campañas de demostración con productos costarricenses por región y temporada.

ACUERDOS CON COMERCIO Y SECTOR TURÍSTICO: Promoveremos acuerdos con tiendas, supermercados, hoteles y restaurantes para el consumo local bajo la consigna de “kilómetro cero”, de tal forma que los productores y los consumidores aprovechen la cercanía.

FORTALECIMIENTO DE COMPRAS PÚBLICAS: Fortaleceremos el programa de compras públicas (comedores escolares, hospitales, programas sociales) mediante instrumentos que faciliten la adquisición de productos de forma transparente, garantizando calidad y un precio competitivo.

5.4 Pesca y acuicultura

ANTECEDENTES

Costa Rica es un país de mar. Su Zona Económica Exclusiva supera los 500.000 km² –más de diez veces el territorio continental– y alberga ecosistemas de alta biodiversidad. Sin embargo, el sector pesquero y acuícola enfrenta un rezago histórico en políticas públicas, institucionalidad y acceso a oportunidades de desarrollo productivo. La sobreexplotación, la falta de ordenamiento pesquero, la limitada infraestructura, la carencia de financiamiento adecuado y la ausencia de un enfoque integral han puesto en riesgo la sostenibilidad de los recursos y la calidad de vida de las comunidades costeras.

Este capital natural abre espacio para una impulsar un aprovechamiento sostenible con las personas vinculadas a la pesca y la acuicultura como beneficiarios de las políticas. La gestión será basada en datos, trazabilidad y control efectivo de la pesca ilegal, con énfasis en ordenamiento por especies altamente migratorias (atún y dorado) y en el uso de herramientas como cuotas, vedas, Áreas Marinas de Pesca Responsable y otras medidas de conservación efectivas, además de cooperación científica regional.

Las oportunidades pasan por aprovechar sosteniblemente las pesquerías oceánicas y costeras, potenciar la pesca deportiva responsable con alto impacto en empleo, encadenamientos turísticos y escalar la acuicultura en las regiones costeras. Mediante certificaciones y encadenamientos con turismo y gastronomía podremos capturar mayor valor local, mientras mejoramos la infraestructura de comercialización y la operación de los mercados pesqueros.

El Partido Unidad Social Cristiana propone un modelo de desarrollo pesquero y acuícola

basado en la economía azul, que impulse la conservación de los recursos marinos y acuáticos, al tiempo que promueve la competitividad, la innovación, la formalización y la generación de empleo en las zonas costeras y rurales. Nuestra visión es pasar de un modelo extractivista a uno de aprovechamiento sostenible, donde la cadena de valor de la pesca y la acuicultura beneficie directamente a las comunidades locales.

OBJETIVO GENERAL

Promover el crecimiento social y económico de pescadores y acuicultores sustentado en un desarrollo que conlleve la preservación del recurso, para mejorar las condiciones de vida y las oportunidades productivas de las generaciones presentes y futuras.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1 Fortalecer la institucionalidad, la organización sectorial y la gobernanza en la pesca y la acuicultura mediante alianzas estratégicas con universidades, organismos cooperantes, organismos intergubernamentales y bancos nacionales e internacionales, mejorando las relaciones interinstitucionales e intersectoriales para recobrar la confianza institucional.

2 Pasar de una pesca extractiva hacia una pesca sostenible y con visión ecosistémica mediante el ordenamiento pesquero de las principales especies comerciales y la adopción de medidas de manejo y regulación para el aprovechamiento integral.

3 Establecer convenios de cooperación interinstitucional para el fomento de la producción acuícola planificada, diversificada y sostenible incrementando significativamente la producción acuícola nacional mediante semilla de calidad, planificación de la producción y encadenamiento productivo.

4 Verificar las actividades productivas de pescadores y acuicultores mejorando los indicadores socioeconómicos y las condiciones de vida mediante proyectos y actividades productivas relacionadas con el entorno pesquero que compensen la tendencia de disminución de capturas con mayor valor agregado.

PROYECTOS

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO Y ACUÍCOLA: Elaborar e implementar un Plan Nacional consensuado y realista, concluyendo en el primer año de gobierno su elaboración, aprobación y publicación, estableciendo los convenios interinstitucionales y sectoriales y los recursos para su implementación, recobrando la credibilidad de los sectores productivo y ambiental.

CAMBIO DE POLÍTICA DE PESCA Y ACUICULTURA PARA LA INMERSIÓN EN ECONOMÍA AZUL: Dotar de capacidades técnicas y de gestión al INCOPECA para el cumplimiento de sus responsabilidades en el ámbito de sus competencias, fortaleciendo las áreas de gestión y servicio en el primer año de gobierno y mejorando las relaciones interinstitucionales e intersectoriales en beneficio de los participantes de la cadena de valor de pesca y acuicultura.

PROGRAMA DE ORDENAMIENTO Y APOYO A LA PESCA DE ALTA MAR: Implementar el ordenamiento y la gestión de la pesca de altura mediante conocimiento técnico-científico y la adecuada toma de decisiones en el marco de la Economía Azul, posicionando a Costa Rica dentro de las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera del Pacífico y del Atlántico como país que apoya la pesca responsable y sostenible. Con apoyo del SBD, establecer una línea de crédito para reconversión de embarcaciones de la flota dedicada a la pesca de atún para mejor manejo de capturas e incrementar precios recibidos. Establecer memorando de entendimiento INCOPECA-JAPDEVA para utilizar instalaciones portuarias en Limón, brindando condiciones logísticas para atraque, avituallamiento y desembarque de embarcaciones que pesquen en el Atlántico.

PROGRAMA DE ORDENAMIENTO Y APOYO A LA PESCA COSTERA: Implementar el ordenamiento y la gestión de la pesca costera mediante conocimiento técnico-científico y la adecuada toma de decisiones en el marco de la Economía Azul. Realizar reformas normativas y mejoras en embarcaciones de pequeña escala para que, con apoyo de nodrizas, extiendan su área de pesca más allá de las 3 millas actuales. Recuperar los recursos pesqueros del Golfo de Nicoya mediante protección de zonas y períodos de reproducción. Mejorar el manejo y seguimiento de las Áreas Marinas de Pesca Responsable (AMPR) y su declaratoria como Otras Medidas de Conservación Efectivas (OMEC) para atraer cooperación técnica y financiera. Firmar convenio interinstitucional INCOPESCA-IMAS-INA para desarrollar pesca turística artesanal en cuatro comunidades costeras, con 10 licencias por año. Dar sostenibilidad a la pesca deportiva y turística y a sus especies objetivo. Firmar convenio INCOPESCA-MSP/SNG-MINAE para incrementar la vigilancia, control y protección de ecosistemas marinos y salobres y del cumplimiento normativo.

CONSEJOS DE GOBERNANZA PARA ORDENAMIENTO PESQUERO: Abrir y coordinar seis consejos de gobernanza para el ordenamiento pesquero de las principales especies comerciales objeto de pesca, permitiendo la adopción de medidas de manejo y regulación para el aprovechamiento integral de estas especies y en particular el atún, el dorado y las especies objetivo de la pesca deportiva y turística para el aprovechamiento y sustentabilidad de la actividad pesquera.

SUBSIDIOS A LA PESCA CON CONTROL EFECTIVO: Continuar ofreciendo el subsidio al combustible exonerado, supeditado al historial anual de descargas por embarcación registrada en INCOPESCA, de modo que el combustible exonerado sea obligatoriamente utilizado en faenas de pesca y corroborado por descargas en muelle, garantizando el buen uso de este apoyo requerido por el sector para su competitividad.

PLANIFICACIÓN Y FOMENTO DE LA ACUICULTURA MARINA Y CONTINENTAL: Relanzar la actividad mediante un programa nacional que planifique siembras y cosechas para incrementar la producción sostenible de 15.000 a 20.000 toneladas en 2030, beneficiando a un mínimo de 5.000 personas de zonas rurales del país. Firmar un convenio INCOPESCA-INDER-IMAS-UNA para desarrollar 70 proyectos acuícolas con encadenamientos productivos. Firmar un convenio INCOPESCA-MINAE-IMAS para cultivar pianguas en un manglar del Golfo de Nicoya. Construir y operar un centro de producción de semilla multiespecie autosostenible con capacidad para abastecer demanda nacional y regional.

FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR Y VALOR AGREGADO: Ante la disminución de desembarques, construir infraestructura de apoyo para desembarco, acopio, procesamiento y comercialización, así como incrementar la calidad y el valor agregado para permitir la continuidad sostenible de la actividad. Mediante un convenio INCOPESCA-INDER-PIMA, alianza público-privada (organizaciones de pescadores) y concesión de obra pública, invertir alrededor de ₡1.500 millones en la terminal pesquera de INCOPESCA en Puntarenas para atraer el desembarco y acopio de las capturas nacionales y centralizar la oferta de productos pesqueros. Formalizar un convenio INCOPESCA-CNP y organizaciones del sector para una plataforma de comercialización “pescadería digital”, cubriendo logística y demanda –principalmente en la GAM– con precios acordes al mercado que mejoren los ingresos de los pescadores.

APROVECHAMIENTO INTEGRAL DEL RECURSO ATUNERO: Manejar la cuota de acarreo de atún en provecho del país y de la producción nacional. Respetando las condiciones contractuales vigentes, al vencer los contratos solo se renovará u otorgará cuota de acarreo a embarcaciones que desembarquen y procesen en Costa Rica el atún capturado en base a dicha cuota. Con esta medida se generarán al menos 2.000 empleos directos, alrededor de 5.000 indirectos, aportes a la seguridad social y divisas por exportación. Se contará con apoyo de COMEX y se utilizará la figura de Zona Franca para el desarrollo de dichas actividades.

5.5 Vivienda y Urbanismo

ANTECEDENTES

La vivienda y el urbanismo representan una de las principales áreas estratégicas para el desarrollo social, económico y territorial de Costa Rica. El sector construcción es uno de los mayores dinamizadores del PIB, y el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV) ha permitido reducir el déficit habitacional cuantitativo en los últimos años, a pesar de los retos demográficos y sociales del país.

Sin embargo, el sistema actual presenta importantes desafíos. El acceso a vivienda propia sigue siendo difícil para amplios sectores de la población, especialmente para personas trabajadoras informales y para la clase media, afectada por el costo de los recursos financieros y la falta de instrumentos accesibles. La oferta de soluciones habitacionales está concentrada en productos para un segmento limitado de la población, lo que genera inequidad en el acceso a vivienda digna.

A pesar del aporte del Estado mediante los bonos RAM (Remodelación, Ampliación y Mejoramiento) que han permitido mejorar cualitativamente muchas viviendas existentes y el aumento de calidad en las viviendas del SFNV, aún persisten grandes brechas: el 47% de las viviendas necesitan reparaciones, y aproximadamente 759.055 hogares viven en condiciones de precariedad. Existen 567 asentamientos informales o precarios, con aproximadamente 64.000 hogares y 183.000 personas en condición vulnerable. El déficit cuantitativo alcanza las 165.000 unidades habitacionales, mientras que el déficit cualitativo asciende a 770.000 unidades que requieren mejoras habitacionales en algún nivel.

El otorgamiento de bonos ha estado en descenso, con un promedio de 10.700 bonos por año en los últimos 8 años,

lejano al récord de más de 14.000 bonos entregados en el año 2000. Desde su creación, se han otorgado más de 400.000 bonos. Por otra parte, el crecimiento urbano se ha dado de manera desordenada, bajo un modelo de ciudad dispersa, distante y desconectada, generando costos crecientes para la prestación de servicios públicos y afectando la calidad de vida.

El sistema institucional está fragmentado y sobredimensionado, con tres entidades encargadas de políticas de vivienda y urbanismo: MIVAH (sin ley propia), INVU (con capacidad de expropiar pero sin recursos) y BANHVI (banco de segundo piso sin acceso directo a beneficiarios). Además, el IMAS y las municipalidades cuentan con recursos o terrenos, pero con articulación limitada. El INVU se divide en tres áreas: sistema de ahorro y préstamo (relativamente sólido), administración central de bonos (que genera déficit crónico) y Dirección de Planificación Urbana (altamente burocrática e ineficiente). Esta estructura genera duplicidades, zonas grises de responsabilidad y excesiva burocracia.

Los trámites relacionados con permisos de construcción y planos presentan redundancias y contradicciones entre instituciones como AYA, MINAE, SETENA, Salud, Senara, Bomberos y municipalidades, generando demoras y sobrecostos que afectan la accesibilidad a la vivienda. La falta de planes reguladores actualizados en muchas municipalidades dificulta el ordenamiento territorial y constructivo responsable.

El Partido Unidad Social Cristiana propone un cambio estructural del ecosistema de vivienda y urbanismo, bajo los principios de dignidad humana, solidaridad, subsidiariedad, justicia social, participación y sostenibilidad. El enfoque es construir ciudades inclusivas, seguras y sostenibles, garantizar el acceso a vivienda digna para todos los sectores y eliminar barreras estructurales en el proceso constructivo y financiero.

OBJETIVO GENERAL

Reestructurar el ecosistema de vivienda y urbanismo en Costa Rica, garantizando acceso a vivienda digna para todos los sectores sociales, especialmente los más vulnerables y la clase media, promoviendo un desarrollo urbano ordenado, inclusivo y sostenible.

OBJETIVO ESPECÍFICOS

- 1** **Fusionar el MIVAH y el INVU** generando una institución única que formule política pública, mantenga un enfoque regulador y defina lineamientos claros en urbanismo.
- 2** **Fortalecer el BANHVI** como institución operativa y especializada en los aspectos técnicos y financieros para la ejecución de políticas públicas.
- 3** **Fortalecer el programa de Bono Colectivo** aumentando sus recursos y adecuando la normativa para atender casos específicos de asentamientos precarios.
- 4** **Facilitar el acceso a vivienda digna para familias** de clase media mediante un esquema sostenible y regulado que movilice recursos de los fondos de pensiones costarricenses a través de un Fondo Nacional de Vivienda de Clase Media (FONAVI-CM).
- 5** **Reducir los tiempos y costos de aprobación de permisos de construcción** mediante simplificación y digitalización de trámites, asegurando cumplimiento de plazos por municipalidades.
- 6** **Financiar la reparación y mejora de viviendas** existentes para disminuir el déficit cualitativo habitacional.
- 7** **Promover y coordinar con municipios** la actualización o creación de planes reguladores que definan ordenamiento territorial y constructivo responsables.

PROYECTOS

PROYECTO DE LEY DE FUSIÓN INSTITUCIONAL: Elaborar y aprobar un proyecto de ley para fusionar MIVAH e INVU en una institución única con funciones claras y sólidas en formulación de política pública y regulación urbana.

PROGRAMA DE TRANSICIÓN INSTITUCIONAL: Implementar un programa de transición con comité de reestructuración y capacitación para el nuevo modelo institucional.

TRANSFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA: Transformar la Dirección de Planificación Urbana en una entidad especializada en regulación urbana, desvinculada de funciones administrativas disfuncionales.

ACTUALIZACIÓN DE LA LEY DEL BANHVI: Actualizar la ley del BANHVI buscando eficiencia en tiempo y operaciones, y alineándola a la visión de reforma del Estado para fortalecer su rol como institución operativa especializada en aspectos técnicos y financieros.

ATENCIÓN A ASENTAMIENTOS INFORMALES Y COMUNIDADES VULNERABLES: Desarrollar con municipalidades, IMAS, BANHVI y el sector privado un programa conjunto para erradicar asentamientos informales o precarios, con mapeo y planificación acordada para la administración respectiva.

FORTALECIMIENTO DEL BONO COLECTIVO: Fortalecer el programa de Bono Colectivo, incorporando recursos adicionales y flexibilizando normativas para atender ámbitos específicos.

IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS URGENTES: Implementar al menos 10 proyectos de Bono Colectivo en comunidades vulnerables con un enfoque interinstitucional bajo la articulación del Triángulo de la Solidaridad 2.0.

COMBATE AL DÉFICIT CUANTITATIVO: Fortalecer el fondo de avales del BANHVI y el Programa ABC (Ahorro, Bono, Crédito). Gestionar recursos externos para crédito accesible a clase media bajo tasas adecuadas que ayuden a disminuir el déficit. Promover la titularización de flujos futuros como mecanismo financiero sostenible. Reactivar

programas cooperativos IMAS-BANHVI para compra de lote y construcción, solventando el obstáculo de ausencia de terreno propio.

CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA DE CLASE MEDIA (FONAVI-CM): Crear el FONAVI-CM bajo administración de entidad pública autónoma, con emisión de títulos valores respaldados por hipotecas estructuradas según riesgo y reguladas judicialmente. El fondo buscará atraer recursos de las Operadoras de Pensiones Complementarias a proyectos de vivienda accesible, en alianza con desarrolladores privados, INVU y BANHVI. Se establecerán criterios fiduciarios rigurosos, selección competitiva de gestores y garantías parciales para mitigar el riesgo crediticio. Se implementará una supervisión regulatoria clara por parte de SUPEN y CONASSIF que garantice transparencia y alinee con intereses de afiliados. Se pondrá en marcha pilotos regionales de vivienda para clase media baja con evaluación continua y se coordinará interinstitucionalmente con BANHVI, INVU, desarrolladores privados y asociaciones sectoriales como CODI y ACOP.

SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES: Digitalizar y simplificar trámites relacionados con permisos de construcción y planos mediante plataformas oficiales como APC y bitácoras digitales. Eliminar trámites redundantes y contradicciones entre instituciones (AYA, MINAE, SETENA, Salud, Senara, Bomberos, municipalidades). Establecer plazos máximos obligatorios para respuestas institucionales. Implementar sistemas de monitoreo y evaluación con participación ciudadana.

MEJORAMIENTO DEL DÉFICIT CUALITATIVO: Fortalecer el programa de bonos RAM para remodelación, ampliación y mejoramiento. Fijar metas anuales de 2,500 bonos RAM, con monitoreo trimestral del cumplimiento, para financiar la reparación y mejora de 10.000 viviendas existentes anualmente.

DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INCLUSIVO: Brindar asistencia técnica para actualización y generación de planes reguladores municipales. Promover proyectos piloto de desarrollo urbano sostenible con enfoque inclusivo. Incentivar inversión urbana responsable y ejecución eficiente en municipios.

5.6 Turismo

ANTECEDENTES

El turismo constituye uno de los motores más importantes de la economía costarricense y es, a la vez, una de las principales fuentes de divisas del país. Aporta más del 8% del PIB, genera alrededor de 200.000 empleos directos y cerca de 550.000 empleos indirectos, y se distingue porque el llamado “dólar turístico” derrama beneficios en todo el territorio nacional. A diferencia de otras actividades económicas, el turismo beneficia de forma directa a comunidades costeras, rurales y urbanas, con encadenamientos en sectores como el transporte, la agricultura, el comercio, la gastronomía y los servicios profesionales.

Costa Rica ha consolidado un posicionamiento internacional de prestigio gracias a su biodiversidad, estabilidad política, tradición democrática y reconocida trayectoria en sostenibilidad. El país cuenta con un clúster turístico robusto y una conectividad aérea en expansión que facilita el acceso desde los principales mercados emisores. Durante décadas, la imagen de un destino de naturaleza, paz y hospitalidad ha sido el mayor activo del país en el escenario global.

No obstante, en los últimos años se han manifestado señales de alerta que no pueden ser ignoradas. Desde septiembre de 2024 se registró un descenso en la visitación turística internacional, el primero desde la pandemia. Los datos muestran que, en ese mes, la llegada de turistas internacionales por vía aérea cayó por debajo de los niveles de 2019. Este comportamiento se repitió en los meses siguientes, evidenciando una tendencia que afecta no solo los ingresos directos de la industria, sino también la confianza internacional en Costa Rica como destino.

Este retroceso se explica por una combinación de factores. Por un lado, la apreciación del colón frente al dólar ha encarecido la oferta turística, erosionando la competitividad frente a otros destinos de la región. Por otro, la inseguridad en comunidades y destinos turísticos se ha convertido en una de las principales preocupaciones de empresarios y visitantes, amenazando la sostenibilidad del sector. A ello se suman el rezago en infraestructura vial, aeroportuaria y de servicios básicos, la falta de mantenimiento adecuado en parques nacionales y el crecimiento de la informalidad en plataformas digitales de hospedaje, que generan competencia desigual y evasión tributaria.

En educación, el déficit de talento humano bilingüe, particularmente en las regiones costeras y rurales, limita la calidad de la experiencia turística y reduce las oportunidades de inserción laboral para jóvenes y mujeres. Aunque el turismo forma parte de los sectores atendidos por la Banca para el Desarrollo, las pymes y los emprendimientos enfrentan dificultades para acceder a crédito especializado e inversión de riesgo que permita modernizar productos y servicios.

Al mismo tiempo, existen oportunidades significativas para revitalizar el sector.

Costa Rica puede ampliar y diversificar su oferta hacia segmentos como deportes, aventura, conferencias internacionales, cultura y bienestar. También puede innovar en el uso de tecnología para mejorar la formalización y la competitividad de las empresas turísticas, además de relanzar una campaña de posicionamiento internacional que proyecte al país como un destino integral, sostenible y seguro.

En este contexto, el Acuerdo por el Turismo de marzo de 2025, impulsado por el Centro de Estudios del Turismo (CET) y respaldado por el sector privado, la academia y las comunidades, constituye una hoja de ruta nacional que atiende los principales desafíos del turismo costarricense. Sus propuestas se centran en seguridad, institucionalidad, infraestructura, formalización, promoción internacional y capacitación, con el fin de detener la caída en la visitación y recuperar la competitividad del país. Este acuerdo es el marco principal que guiará la acción pública en materia de turismo en los próximos años.

OBJETIVO GENERAL

Detener y revertir la caída en la visitación internacional, restaurando los niveles previos a la pandemia y superándolos mediante la ejecución plena del Acuerdo por el Turismo 2025, fortaleciendo la seguridad, la institucionalidad, la infraestructura, la formalización, la promoción internacional y la formación de talento humano, para consolidar a Costa Rica como un destino turístico sostenible, competitivo y seguro que genere empleo de calidad y desarrollo en todo el territorio nacional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1** **Detener y revertir la caída en la visitación internacional,** restaurando los niveles previos a la pandemia y superándolos con un crecimiento anual promedio del 5% hacia 2030.
- 2** **Ejecutar plenamente el Acuerdo por el Turismo 2025 del CET,** asegurando su articulación con la Política Nacional de Turismo y las estrategias de desarrollo económico y social.
- 3** **Transformar al Instituto Costarricense de Turismo (ICT)** en un ente público no estatal con gobernanza público-privada, para dotar al sector de mayor agilidad, transparencia y capacidad de ejecución.
- 4** **Desarrollar un concepto renovado de promoción turística** que se ajuste a la propuesta de valor del país.
- 5** **Asegurar una política cambiaria neutral** que garantice condiciones de competitividad justas para el sector turístico frente a otros destinos de la región.
- 6** **Mejorar la infraestructura turística y reforzar la seguridad en destinos,** garantizando estándares internacionales de calidad, asegurando el debido mantenimiento de parques nacionales como espacios emblemáticos de la oferta turística.
- 7** **Promover la formación de talento humano bilingüe y trilingüe** en regiones turísticas, articulando esta acción con la estrategia educativa nacional.
- 8** **Ampliar el acceso a financiamiento especializado para pymes y emprendimientos turísticos,** incluyendo fondos de capital de riesgo e inversión sostenible.
- 9** **Negociar de manera efectiva con las líneas áreas internacionales** para ampliar rutas y asientos hacia Costa Rica.

PROYECTOS

IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO POR EL TURISMO 2025: Implementar plenamente el Acuerdo que recogió el consenso de todos los actores del clúster del turismo y constituye la hoja de ruta estratégica para rescatar y promover el turismo costarricense, con mecanismos permanentes de seguimiento y evaluación liderados por el ICT.

TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL DEL ICT: Impulsar la transformación del ICT en un ente público no estatal con gobernanza público-privada, con mayor agilidad y capacidad de ejecución, con responsabilidades integrales sobre toda la actividad, más allá de los programas de promoción actuales.

CONSEJO CONSULTIVO DEL ICT: Establecer dentro de la gobernanza del ICT un consejo consultivo con integrantes de las partes interesadas para fortalecer la coordinación público-privada permanente.

APOYO A MUNICIPALIDADES EN DESTINOS TURÍSTICOS: Apoyar a las municipalidades donde se encuentren destinos turísticos para que puedan desarrollar sus planes reguladores con el fin de que los aspectos vinculados al turismo se reflejen en el plan, sus acciones y el ordenamiento territorial.

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD TURÍSTICA: Dar atención prioritaria a la inseguridad en todos los destinos turísticos, fortaleciendo la policía turística, la coordinación con comunidades, la policía municipal, el OIJ y el uso de tecnología para garantizar la tranquilidad de los visitantes y las comunidades receptoras. Tomando de base buenas experiencias como “Sembremos Seguridad” y los “Micro-Despliegues” de la Policía Turística, se hará un uso intensivo de mecanismos de inteligencia y herramientas digitales para generar respuestas policiales diferenciadas

y la prevención del delito. Se facilitará la denuncia por parte de las víctimas. Los recursos para financiar estas actividades deberán venir de un ejercicio de priorización de los presupuestos nacionales y municipales.

DESTINOS LIBRES DE EFECTIVO Y PAGOS DIGITALES: Extender los programas de “cash free destinations” y facilitar los mecanismos de pago digitales incluyendo instrumentos tipo SINPE para que puedan ser usados por extranjeros.

CAMPAÑA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL: Diseñar y ejecutar una nueva y agresiva campaña de posicionamiento global que proyecte a Costa Rica como destino seguro, sostenible, neutral y lleno de experiencias diversas para el bienestar del cuerpo y el espíritu.

REGULARIZACIÓN DE PLATAFORMAS DIGITALES: Regular de forma efectiva las plataformas digitales de alquileres de corto plazo para la reducción de la informalidad, nivelando la cancha y cobrando los impuestos que corresponda de acuerdo con la ley.

REDUCCIÓN DE COSTOS DE FORMALIZACIÓN: De acuerdo con lo planteado en el eje de transformación económica, impulsar la rebaja en los costos de formalización, empezando por los impuestos a la carga patronal, para los pequeños empresarios turísticos.

INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA: Promover la inversión en carreteras, aeropuertos regionales y servicios de transporte utilizando los instrumentos que dispone el Estado para la concesión de obra pública mediante alianzas público-privadas, tal como se establece en el eje de Infraestructura y Transporte. La atracción de inversión para el turismo será prioridad para PROCOMER.

MANTENIMIENTO SOSTENIBLE DE PARQUES NACIONALES: Además de impulsar un modelo de cogestión o concesión, como se señala en el eje de Ambiente, utilizar los mecanismos a disposición de la administración para tercerizar el mantenimiento de los parques nacionales, priorizando la participación de organizaciones de las comunidades vecinas. El costo de las entradas a los parques debe ir en su totalidad para cubrir los costos de mantenimiento. Promover el proyecto de ley presentado por el BIOFIN para la titularización del flujo de ingresos para promover la inversión tomando en cuenta los atributos sociales y ambientales de la operación y aprovechar el apetito de fondos de inversión y operadores de pensiones. Aprovechar todos los instrumentos a disposición del Estado para que el sector privado pueda invertir en el mantenimiento de los parques nacionales.

PROGRAMA DE FORMACIÓN BILINGÜE Y TRILINGÜE: Fortalecer la formación bilingüe y trilingüe, así como la capacitación en hospitalidad, innovación y gestión turística, especialmente en regiones rurales y costeras, incluyendo a la policía turística. El INA aportará los recursos necesarios para que, junto con el sector privado, los colegios técnicos y la academia puedan ejecutar un programa agresivo de capacitación y certificaciones. Este programa tomará en cuenta las necesidades y restricciones de horario de los trabajadores, garantizando la flexibilidad necesaria y haciendo uso de la tecnología disponible.

REDISEÑO DE INSTRUMENTOS DE LA BANCA PARA EL DESARROLLO: Rediseñar los instrumentos del SBD para tener productos específicos alineados a las actividades turísticas.

DESARROLLO DE TURISMO DEPORTIVO: Promover el desarrollo de oferta turística en deportes como surf, triatlón, ciclismo, atletismo y aventura, donde Costa Rica tiene experiencia y ventajas naturales.

ATRACCIÓN DE CONFERENCIAS INTERNACIONALES: Desplegar esfuerzos para atraer conferencias internacionales de hasta 5.000 participantes para aprovechar la infraestructura del Centro Nacional de Convenciones.

CENTRO DE CONVENCIONES EN LIBERIA: Impulsar una alianza público-privada para construir un centro de convenciones en Liberia.

CONCESIÓN DE LA RIBERA DEL LAGO ARENAL: Instruir al MINAE para que, en consulta con el ICE, se pueda concesionar con fines turísticos la ribera del Lago Arenal, cumpliendo con las disposiciones de la ley 4.334 y la Ley de Aguas, así como las disposiciones del SETENA.

DESARROLLO DEL SEGMENTO GASTRONÓMICO: Desarrollar el segmento gastronómico promocionando la cocina costarricense.

NEGOCIACIÓN DE RUTAS Y CONECTIVIDAD AÉREA: Negociar de manera efectiva con las líneas aéreas internacionales para ampliar rutas y asientos hacia Costa Rica, fortaleciendo la conectividad con los principales mercados emisores.

5.7 Transporte e Infraestructura

ANTECEDENTES

El sector de transporte e infraestructura nacional enfrenta retos de gran magnitud en el contexto actual, caracterizados por una demanda creciente de movilidad eficiente para personas y mercancías, así como por la necesidad de potenciar la competitividad de la economía costarricense. La realidad diaria de la población está marcada por tiempos de traslado excesivos, cuellos de botella en los principales corredores logísticos e insuficiencia en la calidad y cobertura de los sistemas de transporte colectivo, factores que impactan negativamente la calidad de vida, la productividad y el desarrollo nacional.

A lo largo de los últimos años, la falta de una planificación rigurosa a corto, mediano y largo plazo ha generado un rezago considerable en la modernización

y ampliación de la infraestructura vial, aeroportuaria y portuaria, así como en la adopción de soluciones innovadoras y ágiles en movilidad colectiva. Esta situación se ha visto agravada por un modelo de gestión institucional que muestra una dispersión de funciones y debilidades estructurales. Por ello, es indispensable fortalecer la generación de planes de desarrollo de la infraestructura vial nacional en coordinación con los distintos entes competentes, a partir de una visión de Estado y una administración eficiente y segura.

Para superar estos desafíos, se reconoce la importancia de recurrir a mecanismos de ejecución modernos mediante alianzas público-privadas, concesiones, la contratación de empresas especializadas y la consolidación de fuentes de financiamiento diversificadas, de modo que los proyectos cuenten desde su etapa de planificación con los recursos requeridos para asegurar su finalización exitosa. En este sentido, se plantea como medida estructural la división del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en dos entidades independientes con funciones y jerarquías diferenciadas: un ente de Infraestructura y otro de Movilidad y Gestión Urbana, con el objetivo de lograr administraciones fuertes, ágiles y focalizadas.

Paralelamente, la insuficiencia en la calidad de los servicios de transporte público, la obsolescencia tecnológica en los sistemas de control y seguridad vial, y el deterioro acumulado de la red vial nacional exigen medidas urgentes tanto en la revisión y conclusión de obras en proceso como en la planificación e implementación de nuevos proyectos estratégicos. Para ello, resulta indispensable que toda obra cuente con su fuente de financiamiento definida, que se promueva la eficiencia en la administración y mantenimiento de la infraestructura existente, y que se impulsen reformas legales que eliminen los obstáculos al desarrollo del sector.

En este marco, se establece el siguiente conjunto de objetivos y proyectos, cuya consecución es prioritaria para transformar el sistema nacional de transporte e infraestructura y sentar las bases de una Costa Rica moderna, competitiva y sostenible.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar la movilización eficiente de personas y mercancías para mejorar la calidad de vida de la población mediante la reducción de tiempos de traslado, y fortalecer la competitividad empresarial del país al facilitar un flujo rápido y seguro del transporte de carga por la red vial nacional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- | | | | |
|----------|--|-----------|---|
| 1 | Reestructurar el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para crear administraciones especializadas, eficientes y focalizadas.. | 6 | Garantizar el mantenimiento sostenible y eficiente de la red vial existente |
| 2 | Garantizar que la ejecución de obra pública se realice con orden y planificación, una vez que se haya cumplido con todas las fases de preinversión. | 7 | Desarrollar sistemas de transporte masivo mediante Buses de Tránsito Rápido (BTR) y tren eléctrico urbano con modelos de alianza público-privada y financiamiento sostenible. |
| 3 | Evaluar y corregir las deficiencias de las obras viales en ejecución para garantizar su conclusión exitosa. | 8 | Modernizar integralmente el sistema de transporte público a través de la sectorización, renovación de flotas, electrificación y regularización de plataformas digitales. |
| 4 | Reactivar las obras viales paralizadas mediante la resolución de sus obstáculos técnicos, legales y financieros. | 9 | Fortalecer la vigilancia y control del tránsito mediante tecnología, recurso humano capacitado y coordinación interinstitucional para mejorar la seguridad vial y fluidez del tráfico. |
| 5 | Desarrollar obras viales estratégicas postergadas que son imprescindibles para el desarrollo del país. | 10 | Mejorar la movilidad, seguridad vial y gestión de incidentes mediante intervenciones estratégicas de infraestructura, tecnología y coordinación operativa. |

PROYECTOS

DIVISIÓN DEL MOPT EN DOS UNIDADES INDEPENDIENTES: Dividir el Ministerio de Obras Públicas y Transportes en dos entes con funciones y jerarquías diferenciadas: uno de Infraestructura y el otro de Movilidad y Gestión Urbana, con el objetivo de lograr administraciones fuertes, ágiles y especializadas que superen la dispersión de funciones y debilidades estructurales del modelo actual.

CREACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA: Transformar al Consejo Nacional de Concesiones (CNC) en un Agencia Nacional de Infraestructura, un ente público no estatal con gobernanza público-privada, encargado de la planificación, promoción y desarrollo de los proyectos de obra pública que se lleven a cabo bajo la modalidad de alianza público-privada y de la atracción de inversión extranjera para desarrollar infraestructura pública de todo tipo. La Agencia tendrá a cargo la operacionalización del Plan Nacional de Infraestructura y Movilidad. Para ello, tomará el Banco de Proyectos de Inversión Pública de MIDEPLAN como base para la priorización de los proyectos, asegurando que cuenten con todas las fases de planeación y se conviertan en vehículos atractivos para concesiones e inversión.

PARTICIPACIÓN DE LOS FONDOS DE PENSIONES EN LA INVERSIÓN DE INFRAESTRUCTURA: La Agencia Nacional de Infraestructura debe asegurar que los proyectos tengan la estructura correcta (fideicomisos, fondo de inversión de desarrollo de proyectos, sociedad de propósito especial) para que se conviertan en vehículos de inversión autorizada por SUGEVAL y que sean atractivos para las Operadoras de Fondos de Inversión. Entendemos que únicamente pueden invertir en esta figura cuando se ha superado la etapa de definición de factibilidad y se cuente con los permisos y estudios necesarios para iniciar obras. Trabajaremos junto con SUPEN y SUGEVAL para aclarar los lineamientos requeridos, incluyendo calificación de riesgo, verificación, gobernanza, métricas ESG y trazabilidad, para aprovechar esta fuente de recursos.

OBRAS VIALES EN EJECUCIÓN:

- **Ruta 32 (cruce Río Frío-Limón):** Finalizar completamente el proyecto, definir el faltante de pasos peatonales e intercambios a desnivel, y ejecutar las obras eliminadas del proyecto inicial por \$120 millones.
- **Ampliación de la Ruta 32 mediante APP:** Ampliar desde Barrio Tournón hasta el cruce de Río Frío, iniciar ampliación desde puente Ricardo Saprissa hasta el peaje a tres carriles por sentido, y definir plan para cuatro vías en el tramo del Parque Nacional Braulio Carrillo con plan maestro en el primer año.
- **Circunvalación:** Concluir mejoras con pasos a desnivel en el arco sur (Hatillo 6 a Hatillo 8), revisar el anillo para medidas correctivas, y optimizar los intercambios con las rutas 27, 32 y 1.
- **Ingreso a Cartago - Taras-La Lima:** Revisar integralmente el proyecto, recuperar el cuarto nivel de la vía Cartago-La Lima para acceso al futuro hospital y presentar propuestas antes del 31 de diciembre 2026.

REACTIVACIÓN DE OBRAS:

- **Ruta de ingreso a Cartago desde Taras a Los Diques:** Mejorar la conexión hasta Los Diques y su entronque con la carretera al volcán Irazú.
- **Ampliación de La Angostura en Puntarenas:** Definir la factibilidad real de conclusión del proyecto o presentar una solución alternativa.
- **Ampliación Barranca-Limonal:** Ejecutar licitación para terminar la obra con rapidez, calidad y eficiencia.
- **Ampliación Ruta 1 Sabana-San Ramón:** Revisar estado de contratación y analizar opciones de financiamiento: alianza pública-privada, reciclaje de activos, concesión o titularización de flujos.
- **Nueva carretera a San Carlos:** Resolver problemas pendientes y diseñar esquema atractivo para inversión privada, particularmente fondos de pensiones.
- **Ampliación Ruta 27:** Realizar negociaciones con el concesionario actual, seguimiento y control.

- **Ampliación Ruta 2 Zapote-Cartago:** Culminar revisión privada y proceder a licitación internacional, con especial atención técnica y económica en el tramo Florencio del Castillo-rotonda de las Garantías Sociales.

OBRAS PENDIENTES:

- **Ruta 21, Liberia-Belén:** Ampliar a cuatro carriles en una o dos etapas, priorizando el tramo Liberia-entrada a Sardinal-Playas del Coco.
- **Ruta alterna de acceso al Aeropuerto de Guanacaste:** Desarrollar una ruta alterna urgente considerando los planes de expansión y el creciente volumen de tráfico.
- **Ampliación Ruta 147 Lindora:** Ampliar la ruta y mejorar la conectividad con el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.
- **Interconexión Ruta 1 con Ruta 27:** Conectar la Ruta 1 (sector Colegio Castella) con la Ruta 27 (sector Multiplaza) para generar un impacto significativo en la descongestión de la Ruta 1.
- **Ampliación Ruta 34 Pozón-Jacó:** Ampliar a cuatro carriles el tramo entre Pozón y Jacó.
- **Mejoramiento Ruta 239 Ciudad Colón-Parrita:** Mejorar esta vía como acceso alternativo al Pacífico y ampliar a cuatro carriles desde la intersección con la Ruta 27.
- **Ampliación de la carretera 2 entre Paso Canoas y Palmar:** Ampliación a cuatro carriles de tal forma que empecemos el fortalecimiento de la conexión con Panamá.
- **Ruta del Sol:** Retomar los estudios de la Ruta 160, conocida como la Ruta del Sol, que atraviesa la costa de los cantones guanacastecos de Santa Cruz, Nicoya, Hojancha y Nandayure y los distritos de Cóbano y Paquera del cantón central de Puntarenas.
- **Corredor Norte:** Diseñar y construir el Corredor Norte para mejorar la calidad del tránsito desde la zona norte hasta Puerto Limón y fortalecer las exportaciones.
- **Carretera Fronteriza Norte:** Analizar la factibilidad de desarrollar una carretera fronteriza norte por sus beneficios en seguridad, turismo y exportación.

MANTENIMIENTO:

- **Contratos de mantenimiento de largo plazo:** Contratar empresas especializadas mediante convenios de al menos cuatro años, financiados con recursos del presupuesto nacional y CONAVI.
- **Programas integrales de mantenimiento:** Implementar programas que incluyan bacheo, limpieza de derecho de vía, reparación de drenajes, señalización, reporte de riesgos y obras requeridas.
- **Supervisión especializada de contratos:** Asegurar la fiscalización eficiente de los contratos de mantenimiento mediante empresas especializadas.
- **Concesión de carreteras para mantenimiento:** Concesionar carreteras existentes para que el concesionario garantice su mantenimiento, estableciendo rutas libres de peaje en las zonas de influencia.

TRANSPORTE PÚBLICO:

- **Sistema de Buses de Tránsito Rápido:** Analizar la viabilidad de desarrollar un sistema BTR mediante alianza público-privada, definiendo el método de administración en sus diferentes etapas.
- **Modernización del tren eléctrico urbano:** Apoyar el proyecto condicionado a conseguir un método de financiación adecuado para su construcción y una fuente permanente de ingresos para su subsidio.
- **Sectorización de autobuses:** Rescatar y actualizar el proceso de sectorización incluyendo interlíneas, 100% cobro electrónico, carriles exclusivos en horarios determinados y monitoreo físico y electrónico.

- **Renovación de flota de autobuses:** Renovar la flota con énfasis en la opción eléctrica, estableciendo incentivos de acuerdo con la situación fiscal del país.
- **Regularización de plataformas digitales:** Regularizar plataformas tipo Uber mediante proyecto de ley elaborado con sectores involucrados.
- **Sistema automatizado de vigilancia de infracciones:** Implementar mediante APP un sistema de control automatizado permanente que incluya control de velocidad, respeto a carriles, bloqueo de intersecciones, señalización y sistema Free Flow en vías de peaje.

SEGURIDAD Y MEJORAMIENTO DE FLUJOS:

- **Ampliación del cuerpo de inspectores de tránsito:** Contratar y equipar 400 inspectores en cuatro años (100 por año) y sustituir bajas por pensión o renuncia, mejorando la eficiencia en aplicación de multas como respaldo presupuestario.
- **Coordinación con policías municipales:** Reforzar la colaboración con policías municipales para aprovechar sinergias en el manejo de accidentes menores, firmando al menos 20 convenios en el primer año de gobierno, especialmente en la GAM.
- **Vigilancia electrónica en vías principales:** Instalar sistemas de vigilancia electrónica en principales vías y carreteras nacionales.
- **Modernización de semáforos inteligentes:** Modernizar semáforos para mejorar el control de tráfico por áreas y de forma aislada.
- **Obras pequeñas y medianas de mejoramiento vial:** Revisar e implementar proyectos TOPICS que mejoren la movilidad y seguridad vial mediante obras de bajo y mediano costo.
- **Sistema de cobro automático “free flow”:** Introducir cobro automático sin detención en todas las carreteras con peaje.
- **Restablecimiento de rutas exclusivas para buses:** Recuperar y controlar carriles exclusivos para transporte público.
- **Mejoramiento de atención de accidentes viales:** Optimizar la eficiencia de la Policía de Tránsito e INS en la atención de accidentes, mejorando la coordinación con el Poder Judicial para casos graves.
- **Autorización de inspectores de INS para accidentes menores:** Facultar a inspectores del INS para actuar como auxiliares de tránsito en accidentes menores sin lesionados.
- **Protocolos para congestión en situaciones especiales:** Mejorar la actuación de la Policía de Tránsito ante eventos que generan alto congestionamiento, como días de alta afluencia turística.

PUERTOS Y AEROPUERTOS:

- **Optimización de la red portuaria nacional:** Mejorar la administración de los puertos actuales y planificar nuevas obras mediante apoyo firme al modelo de concesión de APM Terminals con revisión detallada del contrato, coordinación con JAPDEVA, ampliación y desarrollo de muelle granelero en el Pacífico vía APP, mejora operativa e inclusión de ampliación en el contrato de concesión de Puerto Caldera.
- **Inventario y mejoramiento de aeropuertos locales:** Realizar inventario de aeropuertos locales para definir prioridades de mejoramiento que faciliten la movilidad segura y eficiente de turistas nacionales y extranjeros.
- **Ampliación del Aeropuerto Daniel Oduber de Guanacaste:** Impulsar un proyecto para ampliar y modernizar el aeropuerto, tomando en cuenta la concesión existente de la terminal y una nueva concesión que incluya la pista, la ampliación de la terminal de pasajeros, la construcción de terminal de carga y hangares para jets privados.

- **Marina de Puerto Limón:** Iniciar los procedimientos correspondientes para desarrollar una Terminal de Cruceros y una Marina en la ciudad de Limón bajo el esquema de concesión de obra pública.

5.8 Ciencia y Tecnología

ANTECEDENTES

Costa Rica parte de una posición ventajosa: es sede de clústeres tecnológicos consolidados en manufactura avanzada, servicios basados en conocimiento y tecnologías digitales con encadenamientos que ya operan a escala regional. A esta base se suma una propuesta de valor única: un país compacto que permite despliegues ágiles; proximidad y huso horario compatibles con los principales mercados (América del Norte y América Latina), lo que facilita servicios de relocalización y operaciones 24/7; y un segmento de la fuerza laboral calificada –con dominio de idiomas, habilidades STEAM y cultura de calidad– capaz de absorber tecnologías de frontera y escalar productividad.

Este conjunto, junto con estabilidad institucional y liderazgo en energías renovables y estándares sociales y ambientales, crea condiciones excepcionales para acelerar la digitalización del Estado, atraer inversión tecnológica, desarrollar innovación aplicada (inteligencia artificial, ciberseguridad, biotecnología, FinTech, biomimética) y traducirla en mayor valor agregado, empleo de calidad e inclusión territorial.

Sin embargo, persisten desafíos significativos que limitan el potencial del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación. La infraestructura digital presenta brechas importantes: muchos centros educativos carecen de conectividad de alta velocidad, hogares de bajos ingresos enfrentan exclusión digital, y el despliegue de tecnologías de última generación como 5G es limitado. La digitalización del Estado avanza lentamente, con trámites fragmentados y falta de interoperabilidad entre instituciones.

El ecosistema de innovación requiere fortalecimiento. La Promotora de Innovación necesita mayor articulación con el sector productivo y las universidades públicas para generar sinergias efectivas entre investigación, desarrollo empresarial y formación de talento. Los fondos concursables para investigación y desarrollo son insuficientes, limitando la capacidad de las universidades públicas y el INA para responder a las necesidades del sector productivo. La conexión entre la investigación académica y las empresas establecidas en el país, particularmente multinacionales con centros de desarrollo, presenta oportunidades desaprovechadas de colaboración.

La ciberseguridad enfrenta amenazas crecientes sin capacidad de respuesta coordinada a nivel nacional.

La formación de talento digital no satisface la demanda del sector productivo, y la ausencia de un marco regulatorio moderno para tecnologías emergentes como FinTech y criptoactivos limita el posicionamiento del país como hub tecnológico regional.

OBJETIVO GENERAL

Transformar el ecosistema científico y tecnológico del país para mejorar la calidad de vida, modernizar la matriz productiva hacia mayor valor agregado, asegurar la soberanía digital y posicionar a Costa Rica como hub tecnológico regional, consolidando un modelo de desarrollo sustentado en ciencia, tecnología e innovación.

OBJETIVO ESPECÍFICOS

1 Digitalizar progresivamente las instituciones públicas bajo el principio de “una sola vez”, con identidad y firma digital unificadas, incorporando todos los trámites en la Ventanilla Única de Inversión y estandarizando trámites para alcanzar metas de digitalización, interoperabilidad, adopción ciudadana y eficiencia en gestión.

2 Fortalecer el ecosistema de innovación y desarrollo tecnológico mediante hubs territoriales de innovación, fortalecimiento del clúster de ciberseguridad, formación de talento digital, desarrollo de biotecnología y biomimética, marco regulatorio para FinTech y criptoactivos, e integración de inteligencia artificial y ciencia de datos en educación técnica.

3 Fortalecer la Promotora de Innovación mediante programas conjuntos con PROCOMER, generando sinergias entre investigación y desarrollo de empresas establecidas en el país y las universidades públicas, promoviendo fondos concursables para I&D por parte del FEES y el INA.

PROYECTOS

PLATAFORMA NACIONAL DE INTEROPERABILIDAD Y VENTANILLA ÚNICA DE INVERSIÓN: Conectar instituciones por fases y habilitar trámites end-to-end con seguimiento en tiempo real, identidad y firma digital unificadas, pagos digitales y asistentes con inteligencia artificial que resuelvan consultas, integrada con la Ventanilla Única de Inversión (VUI) administrada por PROCOMER.

REINGENIERÍA Y SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES: Revisar procedimientos de alto impacto para eliminar pasos y requisitos redundantes y sostener la meta de reducción en tiempos de gestión.

DIGITALIZACIÓN MUNICIPAL ESTANDARIZADA: Integrar plataformas de los 84 gobiernos locales a la Ventanilla Única de Inversión.

MARCO REGULATORIO Y HUB DE FINTECH Y CRIPTOACTIVOS: Consolidar un marco regulatorio competitivo que posicione al país como hub regional de FinTech y criptoactivos.

PROGRAMA CONJUNTO PROMOTORA DE INNOVACIÓN-PROCOMER: Establecer programas conjuntos entre la Promotora de Innovación y PROCOMER para vincular proyectos de investigación y desarrollo con oportunidades de exportación, atracción de inversión y encadenamientos con empresas establecidas en el país.

SINERGIAS ENTRE EMPRESAS MULTINACIONALES Y UNIVERSIDADES ESTATALES: Generar sinergias efectivas entre la investigación y desarrollo de empresas multinacionales establecidas en el país (particularmente en dispositivos médicos, tecnología y servicios empresariales) y las universidades estatales, mediante proyectos colaborativos, pasantías de investigadores y programas de formación especializada.

FONDOS CONCURSABLES PARA I&D DEL FEES E INA: Promover fondos concursables para investigación y desarrollo por parte del FEES y el INA dirigidos a proyectos con aplicación industrial, comercial o social. Los fondos del FEES se enfocarán en proyectos de las universidades estatales, priorizando áreas estratégicas como biotecnología, tecnologías digitales, energías limpias y manufactura avanzada, mientras que los fondos del INA se centrarán en investigación aplicada y desarrollo tecnológico enfocados en soluciones para sectores productivos estratégicos y vinculados con necesidades de formación técnica especializada.

LABORATORIOS DE INNOVACIÓN COLABORATIVA: Crear laboratorios de innovación colaborativa donde empresas establecidas, startups, universidades estatales e INA puedan desarrollar proyectos conjuntos de investigación aplicada y prototipado rápido.

CENSO DE COSTARRICENSES TRABAJANDO EN ÁREAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS EN EL EXTERIOR: Elaborar a través del MICITT un censo de los costarricense que se encuentren trabajando en el exterior en instituciones científicas y tecnológicas, con el fin de buscar espacios de cooperación y transferencia de conocimiento hacia el país.

5.9 Telecomunicaciones

ANTECEDENTES

El sector de telecomunicaciones en Costa Rica se encuentra en una etapa de consolidación y transformación digital, caracterizada por un mercado dinámico, una infraestructura en expansión y una creciente demanda por servicios de conectividad de alta calidad. Con más de 170 operadores activos, el ecosistema refleja una oferta diversa y una competencia que, aunque significativa en algunos segmentos, aún presenta retos en términos de concentración y equidad regulatoria.

La telefonía móvil continúa siendo el servicio con mayor penetración, superando ampliamente la cantidad de habitantes del país. Se observa una transición sostenida desde la modalidad prepago hacia el pospago, lo que evidencia una mayor sofisticación en el consumo y una preferencia por planes con mayores beneficios.

El acceso a Internet, tanto fijo como móvil, se ha consolidado como el principal motor de ingresos del sector. Las suscripciones a Internet móvil superan los cinco millones, mientras que el Internet fijo ha mostrado un crecimiento constante, impulsado por el despliegue acelerado de redes de fibra óptica. La calidad del servicio ha mejorado notablemente, con velocidades de descarga que superan los umbrales regulatorios y una cobertura 4G robusta en la mayoría del territorio nacional.

Desde el punto de vista de infraestructura, el país ha logrado avances importantes en la expansión de redes de fibra óptica y en la mejora de la calidad de los servicios. La inversión del sector, aunque estable, representa una proporción moderada del PIB, lo que plantea desafíos para sostener el ritmo de modernización tecnológica.

El Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL) ha desempeñado un papel clave en la reducción de la brecha digital, mediante programas dirigidos a hogares en condición de vulnerabilidad, centros educativos, espacios públicos y comunidades rurales. Estos esfuerzos han permitido ampliar el acceso a servicios esenciales y fortalecer la inclusión digital en todo el país.

No obstante, persisten desafíos estructurales. El mercado móvil, aunque declarado en competencia efectiva, mantiene niveles de concentración elevados. Además, la informalidad en la prestación de servicios y las asimetrías regulatorias entre operadores públicos y privados limitan el desarrollo equitativo del sector.

La inversión en infraestructura, aunque estable, ha mostrado señales de estancamiento. Su proporción respecto al PIB ha disminuido, lo que plantea preocupaciones sobre la capacidad del sector para sostener el ritmo de expansión tecnológica, especialmente en zonas rurales o de baja rentabilidad. Esta situación se agrava por la necesidad de modernizar redes y prepararse para tecnologías emergentes como 5G.

En términos de acceso, la brecha digital sigue siendo una realidad. Aunque se han logrado avances importantes gracias a programas como FONATEL, aún existen comunidades, hogares y centros educativos sin acceso adecuado

a servicios de telecomunicaciones. La penetración de Internet fijo en viviendas, por ejemplo, aún no alcanza la totalidad del territorio, lo que limita las oportunidades de desarrollo, educación y productividad en sectores vulnerables. Otro desafío relevante es la existencia de asimetrías regulatorias entre operadores públicos y privados. Estas diferencias, que abarcan aspectos como fiscalización, contratación pública, uso del espectro y régimen tributario, generan condiciones desiguales de competencia.

El tema de las concesiones del espectro radioeléctrico para radio y televisión requiere atención especial. Las concesiones originales vencieron en 2024 y han sido extendidas temporalmente mientras se realiza el primer proceso de concurso público en la historia del país. Es fundamental garantizar que este proceso se conduzca con transparencia, criterios técnicos y respeto absoluto a la libertad de expresión, sin que el espectro se utilice como instrumento de presión política.

El sector de telecomunicaciones en Costa Rica avanza hacia una mayor digitalización,

con una base sólida en infraestructura, una oferta comercial diversificada y un marco regulatorio activo. Para sostener este progreso, será fundamental fortalecer la competencia, fomentar la inversión, cerrar las brechas de acceso, implementar tecnologías de quinta generación y adaptar la regulación a los nuevos desafíos del entorno digital.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar un ecosistema de telecomunicaciones inclusivo, competitivo, resiliente y sostenible que promueva el acceso universal, la calidad del servicio y la eficiencia operativa, como base para el desarrollo digital competitivo del país.

OBJETIVO ESPECÍFICOS

- 1** **Garantizar la implementación plena y acelerada de la red 5G** en el territorio nacional mediante un marco de libre competencia, neutralidad tecnológica, seguridad de las telecomunicaciones, calidad del servicio y protección de infraestructura crítica, posicionando a Costa Rica como líder regional en tecnologías de quinta generación.
- 2** **Asegurar un proceso transparente, técnico y despolitizado** para la asignación y renovación de concesiones del espectro radioeléctrico, garantizando la libertad de expresión, la cobertura en todo el país y la seguridad jurídica de los concesionarios.
- 3** **Cerrar la brecha digital en zonas rurales, costeras, territorios indígenas y poblaciones vulnerables** mediante la ampliación de cobertura de redes de alta velocidad y el subsidio al acceso a Internet para hogares en condición de pobreza a través de FONATEL.
- 4** **Expandir la disponibilidad y uso de servicios digitales esenciales** como trámites en línea, educación virtual, telemedicina y banca digital en zonas rurales y poblaciones vulnerables, garantizando su accesibilidad, calidad y pertinencia para las necesidades locales.
- 5** **Promover la alfabetización digital** de la población, con especial énfasis en zonas rurales, adultos mayores y poblaciones vulnerables, mediante programas de capacitación que desarrollen competencias digitales básicas y avanzadas para el aprovechamiento efectivo de las tecnologías de la información.
- 6** **Diseñar, implementar y evaluar al menos un sandbox regulatorio** en el sector telecomunicaciones, con el fin de facilitar la innovación tecnológica, promover nuevos modelos de negocio digitales y generar evidencia para la mejora del marco normativo, garantizando la protección del usuario y la competencia leal.

PROYECTOS

RED 5G: Garantizaremos que la red 5G llegue a todo el país, enfatizando a las comunidades que hoy están poco conectadas. Para eso haremos cumplir los compromisos de cobertura ya asumidos por las empresas, simplificaremos y aceleraremos los permisos para antenas y fibra en las comunidades, promoveremos que los operadores compartan torres y ductos para bajar costos y hacer el despliegue más rápido, y usaremos edificios y terrenos públicos donde tenga sentido. Garantizaremos la efectividad y la calidad del servicio de internet de banda ancha en todo el país.

CONCESIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO: Nos aseguraremos que el desenlace de la concesión del espectro radioeléctrico resulte en un proceso transparente, apegado a la legislación, técnico y despolitizado, protegiendo la libertad de expresión como pilar fundamental de la democracia costarricense. Se establecerán criterios objetivos y verificables de evaluación basados exclusivamente en capacidad técnica, experiencia, solidez financiera, planes de cobertura y calidad del servicio. Instruiremos al MICITT y las demás instituciones del Poder Ejecutivo para que esto sea una realidad.

CONECTIVIDAD EDUCATIVA: Se desarrollarán planes de mejora específicos por centro educativo y se ejecutará un programa de inversión coordinada entre MEP, MICITT y FONATEL que garantice primero la modernización de la infraestructura física básica y posteriormente el despliegue de conectividad y equipamiento tecnológico.

CIERRE DE BRECHAS: Orientaremos los recursos de FONATEL a cerrar las brechas, sobre todo en los hogares de los quintiles 1 y 2 de ingresos, conectaremos, mediante alianzas pública privadas, los principales corredores productivos y servicios esenciales (escuelas, clínicas, puertos y aeropuertos), y publicaremos metas claras con seguimiento abierto a la ciudadanía. Se articula con el Sistema Unificado de Cuido (sección de Agenda Social) para identificar familias beneficiarias, y con el programa Estudiar sin Barreras (sección de Educación) para garantizar que ningún estudiante abandone la escuela por falta de conectividad.

SERVICIOS DIGITALES PARA ZONAS DE MENOR DESARROLLO RELATIVO: Fomentaremos los servicios digitales gubernamentales adaptados a zonas rurales, costeras y poblaciones vulnerables, que incluya trámites simplificados, telemedicina, educación virtual y servicios financieros básicos, con interfaces intuitivas, disponibilidad multilingüe (español, inglés y lenguas indígenas), funcionalidad offline para condiciones de conectividad limitada, y soporte técnico en puntos comunitarios. Este proyecto se integra con la Plataforma Nacional de Interoperabilidad y Ventanilla Única de Inversión (Ciencia y Tecnología), constituyendo su extensión para territorios vulnerables, y asegura que los servicios digitales lleguen efectivamente a zonas conectadas por FONATEL, vinculándose con telemedicina (Salud), educación virtual (Educación) y trámites digitales (Transformación Económica).

SANDBOXES PARA LA INNOVACIÓN: Implementar espacios de experimentación regulatoria controlada (sandboxes) que permitan probar nuevos modelos de negocio, tecnologías emergentes y servicios innovadores en el sector telecomunicaciones bajo supervisión regulatoria, pero con flexibilidad normativa temporal. El programa será coordinado por la Promotora de Innovación en articulación con SUTEL y MICITT, estableciendo criterios claros de selección de proyectos piloto (tecnologías 5G, IoT, servicios convergentes, nuevos modelos de acceso), protocolos de evaluación y monitoreo, salvaguardas para protección de usuarios y competencia, y mecanismos de escalamiento de innovaciones exitosas al mercado general.

5.10 Energía

ANTECEDENTES

La energía es pilar fundamental del desarrollo del país: de ella depende la calidad de la educación, la salud, la competitividad y el empleo. En los últimos años se han presentado alertas de desabastecimiento, precios elevados, bloqueos institucionales a las energías renovables y ataques a incentivos de eficiencia energética en la industria. Sin decisiones de fondo, la industria pierde competitividad.

El mundo enfrenta un cambio radical en materia energética. La convergencia de vehículos eléctricos, sistemas fotovoltaicos, tecnologías avanzadas de almacenamiento en baterías y redes eléctricas inteligentes está transformando profundamente la forma en que se produce, distribuye y consume la energía. Las principales barreras para la adopción de vehículos eléctricos están desapareciendo: los precios bajan, los rangos aumentan, los tiempos de carga disminuyen y la tecnología de conducción autónoma avanza aceleradamente. La energía solar fotovoltaica, por su simplicidad, predictibilidad, ubicuidad y costos decrecientes, se proyecta como la fuente dominante de nueva generación eléctrica en la próxima década. Las nuevas tecnologías de baterías compensan la intermitencia de las renovables, mientras que las redes eléctricas inteligentes permitirán la participación de múltiples actores –desde grandes empresas hasta pequeños hogares– en un mercado descentralizado donde vehículos eléctricos y sistemas fotovoltaicos con almacenamiento servirán como estabilizadores del sistema mediante tecnología vehículo-a-red (V2G) y Plantas Virtuales de Generación (VPP).

Si hay un país listo para abrazar estas tecnologías de producción de energía sostenible y movilidad eléctrica, es Costa Rica. Las inversiones en sistemas hidroeléctricos, eólicos y geotérmicos ya se realizaron. Las tecnologías fotovoltaicas y de almacenamiento ya están disponibles. Los vehículos eléctricos son tendencia y el país ha promovido una política de desarrollo sostenible reconocida mundialmente. Sin embargo, es necesario desafiar el paradigma existente del monopolio de una gran empresa de servicios públicos transformándola en facilitador del cambio hacia un sistema eléctrico inteligente y descentralizado.

El sistema eléctrico nacional enfrenta desafíos estructurales que comprometen su sostenibilidad. La alta dependencia hídrica, los veranos secos y la necesidad de ampliar transmisión y distribución obligan a movilizar inversión que el sector público no puede cubrir por sí solo. La situación financiera del ICE presenta deterioro que amenaza la continuidad del servicio, la protección de la inversión pública y genera riesgo sistémico sobre tarifas y calidad. La ausencia de una tarifa técnica al costo con ajustes automáticos y la liquidación no transparente del costo variable de generación han generado diferimientos de costos que comprometen la liquidez del sistema eléctrico.

El marco regulatorio vigente presenta limitaciones importantes. La implementación actual de la generación distribuida ha frenado la adopción de recursos energéticos distribuidos. La Ley 7.200 establece un tope rígido de 15% de participación privada que no considera las ventajas del almacenamiento con baterías (BESS) ni permite límites dinámicos sustentados en estudios técnicos. La tarifa TMT-b, que premia a empresas con gestión energética certificada bajo ISO 50001, carece de respaldo legal uniforme que evite discrecionalidad y asimetrías entre distribuidoras.

Las oportunidades de desarrollo intensivas en electricidad,

particularmente clústeres de semiconductores y centros de datos, requieren redes robustas y planificación precisa que actualmente no están disponibles. La falta de infraestructura eléctrica estratégica cerca de líneas de alta tensión y zonas con potencial renovable limita la atracción de inversiones de alto valor agregado.

El sector de combustibles fósiles enfrenta también desafíos importantes. RECOPE requiere modernización y eficiencia operativa para cumplir su rol en la transición energética. La dependencia del país de derivados del petróleo para transporte y usos industriales demanda diversificación mediante la introducción de gas natural como combustible de transición más limpio que los derivados del petróleo. La infraestructura actual no contempla la recepción y distribución de gas natural licuado (GNL), a pesar de la oportunidad estratégica que representa la posible conexión con el gasoducto del Canal de Panamá mediante rutas de barcos más pequeños.

El Estado debe promover energía de calidad, renovable, segura y a bajo costo, mediante un mercado eléctrico competitivo, estrategias horarias de precio que desplacen el consumo a periodos de bajo costo y una política seria de inserción de energías renovables –desde grandes proyectos hasta la generación distribuida en los hogares–. Se requiere un enfoque de política pública que restablezca la confiabilidad del sistema, proteja al usuario final con señales tarifarias predecibles y estimule la inversión con reglas claras, de modo que el crecimiento económico, la descarbonización y la seguridad energética avancen en forma simultánea y se refuercen mutuamente. Costa Rica no debe dejar que el cataclismo de la industria de combustibles fósiles la arrastre; debe, en cambio, liderar la transformación hacia un sistema energético del siglo XXI.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar un suministro energético confiable, de calidad, a bajo costo y con bajas emisiones mediante un mercado eléctrico abierto y competitivo que incentive la eficiencia energética, la penetración de renovables y la inversión público-privada, al tiempo que se moderniza el sector de combustibles fósiles para facilitar una transición energética ordenada hacia fuentes más limpias.

OBJETIVO ESPECÍFICOS

- 1 Apertura del mercado eléctrico** para atraer inversión y asegurar el suministro al menor costo posible.
- 2 Destruir y relanzar la generación distribuida**, reincorporando el neteo simple y habilitando servicios auxiliares.
- 3 Elevar la participación privada** en el mercado eléctrico cuando haya un Sistema de Almacenamiento en Baterías (BESS) y límites técnicos dinámicos definidos por el ICE.
- 4 Consolidar la tarifa TMT-b** como incentivo tarifario permanente vinculado a certificación ISO 50001 para industrias eficientes.
- 5 Desarrollar infraestructura eléctrica estratégica** para clústeres de semiconductores y centros de datos, coordinando con ICE, PROCOMER, MINAE y gobiernos locales.
- 6 Intervenir al ICE** para sanear sus finanzas y evitar un colapso operativo, restableciendo una tarifa técnica y un esquema de ajustes predecibles que no difieran costos ni comprometan la liquidez del sistema eléctrico.
- 7 Modernizar RECOPE** y desarrollar infraestructura para combustibles de transición asegurando su eficiencia operativa y facilitando la introducción de gas natural mediante una terminal de recepción y distribución de GNL.

PROYECTOS

APOYO AL PROYECTO DE LEY DE ARMONIZACIÓN: Impulsar la aprobación del expediente 23.414 que abre el mercado a la participación privada eficiente y ordenada, uniforma reglas para incentivos como la TMT-b, viabiliza el neteo simple y los servicios auxiliares, y facilita la integración de BESS con límites dinámicos. Incluir mecanismos de contratación competitiva, acceso abierto y no discriminatorio a las redes, y esquemas de transparencia que permitan a los usuarios conocer la composición de costos y las razones técnicas de los ajustes tarifarios. Fortalecer la rectoría del Ministerio competente y la coordinación con el regulador para alinear planificación, operación y regulación. Promover estándares de calidad y continuidad, metas de reducción de pérdidas y adopción de tecnologías digitales para control y supervisión.

REFORMA A LA LEY 7.447 PARA CONSOLIDAR LA TARIFA TMT-B VINCULADA A ISO 50001: Incorporar la TMT-b en la ley con requisitos claros (abonados en media tensión con ISO 50001 acreditada por ECA), un plazo máximo de 30 días hábiles para resolver solicitudes con aprobación tácita, salvo justificación técnica, y una regla económica que asegure un costo inferior al de otras tarifas empresariales. Establecer lineamientos de medición, reporte y verificación que permitan a las empresas demostrar ahorros de energía de manera trazable, junto con un registro público de beneficiarios que incremente la transparencia y la rendición de cuentas. Articular con programas de capacitación en gestión energética para fomentar que más industrias adopten ISO 50001, integren sistemas de monitoreo continuo y reinviertan los ahorros en modernización tecnológica.

REFORMA A LA LEY 10.086 PARA PROMOCIÓN DE LA GENERACIÓN DISTRIBUIDA: Reincorporar el neteo simple (medición neta), permitir cubrir hasta el 100% del consumo pagando únicamente la tarifa de acceso y facultar la compra de excedentes por parte de la distribuidora con reglas transparentes. Habilitar un esquema de servicios auxiliares –flexibilidad, control de voltaje, respuesta a la demanda– con pagos definidos por estudio técnico y localización óptima. Promover instrumentos de financiamiento que faciliten la instalación de sistemas fotovoltaicos con almacenamiento y la adopción de tecnologías de gestión de energía. Coordinar entre distribuidoras, regulador y promotores para estandarizar interconexiones, agilizar permisos y acoplarse a la Ventanilla Única de Inversión para reducir tiempos y costos de transacción.

INCREMENTO DE GENERACIÓN PRIVADA CON ALMACENAMIENTO Y LÍMITES DINÁMICOS: Solicitarle al ICE definir anualmente porcentajes, ubicaciones y capacidades óptimas considerando BESS, y reemplazar el límite fijo del 15% por señales técnicas que optimicen confiabilidad y costo. Incorporar metodología de planificación con análisis de escenarios hidrológicos y de demanda, criterios de resiliencia ante eventos extremos y estándares de interoperabilidad para que los BESS presten múltiples servicios –desde regulación de frecuencia hasta diferimiento de picos– maximizando su valor para el sistema. Establecer participación privada sujeta a reglas claras y concursos transparentes que atraigan innovación tecnológica y contratos de largo plazo.

INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA PARA CLÚSTERES DE SEMICONDUCTORES Y CENTROS DE DATOS: Expandir y reforzar la transmisión cerca de líneas de alta tensión y de zonas con potencial renovable, con ubicaciones definidas por análisis técnico y coordinación entre ICE, PROCOMER, MINAE y gobiernos locales. Priorizar corredores eléctricos estratégicos, subestaciones con redundancia, capacidades de respaldo mediante almacenamiento y protocolos de calidad de energía compatibles con las exigencias de procesos sensibles. Integrar requerimientos de agua industrial, ordenamiento territorial y logística. Facilitar contratos de potencia y energía competitivos mediante la armonización del sistema.

SANEAMIENTO FINANCIERO Y OPERATIVO DEL ICE: Restablecer la solvencia y sostenibilidad del ICE mediante: (a) tarifa técnica al costo con ajustes automáticos trimestrales y liquidación transparente del costo variable de generación; (b) plan de caja a 24-36 meses con priorización del gasto, control de OPEX, refinanciaciones y desinversión de activos no estratégicos; (c) auditoría integral independiente de finanzas y contratos de compra de energía; y (d) gestión de riesgo hidrológico basada en contratos firmes de respaldo, almacenamiento con baterías y despacho económico que minimice el uso de térmica. Instalar una mesa técnica ICE-ARESEP-MINAE para armonizar metodologías y evitar señales contradictorias.

MODERNIZACIÓN OPERATIVA DE RECOPE: Implementar un programa integral de modernización de RECOPE para asegurar su eficiencia operativa, transparencia financiera y capacidad de facilitar la transición energética del país. Actualizar infraestructura, optimizar procesos logísticos y mejorar la gestión para reducir costos operativos y garantizar suministro confiable de combustibles durante la transición hacia energías limpias.

TERMINAL DE RECEPCIÓN DE GAS NATURAL LICUADO (GNL): Desarrollar una terminal para recepción, almacenamiento y regasificación de gas natural licuado, previendo la posible conexión futura con el gasoducto del Canal de Panamá mediante rutas de barcos más pequeños. Esta infraestructura permitirá la introducción de gas natural como combustible de transición más limpio que los derivados del petróleo para generación eléctrica de respaldo, usos industriales y transporte pesado, reduciendo emisiones mientras se avanza hacia la descarbonización completa. El proyecto se estructurará mediante alianza público-privada que garantice viabilidad técnica, financiera y ambiental.

5.11 Política Exterior

ANTECEDENTES

Costa Rica, con una propuesta de valor poderosa y de alto valor reputacional, debe actuar más allá de su tamaño, con estrategia y visión de largo plazo. Nuestra ubicación, estabilidad institucional, plataforma comercial, vocación ambiental y cultura democrática nos posicionan como destino natural para la cooperación, el comercio y la inversión.

El escenario global actual se caracteriza por creciente complejidad: tensiones geopolíticas, debilitamiento del multilateralismo, auge de nuevos actores estatales y no estatales, desinformación, crimen organizado y crisis climática. Se impone una política exterior estratégica, basada en intereses nacionales definidos, y diplomacia con alta capacidad técnica. La multipolaridad genera alianzas cambiantes y competencia por dominación geopolítica, pero la interdependencia mantiene vigentes el comercio, la inversión y las cadenas globales de suministro.

Los desafíos –cambio climático, migración, crimen organizado, ciberataques, pandemias–son transnacionales, exigiendo cooperación. La fragilidad del orden liberal y la crisis de eficacia de los organismos internacionales obligan a redoblar inversión en una política exterior moderna, estratégica y con capacidad de liderazgo. Observamos multiplicidad de actores y un sistema multilateral debilitado. Estados Unidos continúa como principal economía, con creciente peso de China y de potencias medias. Se debilitan reglas y paradigmas de defensa colectiva, mientras persisten efectos de la pandemia y se aceleran disrupciones como la inteligencia artificial y la desinformación.

En la región, la erosión democrática y la inseguridad abren espacios al autoritarismo y populismo.

Costa Rica debe responder con un servicio exterior fortalecido y recursos adecuados. El país debe apostar por una inserción proactiva orientada a la prosperidad, la seguridad y la libertad. Nuestra política exterior será activa y vocal, de alcance global, autónoma, pragmática y sin neutralidad ante el autoritarismo.

OBJETIVO GENERAL

Transformar la política exterior en un instrumento integral de desarrollo nacional que promueva la propuesta de valor de Costa Rica, equilibrando competitividad e inversión con la promoción de valores democráticos y derechos humanos, proyectando los intereses nacionales con claridad y profesionalismo, consolidando a Costa Rica como un socio estratégico, asegurando un retorno al ciudadano y ejerciendo un liderazgo global y regional en ambiente, derechos humanos, migración, gobernanza digital y comercio internacional.

OBJETIVO ESPECÍFICOS

- 1 Aumentar el protagonismo del país en foros y organismos internacionales** y renovar la defensa del multilateralismo, aprovechando nuestro rol en la OCDE y liderando normativamente en temas como clima, inteligencia artificial, desinformación, océanos y ciberespacio.
- 2 Fortalecer el compromiso con bienes públicos** globales (derechos humanos, océanos, clima, biodiversidad, ciberespacio), con diplomacia climática innovadora y gobernanza tecnológica responsable.
- 3 Diseñar una diplomacia diversificada con autonomía estratégica**, reforzando relaciones con Estados Unidos, Canadá, México, la Unión Europea, Reino Unido y otras democracias, y dotándola de recursos e infraestructura propias.
- 4 Integrar la migración como reto y oportunidad de desarrollo** mediante responsabilidad compartida, protección de grupos vulnerables, migración climática, atracción de talento y articulación con la diáspora.

- 5 Potenciar la diplomacia ambiental** como ventaja competitiva en financiamiento climático, océanos, transición energética y alianzas verde-tecnológicas.
- 6 Hacer de la política exterior una herramienta de seguridad nacional** mediante cooperación judicial, policial y de inteligencia; ciberseguridad e infraestructura crítica.
- 7 Liderar una diplomacia digital pro-innovación, segura y ética** mediante gobernanza abierta de datos e inteligencia artificial, ciberdefensa e inteligencia digital, diplomacia pública digital y centro regional de diplomacia tecnológica.

- 8 Establecer Asia-Pacífico como región prioritaria** de expansión de nuestra política exterior, mientras nos concentramos activamente en Centroamérica y República Dominicana en una agenda de seguridad, economía y comercio exterior, con énfasis en un proceso de mayor integración con Panamá.
- 9 Coordinar estrechamente con COMEX y agencias de promoción** para alinear embajadas como plataformas de promoción económica y medir su impacto.
- 10 Fortalecer la articulación interinstitucional** bajo la rectoría de Cancillería, profesionalizar el servicio exterior (meritocracia y formación continua) y asegurar recursos suficientes.

PROYECTOS

PARTICIPACIÓN ACTIVA EN ORGANISMOS MULTILATERALES: Participar de manera constante y relevante en la ONU, OEA, OCDE y centros de pensamiento, postulando a Costa Rica como sede de cumbres y foros internacionales.

REFORMA DEL SISTEMA MULTILATERAL: Impulsar la reforma del sistema multilateral para decisiones más oportunas y representativas, estableciendo alianza de democracias pequeñas y medianas.

RETORNO ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA EXTERIOR: Asegurar el retorno estratégico de la política exterior en términos de resultados, alianzas y oportunidades para jóvenes, así como el cumplimiento de los objetivos nacionales.

PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y BIENES COMUNES: Proteger los derechos humanos y bienes comunes (océanos, clima, biodiversidad, ciberespacio) mediante diplomacia activa en foros internacionales.

DIPLOMACIA CLIMÁTICA INNOVADORA: Desarrollar propuestas de diplomacia climática centradas en acceso a mercados sostenibles, financiamiento, energías limpias y servicios ambientales.

POSICIONAMIENTO EN SEGURIDAD DIGITAL: Posicionarse en seguridad digital y gobernanza tecnológica responsable mediante liderazgo normativo internacional.

RELACIÓN INTEGRAL CON ESTADOS UNIDOS: Desarrollar una relación integral con EE.UU. a través del Departamento de Estado con atención a temas prioritarios como seguridad, crimen organizado y migración, incluyendo a múltiples actores como el Congreso, estados, academia y el sector privado.

PROFUNDIZACIÓN DE RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA: Profundizar relaciones con la Unión Europea y sus estados miembros en temas donde tenemos afinidades como democracia, combate al crimen organizado, protección de los bienes públicos globales y el multilateralismo.

AGENDA DIPLOMÁTICA CON MÉXICO Y CENTROAMÉRICA: Relanzar nuestra agenda diplomática con México y Centroamérica y fortalecer vínculos con Reino Unido, Noruega y Suiza.

AMPLIACIÓN DE RELACIONES CON SOCIOS ESTRATÉGICOS: Ampliar relaciones y cooperación con Corea del Sur, Japón, Israel, Australia, Brasil y los países del Golfo.

MECANISMOS REGIONALES DE RESPONSABILIDAD COMPARTIDA: Impulsar mecanismos regionales de responsabilidad compartida: control de flujos, retorno asistido, asistencia humanitaria y reintegración productiva.

PROTECCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES: Hacer énfasis en la protección de mujeres, niñez no acompañada, refugiados y desplazados.

ESTRATEGIA DE ATRACCIÓN DE TALENTO: En conjunto con COMEX, desarrollar una estrategia de atracción de talento internacional y política activa de acercamiento con la diáspora.

PARTICIPACIÓN PROACTIVA EN LA CMNUCC: Tener una participación proactiva en la Conferencia Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y hacer un uso inteligente de los instrumentos del Acuerdo de París para que Costa Rica se beneficie de los proyectos de mitigación del cambio climático.

LIDERAZGO EN GOBERNANZA DE OCÉANOS: Liderar la gobernanza de océanos destacando nuestra huella en el Pacífico y el Mar Caribe.

COOPERACIÓN EN SEGURIDAD INTERNACIONAL: Desarrollar y profundizar los acuerdos bilaterales y multilaterales de cooperación judicial, policial e inteligencia, específicamente con Estados Unidos y la Unión Europea, mediante instrumentos de cooperación, inteligencia y ejecución táctica.

PROGRAMA DE CIBERSEGURIDAD E INFRAESTRUCTURA CRÍTICA: Promover el establecimiento de un programa de ciberseguridad e infraestructura digital crítica para la defensa y el desarrollo de inteligencia contra amenazas digitales.

COALICIONES SOBRE GOBERNANZA DIGITAL DEMOCRÁTICA: Promover coaliciones sobre gobernanza digital democrática mediante la integración de ciberdefensa, criptoseguridad e inteligencia digital con países aliados.

DIPLOMACIA DIGITAL Y MARCA PAÍS: Impulsar la diplomacia digital utilizando el relanzamiento de la marca país, así como la creación de centro regional de diplomacia tecnológica y prospectiva con sede en Costa Rica.

ROL ACTIVO EN CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA: Tener un rol activo en Centroamérica y República Dominicana en temas de seguridad regional, migración ordenada, logística, infraestructura y salud.

FORTALECER LA INTEGRACIÓN CON PANAMÁ: Explorar negociaciones para un nuevo acuerdo de asociación estratégica Costa Rica – Panamá con miras a llegar a una mayor integración económica y zona de libre tránsito fronterizo a mediano plazo. Se propondrá la creación de una mesa de trabajo de alto nivel que inicie el proceso de negociación para la eliminación de controles fronterizos, determinando un plan de trabajo y preparación adecuados de los sectores productivos de ambas naciones.

ACERCAMIENTO ESTRATÉGICO A ASIA-PACÍFICO: Acercarse estratégicamente a los foros y organismos internacionales de Asia-Pacífico, asegurando una relación estable con China con independencia normativa y económica.

EMBAJADAS COMO PLATAFORMAS DE PROMOCIÓN ECONÓMICA: Con el liderazgo de COMEX y el despliegue logístico de PROCOMER, complementar las funciones de embajadas clave como plataformas de promoción económica y atracción de inversión.

MECANISMO DE COORDINACIÓN LIDERADO POR CANCELLERÍA: Ejecutar un mecanismo de coordinación liderado por Cancillería con ministerios, instituciones autónomas y gobiernos subnacionales para lograr coherencia diplomática y “hablar el mismo lenguaje” en los distintos foros donde participemos.

PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO EXTERIOR: Desarrollar un Servicio Exterior meritocrático y profesional, con formación continua en comercio, gobernanza digital, clima, ciberseguridad, migración, inteligencia artificial, diplomacia cultural y tecnología.

FORTALECIMIENTO DE LA INVERSIÓN EN DIPLOMACIA: Fortalecer la inversión en diplomacia para defender el derecho internacional, nuestra soberanía y los bienes públicos comunes.

EMPAREJAR LA CANCHA

• SEGURIDAD

• PROSPERIDAD

• OPORTUNIDADES

JUAN CARLOS
HIDALGO
P R E S I D E N T E

2026-2030



UNIDAD
PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANA